



RESOLUCION N° 26 /25

PADRE HURTADO, 04 DIC. 2025

**VISTOS:**

1. Lo establecido en la Ley General de Urbanismo y Construcciones (LGUC), modificada por la Ley N°21.718, sobre Agilización de Permisos de Construcción, que incorpora el artículo 116 bis C.
2. La Ley N°20.285, sobre Acceso a la Información Pública, especialmente en sus artículos 5° y 7°.
3. La Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, particularmente su artículo 24.

**CONSIDERANDO:**

1. Que el artículo 116 bis C de la LGUC, modificado por la Ley N°21.718, dispone que "la municipalidad deberá publicar en su sitio web, a más tardar el quinto día hábil de cada mes, una resolución de la Dirección de Obras Municipales que contenga el listado con todos los permisos y autorizaciones que hubiesen sido otorgados durante el mes anterior, junto con una copia de aquellos. En dicha publicación se dejará expresa constancia de la fecha en que se realiza. A contar de ésta, los permisos y autorizaciones se presumirán de derecho conocidos, para efectos de lo dispuesto en el artículo 118 bis."
2. Las instrucciones impartidas por el Consejo para la Transparencia, mediante Oficio N°11829 de fecha 16-05-2025, que establece el mecanismo de publicación en el sitio de Transparencia Activa respecto a la implementación del artículo 116 bis C de la LGUC, en concordancia con la Ley N°20.285.

**RESUELVO:**

1. **INFÓRMESE** el listado de permisos y autorizaciones otorgados por esta Dirección de Obras Municipales durante el mes de **Noviembre de 2025**, contenido en anexo a esta Resolución.
2. **ENVÍESE** la presente Resolución, junto con la copia de los permisos y autorizaciones correspondientes, al encargado de Transparencia Activa municipal, para que realice las publicaciones respectivas conforme a lo dispuesto en el artículo 116 bis C de la LGUC y el artículo 7° de la Ley N°20.285 sobre Acceso a la Información Pública.



**FRANCISCO JAVIER VARGAS CASTILLO**  
INGENIERO CONSTRUCTOR  
DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES

chm/mam  
**DISTRIBUCIÓN:**

- Secretaría Municipal
- Dirección de Obras
- C.c.e transparencia@imda.cl

**ANEXO LISTADO DE PERMISOS Y AUTORIZACIONES OTORGADAS POR LA DOM DE PADRE HURTADO MES DE NOVIEMBRE DE 2025**

<b>Año</b>	<b>Mes</b>	<b>Número de resolución</b>	<b>Fecha resolución</b>	<b>Denominación</b>	<b>Descripción del objeto del acto</b>	<b>Fecha de la publicación en Transparencia Activa</b>	<b>Enlace a resolución</b>
2025	NOVIEMBRE	86	05-11-2025	Permiso de obra menor ampliación hasta 100 m2.	Resolución de Edificación	05-12-2025	<a href="https://www.portaltransparencia.cl/PortalPdT/documents/10179/62801/86.pdf_1764778560469/20e4b034-7dcd-4165-a898-611384139ca6">https://www.portaltransparencia.cl/PortalPdT/documents/10179/62801/86.pdf_1764778560469/20e4b034-7dcd-4165-a898-611384139ca6</a>
2025	NOVIEMBRE	87	05-11-2025	Certificado de regularización de edificaciones existentes (dañadas a consecuencia de un catástrofe) permiso y recepción definitiva.	Resolución de Edificación	05-12-2025	<a href="https://www.portaltransparencia.cl/PortalPdT/documents/10179/62801/87.pdf_1764778762572/d3708a2c-7946-444e-8f7d-485ed3f4ce6c">https://www.portaltransparencia.cl/PortalPdT/documents/10179/62801/87.pdf_1764778762572/d3708a2c-7946-444e-8f7d-485ed3f4ce6c</a>
2025	NOVIEMBRE	88	13-11-2025	Permiso de obra menor ampliación hasta 100 m2.	Resolución de Edificación	05-12-2025	<a href="https://www.portaltransparencia.cl/PortalPdT/documents/10179/62801/88.pdf_1764779081243/de3fdd8a-8073-4c6f-aabb-63f6d8a7b879">https://www.portaltransparencia.cl/PortalPdT/documents/10179/62801/88.pdf_1764779081243/de3fdd8a-8073-4c6f-aabb-63f6d8a7b879</a>
2025	NOVIEMBRE	89	14-11-2025	Resolución: aprueba modificación de proyecto de edificación obra nueva.	Resolución de Edificación	05-12-2025	<a href="https://www.portaltransparencia.cl/PortalPdT/documents/10179/62801/89.pdf_1764779245996/717f1579-b6d3-4086-bdd9-cd0c12c6bdeb">https://www.portaltransparencia.cl/PortalPdT/documents/10179/62801/89.pdf_1764779245996/717f1579-b6d3-4086-bdd9-cd0c12c6bdeb</a>
2025	NOVIEMBRE	90	14-11-2025	Permiso de edificación obra nueva.	Resolución de Edificación	05-12-2025	<a href="https://www.portaltransparencia.cl/PortalPdT/documents/10179/62801/90.pdf_1764779332946/7cf4e856-53f1-4032-a140-1f82f1830ebe">https://www.portaltransparencia.cl/PortalPdT/documents/10179/62801/90.pdf_1764779332946/7cf4e856-53f1-4032-a140-1f82f1830ebe</a>
2025	NOVIEMBRE	91	14-11-2025	Certificado de regularización de edificaciones existentes (dañadas a consecuencia de un catástrofe) permiso y recepción definitiva.	Resolución de Edificación	05-12-2025	<a href="https://www.portaltransparencia.cl/PortalPdT/documents/10179/62801/91.pdf_1764779481419/b8718e60-9d6b-4408-8f93-61307028ea81">https://www.portaltransparencia.cl/PortalPdT/documents/10179/62801/91.pdf_1764779481419/b8718e60-9d6b-4408-8f93-61307028ea81</a>
2025	NOVIEMBRE	92	14-11-2025	Permiso de Instalación de Torre Soporte de Antenas y Sistemas Radiantes de Transmisión de Telecomunicaciones	Resolución de Edificación	05-12-2025	<a href="https://www.portaltransparencia.cl/PortalPdT/documents/10179/62801/92.pdf_1764779826557/0db2b67f-7050-49ee-8de3-3ca36bdb0d88">https://www.portaltransparencia.cl/PortalPdT/documents/10179/62801/92.pdf_1764779826557/0db2b67f-7050-49ee-8de3-3ca36bdb0d88</a>
2025	NOVIEMBRE	93	17-11-2025	Permiso de obra menor ampliación de vivienda social y otras.	Resolución de Edificación	05-12-2025	<a href="https://www.portaltransparencia.cl/PortalPdT/documents/10179/62801/93.pdf_1764779946524/80def9ae-cfa5-438e-9347-517d51f19ab1">https://www.portaltransparencia.cl/PortalPdT/documents/10179/62801/93.pdf_1764779946524/80def9ae-cfa5-438e-9347-517d51f19ab1</a>
2025	NOVIEMBRE	40	13-11-2025	Certificado de recepción definitiva de obras de edificación obra nueva	Recepción de Edificación	05-12-2025	<a href="https://www.portaltransparencia.cl/PortalPdT/documents/10179/62801/40.pdf_1764780235503/ffa0276f-62ea-4f82-8efa-37592dd85888">https://www.portaltransparencia.cl/PortalPdT/documents/10179/62801/40.pdf_1764780235503/ffa0276f-62ea-4f82-8efa-37592dd85888</a>

**ANEXO LISTADO DE PERMISOS Y AUTORIZACIONES OTORGADAS POR LA DOM DE PADRE HURTADO MES DE NOVIEMBRE DE 2025**

2025	NOVIEMBRE	41	14-11-2025	Certificado de recepción definitiva de obras de edificación obra nueva	Recepción de Edificación	05-12-2025	<a href="https://www.portaltransparencia.cl/PortalPdT/documents/10179/62801/41.pdf_1764780846971/11340e25-70cb-4a5f-876d-7060474e7210">https://www.portaltransparencia.cl/PortalPdT/documents/10179/62801/41.pdf_1764780846971/11340e25-70cb-4a5f-876d-7060474e7210</a>
2025	NOVIEMBRE	42	14-11-2025	Certificado de recepción definitiva de obras de edificación obra nueva.	Recepción de Edificación	05-12-2025	<a href="https://www.portaltransparencia.cl/PortalPdT/documents/10179/62801/42.pdf_1764780916306/19142a0a-8647-4866-a3c0-8437124e8cf0">https://www.portaltransparencia.cl/PortalPdT/documents/10179/62801/42.pdf_1764780916306/19142a0a-8647-4866-a3c0-8437124e8cf0</a>
2025	NOVIEMBRE	43	20-11-2025	Certificado de recepción definitiva de obras de edificación obra nueva	Recepción de Edificación	05-12-2025	<a href="https://www.portaltransparencia.cl/PortalPdT/documents/10179/62801/43.pdf_1764781006493/9e280809-5395-461f-8e05-1149bed48bb0">https://www.portaltransparencia.cl/PortalPdT/documents/10179/62801/43.pdf_1764781006493/9e280809-5395-461f-8e05-1149bed48bb0</a>
2025	NOVIEMBRE	19	13-11-2025	Certificado de Recepción Definitiva de Obras de Urbanización	Resolución Urbanización	05-12-2025	<a href="https://www.portaltransparencia.cl/PortalPdT/documents/10179/62801/19.pdf_1764781339724/1b4357a2-68e2-43a6-883c-c37843c635a9">https://www.portaltransparencia.cl/PortalPdT/documents/10179/62801/19.pdf_1764781339724/1b4357a2-68e2-43a6-883c-c37843c635a9</a>
2025	NOVIEMBRE	20	13-11-2025	Resolución de rectificación o modificación de deslindes.	Resolución Urbanización	05-12-2025	<a href="https://www.portaltransparencia.cl/PortalPdT/documents/10179/62801/20.pdf_1764781431155/1961fb22-d7f0-4f20-9e85-aea066bf9da7">https://www.portaltransparencia.cl/PortalPdT/documents/10179/62801/20.pdf_1764781431155/1961fb22-d7f0-4f20-9e85-aea066bf9da7</a>



**PERMISO DE OBRA MENOR  
AMPLIACIÓN HASTA 100 M<sup>2</sup>**

DIRECCIÓN DE OBRAS MUNICIPALES DE:  
**PADRE HURTADO**

REGIÓN: **METROPOLITANA DE SANTIAGO**

NÚMERO DE RESOLUCIÓN
<b>86</b>
FECHA DE APROBACIÓN
<b>05 NOV. 2025</b>
ROL S.I.I
560-33

**VISTOS**

- A) Las atribuciones emanadas del Art. 24 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades,
- B) Las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones en especial el Art. 116, su Ordenanza General, y el Instrumento de Planificación Territorial.
- C) La solicitud de aprobación, los planos y demás antecedentes debidamente suscritos por el propietario y los profesionales correspondientes al expediente S.OM. 5.1.4.1A N° 58 ingresada con fecha 17-mar-2025
- D) El certificado de informaciones previas N° 440 de fecha 08-sep-2023
- E) El Informe Favorable de Revisor Independiente N° de fecha (cuando corresponda)
- F) El Informe Favorable de Revisor de Proyecto de Cálculo Estructural N° de fecha (cuando corresponda)
- G) Documento que acredita el cumplimiento de informes de mitigación de impactos al sistema de movilidad (En caso que sea obligatorio elaborar un IMIV):
  - Resolución N° de fecha emitido por que aprueba el IMIV,
  - Certificado N° de fecha emitido por que implica silencio positivo, o el
  - Certificado N° 6794 de fecha 10-jun-2025 emitido por SEREMITT RM SANTIAGO que acredita que el proyecto no requiere IMIV. (Según N° 16 del Art. 5.1.6. OGUC -exigible conforme a plazos del Artículo primero transitorio de la Ley N° 20.958-, no se puede conceder el presente permiso si no se acompaña alguno de estos documentos)
- H) Otros (especificar):

**RESUELVO:**

- 1 Conceder permiso para ampliar **AMPLIAR VIVIENDA** con una superficie total de **24,43** m<sup>2</sup> y de **2 PISOS + MS** pisos de altura, destinado a **VIVIENDA** ubicado en calle/avenida/camino **SEGUNDA TRANSVERSAL** N° **853** Lote N° **39** manzana **M** localidad o loteo **VALLE EL TRÉBOL (BARRIO LOS GUINDOS)** sector **URBANO** zona **ZE2** del Plan Regulador **COMUNAL** aprobando los planos y demás antecedentes, que forman parte de la presente autorización mencionados en la letra C de los VISTOS de este permiso.
- 2 Dejar constancia que la obra que se aprueba **MANTIENE** los beneficios del D.F.L.-N°2 de 1959 .
- 3 Que el presente permiso se otorga amparado en las siguientes autorizaciones especiales: **Art.121, Art.122, Art.123, Art.124, de la LGUC, otros (especificar).** plazos de la autorización especial

**4 ANTECEDENTES DEL PROYECTO**

**4.1 DATOS DEL PROPIETARIO:**

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL PROPIETARIO		R.U.T.	
FRANCISCO HERMOSO SEPULVEDA		[REDACTED]	
REPRESENTANTE LEGAL DEL PROPIETARIO		R.U.T.	
DIRECCIÓN: Nombre de la vía		N°	Local/ Of/ Depto
[REDACTED]		[REDACTED]	[REDACTED]
COMUNA	CORREO ELECTRÓNICO	TELÉFONO FIJO	TELÉFONO CELULAR
PADRE HURTADO			
PERSONERÍA DEL REPRESENTANTE LEGAL:		SE ACREDITÓ MEDIANTE	
[REDACTED]		[REDACTED]	
CON FECHA		Y REDUCIDA A ESCRITURA PÚBLICA	
[REDACTED] ANTE EL NOTARIO SR (A)		[REDACTED]	

**4.2 INDIVIDUALIZACIÓN DE LOS PROFESIONALES**

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL de la empresa del <b>ARQUITECTO</b> (cuando corresponda)	R.U.T.
[REDACTED]	[REDACTED]

NOMBRE DEL PROFESIONAL ARQUITECTO RESPONSABLE		R.U.T	
JAVIER ALEJANDRO ARRISUEÑO CERDA		[REDACTED]	
NOMBRE DEL CALCULISTA (cuando corresponda, según inciso final art 5.1.7. OGUC)		R.U.T	
NOMBRE DEL CONSTRUCTOR (*)		R.U.T	
JAVIER ALEJANDRO ARRISUEÑO CERDA		[REDACTED]	
NOMBRE DEL INSPECTOR TÉCNICO DE OBRA (cuando corresponda según incisos 4 y 5 del Art. 143 LGUC)(*)		INSCRIPCIÓN REGISTRO	
		CATEGORÍA	N°
NOMBRE DEL REVISOR INDEPENDIENTE (cuando corresponda)		REGISTRO	CATEGORÍA
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL REVISOR DEL PROYECTO DE CÁLCULO ESTRUCTURAL (cuando corresponda)		REGISTRO	CATEGORÍA
NOMBRE DEL PROFESIONAL RESPONSABLE DE LA REVISIÓN DEL PROYECTO DE CÁLCULO ESTRUCTURAL		R.U.T	

(\*) Podrá individualizarse hasta antes del inicio de las obras.

**5 CARACTERÍSTICAS DEL PROYECTO DE AMPLIACION CALIFICADO COMO OBRA MENOR**

PERMISO y RECEPCIÓN ANTERIOR QUE SE AMPLÍA (si hubiere más de uno, incluirlos en el punto 7 de esta solicitud) (\* INDICAR si la recepción fue TOTAL O PARCIAL)

TIPO PERMISO	N°	FECHA	TIPO RECEPCIÓN (*)	N°	FECHA
P.E.	103	20-dic-2013	R.F.	52	13-nov-2015

EDIFICIOS DE USO PÚBLICO (original + ampliación)  TODO  PARTE  NO ES EDIFICIO DE USO PÚBLICO

CARGA DE OCUPACIÓN TOTAL DE LA AMPLIACIÓN (personas) según artículo 4.2.4. OGUC: 0,72 DENSIDAD DE OCUPACIÓN DE LA AMPLIACIÓN (personas/hectárea): 35,37

PROYECTO DE AMPLIACIÓN, se desarrollará en etapas  SÍ  NO cantidad de etapas: [REDACTED]

ETAPAS CON MITIGACIONES PARCIALES (a considerar en IMIV, art. 173 LGUC) -- Etapas art 9° del DS 167 (MTT) de 2016 --

**5.1 SUPERFICIES**

SUPERFICIE	SUPERFICIES PERMISO(S) ANTERIOR (ES)			SUPERFICIES AMPLIACIÓN PROYECTADA		
	ÚTIL (m²)	COMÚN (m²)	TOTAL (m²)	ÚTIL (m²)	COMÚN (m²)	TOTAL (m²)
EDIFICADA SUBTERRÁNEO (S)	--	--	--	--	--	--
EDIFICADA SOBRE TERRENO (1er piso + pisos superiores)	75,04	--	75,04	24,43	--	24,43
EDIFICADA TOTAL	75,04	--	75,04	--	--	--
SUPERFICIE OCUPACIÓN SOLO EN PRIMER PISO (m²)	36,90			SUP. OCUP. SOLO EN PRIMER PISO (m²) 13,64		

SUPERFICIE	SUPERFICIE FINAL INCLUIDA AMPLIACIÓN MENOR		
	ÚTIL (m²)	COMÚN (m²)	TOTAL (m²)
EDIFICADA SUBTERRÁNEO (S)	--	--	--
EDIFICADA SOBRE TERRENO (1er piso + pisos superiores)	99,47	--	99,47
EDIFICADA TOTAL	99,47	--	99,47

SUPERFICIE OCUPACIÓN INCLUIDA LA AMPLIACIÓN SOLO EN PRIMER PISO: 50,54

SUPERFICIE TOTAL DEL PREDIO O LOS PREDIOS (m²): 132,53

**S. EDIFICADA SUBTERRÁNEO (S)**

(agregar hoja adicional si hubiere más subterráneos)

S. Edificada por nivel o piso	ÚTIL (m²)	COMÚN (m²)	TOTAL (m²)
nivel o piso	--	--	--
nivel o piso	--	--	--
nivel o piso	--	--	--
nivel o piso	--	--	--
nivel o piso	--	--	--
TOTAL	--	--	--

**S. EDIFICADA SOBRE TERRENO**

(agregar hoja adicional si hubiere más pisos sobre el nivel de suelo natural)

S. Edificada por nivel o piso	ÚTIL (m²)	COMÚN (m²)	TOTAL (m²)
nivel o piso 1°	50,54	--	50,54
nivel o piso 2°	38,14	--	38,14

nivel o piso	MANSARDA	10,79	--	10,79
nivel o piso	--	--	--	--
nivel o piso	--	--	--	--

S. EDIFICADA POR DESTINO

DESTINO (S) CONTEMPLADO (S)	Residencial ART 2.1.25. OGUC	Equipamiento ART. 2.1.33. OGUC	Act. Productivas ART 2.1.28. OGUC	Infraestructura ART 2.1.29. OGUC	Área verde ART 2.1.31. OGUC	Espacio Público ART 2.1.30. OGUC
SUPERFICIE EDIFICADA + Ampliación	99,47					

5.2 NORMAS URBANÍSTICAS

PREDIO(S) EMPLAZADO(S) EN ÁREA DE RIESGO	<input checked="" type="checkbox"/> NO	<input type="checkbox"/> SÍ	<input type="checkbox"/> PARCIAL
--	--	-----------------------------	----------------------------------

NORMAS URBANÍSTICAS	TOTAL PERMISOS ANTERIORES	AMPLIACIÓN	PERMITIDO	TOTAL INCLUIDA AMPLIACIÓN
DENSIDAD	191,84	35,37	450,00	196,53
COEFICIENTE DE OCUPACIÓN PISOS SUPERIORES (sobre 1er piso)	--	--	--	0,38
COEFICIENTE DE OCUPACIÓN DE SUELO (1er piso)	0,16	0.10	0,6	0,38
COEFICIENTE DE CONSTRUCTIBILIDAD	0,3	0.10	1,8	0,75
DISTANCIAMIENTOS	OGUC	OGUC	OGUC	OGUC
RASANTE	OGUC	OGUC	70°	70°
SISTEMA DE AGRUPAMIENTO	PAREADO	PAREADO	PAREADO	PAREADO
ADOSAMIENTO	--	38.76%	OGUC	38,76%
ANTEJARDÍN	5,00	5,00	5,00	5,00
ALTURA EN METROS Y/O PISOS	7,90	8,05	15,00	8,05
ESTACIONAMIENTOS AUTOMÓVILES			1/5 viv.	1
ESTACIONAMIENTOS BICICLETAS				
ESTACIONAMIENTOS OTROS VEHÍCULOS (ESPECIFICAR)				
ESTACIONAMIENTOS PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD				

DESCUENTO ESTACIONAMIENTO PARA AUTOMÓVILES POR ESTACIONAMIENTO PARA BICICLETAS (PERMISO(S) ANTERIOR(ES))	<input type="checkbox"/> SÍ	<input checked="" type="checkbox"/> NO	CANTIDAD DESCONTADA	--
--	-----------------------------	--	---------------------	----

DESCUENTO ESTACIONAMIENTO PARA AUTOMÓVILES POR ESTACIONAMIENTO PARA BICICLETAS INCLUIDO PROYECTO	<input type="checkbox"/> SÍ	<input checked="" type="checkbox"/> NO	CANTIDAD DESCONTADA	--
--	-----------------------------	--	---------------------	----

5.3 USO DE SUELO Y DESTINO (S) CONTEMPLADO (S) PERMISO ANTERIOR Y USO DE SUELO Y DESTINO (S) CONTEMPLADO (S) EN LA AMPLIACION

TIPO DE USO	Residencial ART 2.1.25. OGUC	Equipamiento ART. 2.1.33. OGUC	Act. Productivas ART 2.1.28. OGUC	Infraestructura ART 2.1.29. OGUC	Area verde ART 2.1.31. OGUC	Espacio Público ART 2.1.30. OGUC
CLASE / DESTINO PERMISO ANTERIOR	VIVIENDA					
CLASE / DESTINO AMPLIACIÓN	VIVIENDA					
ACTIVIDAD PERMISO ANTERIOR						
ACTIVIDAD AMPLIACIÓN						
ESCALA PERMISO (S) ANTERIOR (Art. 2.1.36. OGUC)						
ESCALA INCLUIDA AMPLIACIÓN (Art. 2.1.36. OGUC)						

5.4 PROTECCIONES OFICIALES

<input checked="" type="checkbox"/> NO	<input type="checkbox"/> SÍ, especificar	<input type="checkbox"/> ZCH	<input type="checkbox"/> ICH	<input type="checkbox"/> ZOIT	<input type="checkbox"/> OTRO; especificar
<input type="checkbox"/> MONUMENTO NACIONAL:	<input type="checkbox"/> ZT	<input type="checkbox"/> MH	<input type="checkbox"/> SANTUARIO DE LA NATURALEZA		

5.5 FORMA DE CUMPLIMIENTO ARTÍCULO 70° LGUC (\*)

<input type="checkbox"/> CESIÓN	<input checked="" type="checkbox"/> APORTE	OTRO ESPECIFICAR:
---------------------------------	--	-------------------

(\*) SÓLO EN CASO DE PROYECTOS QUE CONLLEVEN CRECIMIENTO URBANO POR DENSIFICACIÓN (exigible conforme a plazos del Artículo primero transitorio de la Ley N° 20.958)

5.6 CÁLCULO PRELIMINAR DEL PORCENTAJE DE CESIÓN DE LA AMPLIACIÓN (sólo en casos de proyectos de crecimiento urbano por densificación)

Exigible conforme a plazos del Artículo primero transitorio de la Ley N° 20.958 (artículo 2.2.5. Bis OGUC)

PROYECTO	PORCENTAJE PRELIMINAR DE CESIÓN
(a) <input type="checkbox"/> CON DENSIDAD DE OCUPACIÓN HASTA 8.000 Personas/Hectárea	(DENSIDAD DE OCUPACIÓN ) $\frac{35,37}{2000} \times 11 = 0,19 \%$
(b) <input type="checkbox"/> CON DENSIDAD DE OCUPACIÓN SOBRE 8.000 Personas/Hectárea	44%

Nota 1: En el proyecto de Obra Menor, Ampliación menor a 100 m<sup>2</sup>, se debe efectuar el cálculo solo de la presente Ampliación.

Nota 2: Para calcular la Densidad de Ocupación, se debe considerar la carga de ocupación (según art. 4.2.4. de la OGUC) que se incrementa en el o los terrenos del proyecto, sin considerar en el cálculo, la cantidad de personas que ocupaban las edificaciones existentes, incluso si estas fuesen demolidas para materializar el proyecto. Sólo podrá descontarse la carga de ocupación de edificaciones a demoler, en los casos que el permiso de demolición se solicite en forma conjunta con la solicitud de permiso de edificación, y se adjunten los antecedentes respectivos a dicha solicitud, conforme al inciso final del artículo 5.1.6. y al inciso tercero del artículo 5.1.4., ambos de la O.G.U.C.

Nota 3: La Densidad de Ocupación, se obtiene de la siguiente fórmula :

(Art. 2.2.5. Bis OGUC)

$$\frac{\text{Carga de ocupación del proyecto calculada según el art. 4.2.4. de la OGUC} \times 10.000}{\text{Superficie del terreno (que considera el terreno más la superficie exterior hasta el eje del espacio público adyacente existente o previsto en el IPT hasta un máximo de 30 m)}}$$

5.7 CÁLCULO ACUMULADO CON CESIONES O APORTES DE PERMISO(S) ANTERIOR(ES) (Art. 2.2.5. Bis C. de la OGUC)

PERMISO N°	DE FECHA	PORCENTAJES DE CESIÓN O APORTE EFECTIVAMENTE EFECTUADOS
		%
		%
PRESENTE AMPLIACIÓN (a) o (b) del cuadro 5.6	-	%
(c) TOTAL CESIONES O APORTES ACUMULADOS		%

5.8 PORCENTAJE FINAL DE CESIÓN (Art. 2.2.5. Bis C. de la OGUC)

(d) PORCENTAJE FINAL DE CESIÓN DE LA PRESENTE AMPLIACIÓN	%
--	---

El porcentaje final de cesión corresponderá al porcentaje preliminar (letras (a) o (b)) del cuadro 5.6 anterior, salvo que dicho porcentaje, sumado a los efectivamente efectuados en permisos anteriores (letra (c) del cuadro 5.7) supere el 44%. En este último caso, el porcentaje preliminar deberá rebajarse hasta que el acumulado sea de 44%.

5.9 CÁLCULO DEL APORTE (EN LOS CASOS QUE CORRESPONDA)

(e) AVALÚO FISCAL VIGENTE A LA FECHA DE LA SOLICITUD DE LA MODIFICACIÓN, CORRESPONDIENTE AL O LOS TERRENOS (no se debe incluir valor de edificaciones existentes)	\$ 31.442.067	(f) PORCENTAJE DE BENEFICIO POR CONSTRUCTIBILIDAD	%
(g) AVALÚO FISCAL INCREMENTADO, CORRESPONDIENTE AL O LOS TERRENOS (*) [(e) + ((e) x (f))]	X	0,19 % % FINAL DE CESIÓN [(d)]	= \$ 59.739,92 APORTE EQUIVALENTE EN DINERO [(g) x (d)]

(\*) El Avalúo Fiscal debe incrementarse en la misma proporción que el aumento de constructibilidad obtenido por un beneficio normativo (inciso 2° art. 2.2.5. Bis C. OGUC)

5.10 INCENTIVOS NORMATIVOS DEL IPT, A LOS QUE SE ACOGE EL PROYECTO

(Art. 184 LGUC)

BENEFICIO	CONDICIÓN PARA OPTAR AL BENEFICIO:

1 DISPOSICIONES ESPECIALES A QUE SE ACOGE EL PROYECTO

<input type="checkbox"/> D.F.L-N°2 de 1959	<input type="checkbox"/> Proyección Sombras Art. 2.6.11. OGUC	<input type="checkbox"/> Ley N° 19.537 Copropiedad Inmobiliaria	<input type="checkbox"/> Art. 2.4.1. OGUC Inciso Segundo
<input type="checkbox"/> Otro ; especificar			

5.12 NÚMERO DE UNIDADES TOTALES POR DESTINO

Art 6° letra L- D.S. N° 167 de 2016 MTT

VIVIENDAS	BODEGAS	OFICINAS	LOCALES COMERCIALES	Otro; especificar N°	TOTAL UNIDADES
1					
ESTACIONAMIENTOS para automóviles		Otros Estacionamientos exigidos (IPT):	Especificar	Cantidad	Especificar
ESTACIONAMIENTOS para bicicletas					

6 PERMISO(S) ANTERIOR(ES)

TIPO PERMISO	N°	FECHA
P.E.	103	20-dic-2013

RECEPCIÓN DEFINITIVA (INDICAR TOTAL O PARCIAL)

TIPO	N°	FECHA
R.F.	52	13-nov-2015

7 OTRAS AUTORIZACIONES O PERMISOS (Que se otorgan en conjunto, Inciso tercero Art. 5.1.4. de la OGUC).

TIPO DE SOLICITUD	PERMISO N°	FECHA:
DEMOLICIÓN		
OTRO (especificar):		

8 CLASIFICACIÓN DE LA CONSTRUCCIÓN

CLASIFICACIÓN	m²	%(*)	VALOR m² (**)	CLASIFICACIÓN	m²	%(*)	VALOR m² (**)
E-3	24,43	100%	179.170				

(\*) El 100% corresponde a la superficie edificada total que se calcula según Tabla de Costos Unitarios MINVU

(\*\*) Valor de la Tabla de Costos Unitarios MINVU vigente a la fecha de ingreso de la solicitud.

9 DERECHOS MUNICIPALES

(a) PRESUPUESTO (Calculado con Tabla Costos Unitarios MINVU)		\$	4.377.123
(b) SUBTOTAL DERECHOS MUNICIPALES [(a) x (1,5% N° 2 del Art. 130 LGUC)]	%	\$	65.657
(c) DESCUENTO 30% CON INFORME DE REVISOR INDEPENDIENTE [(b) x (30%)]	(-)	\$	
(d) DESCUENTO MONTO CONSIGNADO AL INGRESO SOLICITUD	(-)	\$	
TOTAL DERECHOS A PAGAR [(b) - (c) - (d)]		\$	65.657
GIRO INGRESO MUNICIPAL NÚMERO 19779	FECHA:	24-oct-2025	

10 GLOSARIO:

D.F.L.: Decreto con Fuerza de Ley

I.P.T.: Instrumento de Planificación Territorial.

SAG: Servicio Agrícola y Ganadero

D.S: Decreto Supremo

LGUC: Ley General de Urbanismo y Construcciones

SEREMI: Secretaría Regional Ministerial

EISTU: Estudio de Impacto Sistema Transporte Urbano

MH: Monumento Histórico

SEIM: Sistema de Evaluación de Impacto en Movilidad.

GIM: Giro de Ingreso Municipal

MINAGRI: Ministerio de Agricultura.

ZCH: Zona de Conservación Histórica

ICH: Inmueble de Conservación Histórica

MINVU: Ministerio de Vivienda y Urbanismo

ZOIT: Zona de Interés Turístico

IMIV: Informe de Mitigación de Impacto Vial

MTT: Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones

ZT: Zona Típica

INE: Instituto Nacional de Estadísticas

OGUC: Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones

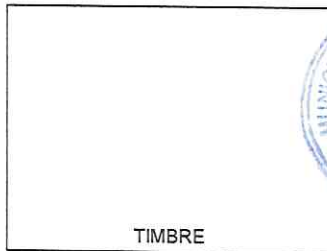
NOTAS: (SOLO PARA SITUACIONES ESPECIALES)

LAS SUPERFICIES DECLARADAS SON LAS SIGUIENTES:

- SUPERFICIE VIVIENDA ORIGINAL : 75,04 M2
- SUPERFICIE AMPLIACIÓN : 24,43 M2
- SUPERFICIE TOTAL : 99,47 M2
- SUPERFICIE DEL PREDIO : 132,53 M2

REVISORES  
MUNICIPALES:

CHM  
.....  
.....  
.....  
.....



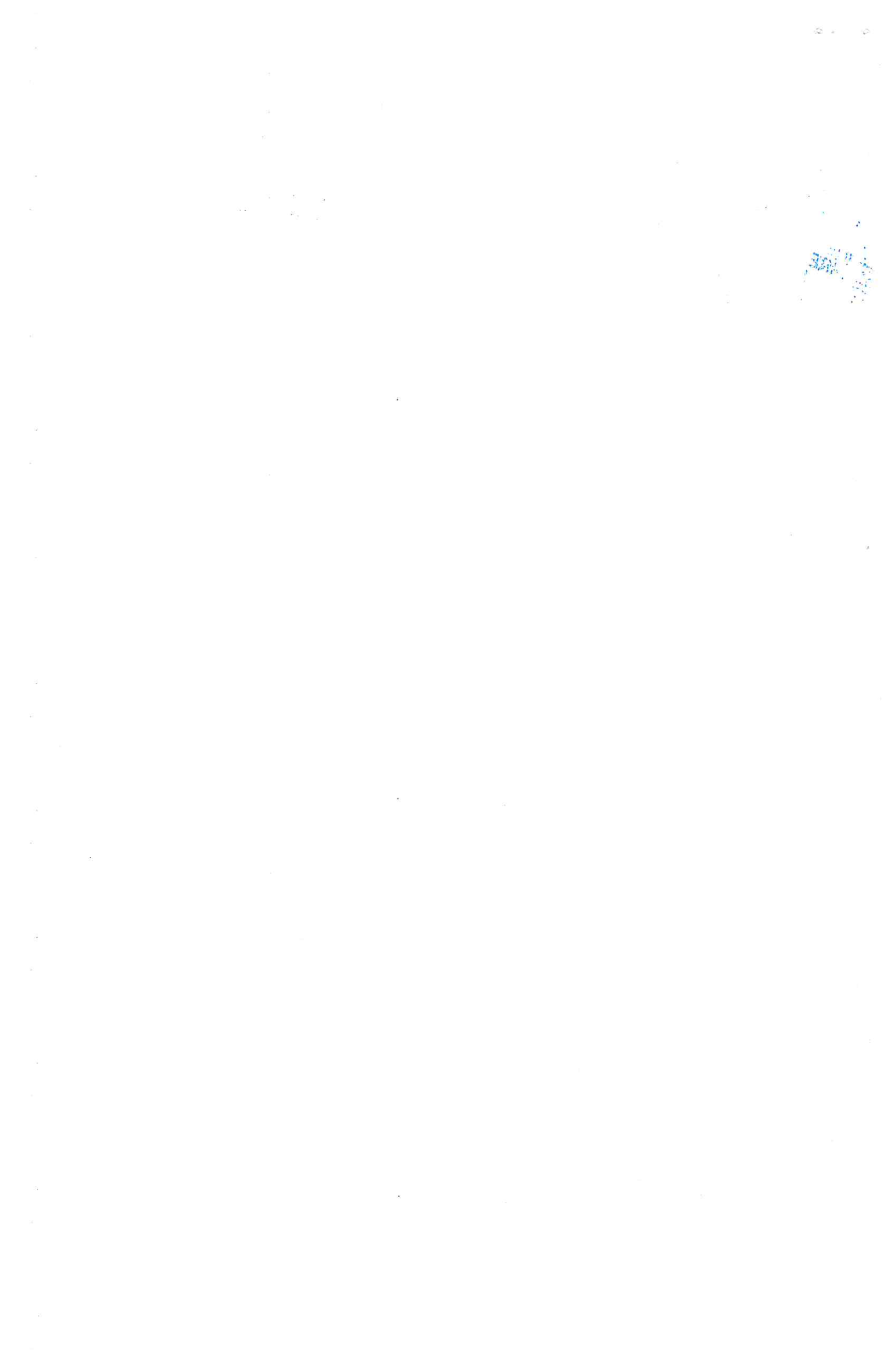
TIMBRE



FRANCISCO JAVIER VARGAS CASTILLO  
DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES

Firma DOM

Nombre completo



## CERTIFICADO DE REGULARIZACION DE EDIFICACIONES EXISTENTES DAÑADAS A CONSECUENCIA DE UNA CATASTROFE (Permiso y Recepción Definitiva)

Nota: Tener presente plazos establecidos en art. 5.1.4. inciso 2° de OGUC, para poder acogerse a procedimientos simplificados (6 años desde la fecha del decreto que la declara)

**DIRECCION DE OBRAS - I. MUNICIPALIDAD DE :**

PADRE HURTADO

REGIÓN :

METROPOLITANA

<input checked="" type="checkbox"/> URBANO	<input type="checkbox"/> RURAL
--	--------------------------------

NUMERO DE PERMISO
87
FECHA
05 NOV. 2025
ROL S.I.I
323-83



**VISTOS:**

- A) Las atribuciones emanadas del Art. 24 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- B) Las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones, en especial el Art. 116 bis D) y su OGUC.
- C) La solicitud de permiso de Regularización correspondiente al formulario 8.13. S.P. Reg. Art. 5.1.4. N°7.
- D) Los antecedentes que comprenden el expediente N° 132-2025
- E) El Decreto Supremo N° 202 del 13-06-2024, que declara zona afectada por catástrofe.
- F) El giro de ingreso municipal N° 20601 de fecha 04-11-2025... de pago de derechos municipales, cuando corresponda.

**RESUELVO:**

1.- Otorgar Certificado de Regularización (Permiso y Recepción Definitiva) de la edificación ubicada en calle / avenida camino LUIS CRUZ MARTINEZ N° 203 Lote N° 9 manzana 46B localidad o loteo SANTA ROSA DE CHENA sector URBANO de conformidad a los planos y antecedentes timbrados por esta D.O.M., que forman parte del presente certificado, mencionados en las letras C) y D) de los "vistos".

2.- Que la edificación que se regulariza se acoge a las siguientes normas especiales: ---

3.- Otros.( Especificar ) ---

Nota: Se hace presente que si se tratare de la regularización de una vivienda que se acoge al D.F.L. N° 2, el presente Certificado de Regularización deberá ser reducido a Escritura Pública.

**4.- INDIVIDUALIZACIÓN DEL PROPIETARIO**

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL PROPIETARIO	R.U.T.
ROSA TRONCOSO HIDALDO	[REDACTED]
REPRESENTANTE LEGAL DEL PROPIETARIO (cuando corresponda)	R.U.T.
---	---

**5.- INDIVIDUALIZACIÓN DE LOS PROFESIONALES**

NOMBRE o RAZÓN SOCIAL DE LA EMPRESA (cuando corresponda)	R.U.T.
---	---
NOMBRE DEL ARQUITECTO	R.U.T.
PATRICIO CANEPA VIGNOLA	[REDACTED]
NOMBRE DEL CALCULISTA (cuando corresponda)	R.U.T.
---	---

**6.- CARACTERÍSTICAS PRINCIPALES DE LA RECEPCIÓN**

SUPERFICIE TOTAL (m²)	116,94	SUPERFICIE TERRENO (m²)	217,38	N° DE PISOS	2
DESTINO DEL EDIFICIO	VIVIENDA				

OTRAS (ESPECIFICAR)	<p>1. Vivienda pierde su calidad de D.F.L 2 dado que supera los 140 m2 construidos.</p> <p>Vivienda original: 30,04 m2 Superficie a regularizar: 116,94 m2 Total construido: 146,98 m2 Superficie terreno: 217,38 m2</p>
---------------------	--



REVISOR: JGA



**DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES**  
FRANCISCO JAVIER VARGAS CASTILLO



**PERMISO DE OBRA MENOR  
AMPLIACIÓN HASTA 100 M<sup>2</sup>**

DIRECCIÓN DE OBRAS MUNICIPALES DE:  
**PADRE HURTADO**

REGIÓN **METROPOLITANA DE SANTIAGO**

NÚMERO DE RESOLUCIÓN	<b>88</b>
FECHA DE APROBACIÓN	<b>13 NOV. 2025</b>
ROL S.I.I	
	<b>334-366</b>

**VISTOS**

- A) Las atribuciones emanadas del Art. 24 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades,
- B) Las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones en especial el Art. 116, su Ordenanza General, y el Instrumento de Planificación Territorial.
- C) La solicitud de aprobación, los planos y demás antecedentes debidamente suscritos por el propietario y los profesionales correspondientes al expediente S.P.O.M. N° 178 ingresada con fecha 16-sep-2025
- D) El certificado de informaciones previas N° 438 de fecha 16-sep-2025
- E) El Informe Favorable de Revisor Independiente N° de fecha (cuando corresponda)
- F) El Informe Favorable de Revisor de Proyecto de Cálculo Estructural N° de fecha (cuando corresponda)
- G) Documento que acredita el cumplimiento de informes de mitigación de impactos al sistema de movilidad (En caso que sea obligatorio elaborar un IMIV):
  - Resolución N° de fecha emitido por que aprueba el IMIV,
  - Certificado N° de fecha emitido por que implica silencio positivo, o el
  - Certificado N° 11209 de fecha 14-sep-2025 emitido por SEIM que acredita que el proyecto no requiere IMIV. (Según N° 16 del Art. 5.1.6. OGUC -exigible conforme a plazos del Artículo primero transitorio de la Ley N° 20.958-, no se puede conceder el presente permiso si no se acompaña alguno de estos documentos)
- H) Otros (especificar):

**RESUELVO:**

- 1 Conceder permiso para ampliar CONSULTA MEDICA con una superficie total de 126,06 m<sup>2</sup> y de 1 pisos de altura, destinado a EQUIPAMIENTO ubicado en calle/avenida/camino RODOLFO JARAMILLO N° 1820 Lote N° 100 manzana A localidad o loteo CRISTALERIA CHILE sector URBANO zona ZB3 del Plan Regulador PRC aprobando los planos y demás antecedentes, que forman parte de la presente autorización mencionados en la letra C de los VISTOS de este permiso.
- 2 Dejar constancia que la obra que se aprueba los beneficios del D.F.L.-N°2 de 1959.
- 3 Que el presente permiso se otorga amparado en las siguientes autorizaciones especiales: Art.121, Art.122, Art.123, Art.124, de la LGUC, otros (especificar).

**4 ANTECEDENTES DEL PROYECTO**

**4.1 DATOS DEL PROPIETARIO:**

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL PROPIETARIO		R.U.T.	
BRYAN BARRA DROGUETT / PAULINA DROGUETT BOCAZ		[REDACTED]	
REPRESENTANTE LEGAL DEL PROPIETARIO		R.U.T.	
DIRECCIÓN: Nombre de la vía		N°	Local/ Of/ Depto
RODOLFO JARAMILLO		1820	
COMUNA	CORREO ELECTRÓNICO	TELÉFONO FIJO	TELÉFONO CELULAR
PADRE HURTADO	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]
PERSONERÍA DEL REPRESENTANTE LEGAL:		SE ACREDITÓ MEDIANTE	
CON FECHA		DE FECHA Y REDUCIDA A ESCRITURA PÚBLICA	
ANTE EL NOTARIO SR (A)			

**4.2 INDIVIDUALIZACIÓN DE LOS PROFESIONALES**

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL de la empresa del ARQUITECTO (cuando corresponda)	R.U.T

NOMBRE DEL PROFESIONAL ARQUITECTO RESPONSABLE		R.U.T	
MARCO ESCOBAR ROMERO		[REDACTED]	
NOMBRE DEL CALCULISTA (cuando corresponda, según inciso final art 5.1.7. OGUC)		R.U.T	
NOMBRE DEL CONSTRUCTOR (*)		R.U.T	
KLAUSS KROFF PARRA		[REDACTED]	
NOMBRE DEL INSPECTOR TÉCNICO DE OBRA (cuando corresponda según incisos 4 y 5 del Art. 143 LGUC)(*)		INSCRIPCIÓN REGISTRO	
		CATEGORÍA	N°
NOMBRE DEL REVISOR INDEPENDIENTE (cuando corresponda)		REGISTRO	CATEGORÍA
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL REVISOR DEL PROYECTO DE CÁLCULO ESTRUCTURAL (cuando corresponda)		REGISTRO	CATEGORÍA
NOMBRE DEL PROFESIONAL RESPONSABLE DE LA REVISIÓN DEL PROYECTO DE CÁLCULO ESTRUCTURAL		R.U.T	

(\*) Podrá individualizarse hasta antes del Inicio de las obras.

**5 CARACTERÍSTICAS DEL PROYECTO DE AMPLIACION CALIFICADO COMO OBRA MENOR**

PERMISO y RECEPCIÓN ANTERIOR QUE SE AMPLÍA (si hubiere más de uno, incluirlos en el punto 7 de esta solicitud) (\* INDICAR si la recepción fue TOTAL O PARCIAL)

TIPO PERMISO	N°	FECHA	TIPO RECEPCIÓN (*)	N°	FECHA
LEY 20.898	48	04-jun-2025	LEY 20.898	48	04-jun-2025

EDIFICIOS DE USO PÚBLICO (original + ampliación)	<input type="checkbox"/> TODO	<input type="checkbox"/> PARTE	<input checked="" type="checkbox"/> NO ES EDIFICIO DE USO PÚBLICO
--	-------------------------------	--------------------------------	---

CARGA DE OCUPACIÓN TOTAL DE LA AMPLIACIÓN (personas) según artículo 4.2.4. OGUC.	79,62	DENSIDAD DE OCUPACIÓN DE LA AMPLIACIÓN (personas/hectárea)	1.783,68
--	-------	--	----------

PROYECTO DE AMPLIACIÓN, se desarrollará en etapas	<input type="checkbox"/> SÍ	<input checked="" type="checkbox"/> NO	cantidad de etapas	
---	-----------------------------	--	--------------------	--

ETAPAS CON MITIGACIONES PARCIALES (a considerar en IMIV, art. 173 LGUC)		Etapas art 9° del DS 167 (MTT) de 2016	
---	--	--	--

5.1 SUPERFICIES

SUPERFICIE	SUPERFICIES PERMISO(S) ANTERIOR (ES)			SUPERFICIES AMPLIACIÓN PROYECTADA		
	ÚTIL (m²)	COMÚN (m²)	TOTAL (m²)	ÚTIL (m²)	COMÚN (m²)	TOTAL (m²)
EDIFICADA SUBTERRÁNEO (S)						
EDIFICADA SOBRE TERRENO (1er piso + pisos superiores)	80,75		80,75	45,31		45,31
EDIFICADA TOTAL	80,75		80,75	45,31		45,31
SUPERFICIE OCUPACIÓN SOLO EN PRIMER PISO (m²)			80,75	SUP. OCUP. SOLO EN PRIMER PISO (m²)		45,31

SUPERFICIE	SUPERFICIE FINAL INCLUIDA AMPLIACIÓN MENOR		
	ÚTIL (m²)	COMÚN (m²)	TOTAL (m²)
EDIFICADA SUBTERRÁNEO (S)			
EDIFICADA SOBRE TERRENO (1er piso + pisos superiores)	126,06		126,06
EDIFICADA TOTAL	126,06		126,06

SUPERFICIE OCUPACIÓN INCLUIDA LA AMPLIACIÓN SOLO EN PRIMER PISO	126,06
---	--------

SUPERFICIE TOTAL DEL PREDIO O LOS PREDIOS (m²)	216,71
--	--------

S. EDIFICADA SUBTERRÁNEO (S)

(agregar hoja adicional si hubiere más subterráneos)

S. Edificada por nivel o piso	ÚTIL (m²)	COMÚN (m²)	TOTAL (m²)
nivel o piso			
nivel o piso			
nivel o piso			
nivel o piso			
nivel o piso			
TOTAL			

S. EDIFICADA SOBRE TERRENO

(agregar hoja adicional si hubiere más pisos sobre el nivel de suelo natural)

S. Edificada por nivel o piso	ÚTIL (m²)	COMÚN (m²)	TOTAL (m²)
nivel o piso	1	126,06	126,06
nivel o piso			

nivel o piso				
nivel o piso				
nivel o piso				

S. EDIFICADA POR DESTINO

DESTINO (S) CONTEMPLADO (S)	Residencial ART 2.1.25. OGUC	Equipamiento ART. 2.1.33. OGUC	Act. Productivas ART 2.1.28. OGUC	Infraestructura ART 2.1.29. OGUC	Área verde ART 2.1.31. OGUC	Espacio Público ART 2.1.30. OGUC
SUPERFICIE EDIFICADA + Ampliación		126,06				

5.2 NORMAS URBANÍSTICAS

PREDIO(S) EMPLAZADO(S) EN ÁREA DE RIESGO	<input checked="" type="checkbox"/> NO	<input type="checkbox"/> SÍ	<input type="checkbox"/> PARCIAL
--	--	-----------------------------	----------------------------------

NORMAS URBANÍSTICAS	TOTAL PERMISOS ANTERIORES	AMPLIACIÓN	PERMITIDO	TOTAL INCLUIDA AMPLIACIÓN
DENSIDAD	89,60	NO APLICA	350	NO APLICA
COEFICIENTE DE OCUPACIÓN PISOS SUPERIORES (sobre 1er piso)				
COEFICIENTE DE OCUPACIÓN DE SUELO (1er piso)	0,37	0,21	0,6	0,58
COEFICIENTE DE CONSTRUCTIBILIDAD	0,37	0,21	1,8	0,58
DISTANCIAMIENTOS	OGUC	OGUC	OGUC	OGUC
RASANTE		70°	70°	70°
SISTEMA DE AGRUPAMIENTO	AISLADO	CONTINUO	A/P/C	CONTINUO
ADOSAMIENTO	OGUC	OGUC	OGUC	OGUC
ANTEJARDÍN	1,44M	NO APLICA	5M	NO APLICA
ALTURA EN METROS Y/O PISOS	4,15	4,20	9,0	4,20
ESTACIONAMIENTOS AUTOMÓVILES		2	2	2
ESTACIONAMIENTOS BICICLETAS		4	4	4
ESTACIONAMIENTOS OTROS VEHÍCULOS (ESPECIFICAR)				
ESTACIONAMIENTOS PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD		1	1	1

DESCUENTO ESTACIONAMIENTO PARA AUTOMÓVILES POR ESTACIONAMIENTO PARA BICICLETAS (PERMISO(S) ANTERIOR(ES))	<input type="checkbox"/> SÍ	<input checked="" type="checkbox"/> NO	CANTIDAD DESCONTADA
--	-----------------------------	--	---------------------

DESCUENTO ESTACIONAMIENTO PARA AUTOMÓVILES POR ESTACIONAMIENTO PARA BICICLETAS INCLUIDO PROYECTO	<input type="checkbox"/> SÍ	<input checked="" type="checkbox"/> NO	CANTIDAD DESCONTADA
--	-----------------------------	--	---------------------

5.3 USO DE SUELO Y DESTINO (S) CONTEMPLADO (S) PERMISO ANTERIOR Y USO DE SUELO Y DESTINO (S) CONTEMPLADO (S) EN LA AMPLIACIÓN

TIPO DE USO	Residencial ART 2.1.25. OGUC	Equipamiento ART. 2.1.33. OGUC	Act. Productivas ART 2.1.28. OGUC	Infraestructura ART 2.1.29. OGUC	Área verde ART 2.1.31. OGUC	Espacio Público ART 2.1.30. OGUC
CLASE / DESTINO PERMISO ANTERIOR	VIVIENDA					
CLASE / DESTINO AMPLIACIÓN		SALUD				
ACTIVIDAD PERMISO ANTERIOR						
ACTIVIDAD AMPLIACIÓN		CONSULTA ME				
ESCALA PERMISO (S) ANTERIOR (Art. 2.1.36. OGUC)						
ESCALA INCLUIDA AMPLIACIÓN (Art. 2.1.36. OGUC)		BASICA				

5.4 PROTECCIONES OFICIALES

<input checked="" type="checkbox"/> NO	<input type="checkbox"/> Sí, especificar	<input type="checkbox"/> ZCH	<input type="checkbox"/> ICH	<input type="checkbox"/> ZOIT	<input type="checkbox"/> OTRO; especificar
<input type="checkbox"/> MONUMENTO NACIONAL	<input type="checkbox"/> ZT	<input type="checkbox"/> MH	<input type="checkbox"/> SANTUARIO DE LA NATURALEZA		

5.5 FORMA DE CUMPLIMIENTO ARTÍCULO 70° LGUC (\*)

<input type="checkbox"/> CESIÓN	<input type="checkbox"/> APORTE	OTRO ESPECIFICAR:
---------------------------------	---------------------------------	-------------------

(\*) SÓLO EN CASO DE PROYECTOS QUE CONLLEVEN CRECIMIENTO URBANO POR DENSIFICACIÓN (exigible conforme a plazos del Artículo primero transitorio de la Ley N° 20.958)

5.6 CÁLCULO PRELIMINAR DEL PORCENTAJE DE CESIÓN DE LA AMPLIACIÓN (sólo en casos de proyectos de crecimiento urbano por densificación)

PROYECTO	PORCENTAJE PRELIMINAR DE CESIÓN
(a) <input checked="" type="checkbox"/> CON DENSIDAD DE OCUPACIÓN HASTA 8.000 Personas/Hectárea	(DENSIDAD DE OCUPACIÓN) $\frac{1.783,68}{2000} \times 11 = 9,81\%$
(b) <input type="checkbox"/> CON DENSIDAD DE OCUPACIÓN SOBRE 8.000 Personas/Hectárea	44%

Nota 1: En el proyecto de Obra Menor, Ampliación menor a 100 m², se debe efectuar el cálculo solo de la presente Ampliación.

Nota 2: Para calcular la Densidad de Ocupación, se debe considerar la carga de ocupación (según art. 4.2.4. de la OGUC) que se incrementa en el o los terrenos del proyecto, sin considerar en el cálculo, la cantidad de personas que ocupaban las edificaciones existentes, incluso si estas fuesen demolidas para materializar el proyecto. Sólo podrá descontarse la carga de ocupación de edificaciones a demoler, en los casos que el permiso de demolición se solicite en forma conjunta con la solicitud de permiso de edificación, y se adjunten los antecedentes respectivos a dicha solicitud, conforme al inciso final del artículo 5.1.6. y al inciso tercero del artículo 5.1.4., ambos de la O.G.U.C.

Nota 3: La Densidad de Ocupación, se obtiene de la siguiente fórmula:

(Art. 2.2.5. Bis OGUC)

$$\frac{\text{(Carga de ocupación del proyecto calculada según el art. 4.2.4. de la OGUC)} \times 10.000}{\text{Superficie del terreno (que considera el terreno más la superficie exterior hasta el eje del espacio público adyacente existente o previsto en el IPT hasta un máximo de 30 m)}}$$

5.7 CÁLCULO ACUMULADO CON CESIONES O APORTES DE PERMISO(S) ANTERIOR(ES) (Art. 2.2.5. Bis C. de la OGUC)

PERMISO N°	DE FECHA	PORCENTAJES DE CESIÓN O APORTE EFECTIVAMENTE EFECTUADOS
		%
		%
PRESENTE AMPLIACIÓN (a) o (b) del cuadro 5.6	-	%
(c) TOTAL CESIONES O APORTES ACUMULADOS		%

5.8 PORCENTAJE FINAL DE CESIÓN (Art. 2.2.5. Bis C. de la OGUC)

(d) PORCENTAJE FINAL DE CESIÓN DE LA PRESENTE AMPLIACIÓN	%
--	---

El porcentaje final de cesión corresponderá al porcentaje preliminar (letras (a) o (b)) del cuadro 5.6 anterior, salvo que dicho porcentaje, sumado a los efectivamente efectuados en permisos anteriores (letra (c) del cuadro 5.7) supere el 44%. En este último caso, el porcentaje preliminar deberá rebajarse hasta que el acumulado sea de 44%.

5.9 CÁLCULO DEL APORTE (EN LOS CASOS QUE CORRESPONDA)

(e) AVALÚO FISCAL VIGENTE A LA FECHA DE LA SOLICITUD DE LA MODIFICACIÓN, CORRESPONDIENTE AL O LOS TERRENOS (no se debe incluir valor de edificaciones existentes)	\$ 41.654.831	(f) PORCENTAJE DE BENEFICIO POR CONSTRUCTIBILIDAD	%
(g) AVALÚO FISCAL INCREMENTADO, CORRESPONDIENTE AL O LOS TERRENOS (*) [(e) + ((e) x (f))]	X	9,81 % % FINAL DE CESIÓN [(d)]	= \$ 4.086.339 APORTE EQUIVALENTE EN DINERO [(g) x (d)]

(\*) El Avalúo Fiscal debe incrementarse en la misma proporción que el aumento de constructibilidad obtenido por un beneficio normativo (inciso 2° art. 2.2.5. Bis C. OGUC)

5.10 INCENTIVOS NORMATIVOS DEL IPT, A LOS QUE SE ACOGE EL PROYECTO (Art. 184 LGUC)

BENEFICIO	CONDICIÓN PARA OPTAR AL BENEFICIO:
BENEFICIO	CONDICIÓN PARA OPTAR AL BENEFICIO:
BENEFICIO	CONDICIÓN PARA OPTAR AL BENEFICIO:

1 DISPOSICIONES ESPECIALES A QUE SE ACOGE EL PROYECTO

<input type="checkbox"/> D.F.L-N°2 de 1959	<input type="checkbox"/> Proyección Sombras Art. 2.6.11. OGUC	<input type="checkbox"/> Ley N° 19.537 Copropiedad Inmobiliaria	<input type="checkbox"/> Art. 2.4.1. OGUC Inciso Segundo
<input type="checkbox"/> Otro ; especificar			

5.12 NÚMERO DE UNIDADES TOTALES POR DESTINO Art 6° letra L- D.S. N° 167 de 2016 MTT

VIVIENDAS	BODEGAS	OFICINAS	LOCALES COMERCIALES	Otro; especificar N°	TOTAL UNIDADES
ESTACIONAMIENTOS para automóviles	2	Otros Estacionamientos exigidos (IPT):	Especificar	Cantidad	Especificar
ESTACIONAMIENTOS para bicicletas	4		ACCESIBLE	1	

6 PERMISO(S) ANTERIOR(ES)

TIPO PERMISO	N°	FECHA	RECEPCIÓN DEFINITIVA (INDICAR TOTAL O PARCIAL)
LEY 20.898	48	04-jun-2025	TIPO N° FECHA
			LEY 20.898 48 04-jun-2025

7 OTRAS AUTORIZACIONES O PERMISOS (Que se otorgan en conjunto, Inciso tercero Art. 5.1.4. de la OGUC).

TIPO DE SOLICITUD	PERMISO N°	FECHA:
DEMOLICIÓN		
OTRO (especificar):		

8 CLASIFICACIÓN DE LA CONSTRUCCIÓN

CLASIFICACIÓN	m²	%(*)	VALOR m² (**)	CLASIFICACIÓN	m²	%(*)	VALOR m² (**)
C-4	45,31	100%	183.040				

(\*) El 100% corresponde a la superficie edificada total que se calcula según Tabla de Costos Unitarios MINVU

(\*\*) Valor de la Tabla de Costos Unitarios MINVU vigente a la fecha de ingreso de la solicitud.

9 DERECHOS MUNICIPALES

(a) PRESUPUESTO (Calculado con Tabla Costos Unitarios MINVU)		\$ 8.293.542
(b) SUBTOTAL DERECHOS MUNICIPALES [(a) x (1,5% N° 2 del Art. 130 LGUC)]	%	\$ 124.403
(c) DESCUENTO 30% CON INFORME DE REVISOR INDEPENDIENTE [(b) x (30%)]	(-)	\$
(d) DESCUENTO MONTO CONSIGNADO AL INGRESO SOLICITUD	(-)	\$
TOTAL DERECHOS A PAGAR [(b) - (c) - (d)]		\$ 146.350*
GIRO INGRESO MUNICIPAL NÚMERO 27621	FECHA:	11-nov-2025

10 GLOSARIO:

D.F.L.: Decreto con Fuerza de Ley

D.S: Decreto Supremo

EISTU: Estudio de Impacto Sistema Transporte Urbano

GIM: Giro de Ingreso Municipal

ICH: Inmueble de Conservación Histórica

IMIV: Informe de Mitigación de Impacto Vial

INE: Instituto Nacional de Estadísticas

I.P.T: Instrumento de Planificación Territorial.

LGUC: Ley General de Urbanismo y Construcciones

MH: Monumento Histórico

MINAGRI: Ministerio de Agricultura.

MINVU: Ministerio de Vivienda y Urbanismo

MTT: Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones

OGUC: Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones

SAG: Servicio Agrícola y Ganadero

SEREMI: Secretaría Regional Ministerial

SEIM: Sistema de Evaluación de Impacto en Movilidad.

ZCH: Zona de Conservación Histórica

ZOIT: Zona de Interés Turístico

ZT: Zona Típica

NOTAS: (SOLO PARA SITUACIONES ESPECIALES)

\*DERECHOS DE PAGO SEGUN ORD 700/683/2025.

PROYECTO APROBADO VIVIENDA PERMISO 48-25:

-SUPERFICIE 1°PISO: 80,75M2

PROYECTO AMPLIACION ACTUAL DE EQUIPAMIENTO SALUD:

-SUPERFICIE 1°PISO: 45,31M2

-SUPERFICIE DE TERRENO: 216,71M2

-SUPERFICIE TOTAL EDIFICACION : 126,06M2

REVISORES  
MUNICIPALES:

JLS  
.....  
.....  
.....  
.....  
.....



TIMBRE

FRANCISCO JAVIER VARGAS CASTILLO  
DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES

Firma DOM  
Nombre completo





**RESOLUCIÓN: APRUEBA MODIFICACIÓN DE PROYECTO DE EDIFICACIÓN**

OBRA NUEVA  
DIRECCIÓN DE OBRAS MUNICIPALES DE :  
PADRE HURTADO

REGIÓN: METROPOLITANA DE SANTIAGO

NÚMERO DE RESOLUCIÓN
<b>89</b>
FECHA DE APROBACIÓN
<b>14 NOV. 2025</b>
ROL S.I.I.
311-40

**VISTOS**

- A) Las atribuciones emanadas de Art. 24 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades,
- B) Las disposiciones de la Ley General De Urbanismo y Construcciones en especial el Art.119, su Ordenanza General y el Instrumento de Planificación Territorial
- C) La solicitud de aprobación, los planos y demás antecedentes debidamente suscritos por el propietario y los profesionales correspondientes al expediente S.M.P.ON.N° 164-25
- D) El certificado de informaciones previas N° 512 de fecha 13-oct-2022 (vigente a la fecha de esta resolución ).
- E) El informe favorable de Revisor Independiente N° de Fecha (cuando corresponda)
- F) El informe favorable del revisor de proyecto de cálculo estructural N° de Fecha (cuando corresponda)
- G) La solicitud N° de fecha de aprobación de loteo con construcción simultanea. (cuando corresponda)
- H) Documento que acredita el cumplimiento de informes de mitigación de impactos al sistema de movilidad:
  - Resolución N° de fecha ,emitido por que aprueba el IMIV.
  - Certificado N° de fecha ,emitido por que implica silencio positivo.
  - Certificado N° 11383 de fecha 30-sep-2024 ,emitido por SEIM que acredita que el proyecto no requiere IMIV.
- I) Otros (especificar)

**RESUELVO:**

- 1 Aprobar la modificación de proyecto de Obra Nueva : (especificar) PAQUE FOTOVOLTAICO  
Ubicado en la calle / avenida/ camino CAMINO LAS VIOLETAS (RUTA MOP G-248) N° S/N°  
Lote N° FUNDO SAN LUIS, Manzana , loteo o localidad FUNDO SAN LUIS  
sector (urbano o rural) RURAL , en conformidad a los planos y además antecedentes timbrados por esta D.O.M, que forma parte de la presente autorización y que se encuentran archivados en el expediente S.M.P.ON. N° 164-25
- 2 Reemplazar y/o adjuntar los planos y/o Especificaciones técnicas modificados al citado expediente S.M.P.ON., según listado adjunto.
- 3 Dejar constancia: Que la presente resolución se otorga amparada en las siguientes autorizaciones especiales :

plazos de la autorización especial (si corresponde)  
ESPECIFICAR: Ejemplo ART.121, ART.122 otros LGUC

- 4 Antecedentes del Proyecto  
NOMBRE DEL PROYECTO : PARQUE FOTOVOLTAICO LAS VIOLETAS

4.1 DATOS DEL PROPIETARIO:

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL PROPIETARIO		R.U.T.	
PETER WEISSER PERFETTI / CHRISTEL WEISSER PERFETTI		[REDACTED]	
REPRESENTANTE LEGAL DEL PROPIETARIO		R.U.T.	
GONZALO EDUARDO NAVARRO DURAN		[REDACTED]	
DIRECCIÓN: Nombre de la vía	N°	Local/ Of/ Depto	Localidad
[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]
COMUNA	CORREO ELECTRÓNICO	TELÉFONO FIJO	TELÉFONO CELULAR
[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]
PERSONERÍA DEL REPRESENTANTE LEGAL :	SE ACREDITÓ MEDIANTE contrato de arriendo y servidumbre voluntaria		
	DE FECHA 06-dic-2022		

4.2 INDIVIDUALIZACIÓN DE LOS PROFESIONALES

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL de la empresa del ARQUITECTO (cuando corresponda)	R.U.T.
[REDACTED]	[REDACTED]
NOMBRE DEL PROFESIONAL ARQUITECTO RESPONSABLE	R.U.T.
CESAR IGNACIO ZUÑIGA CAMPOS	[REDACTED]
NOMBRE DEL CALCULISTA	R.U.T.
HERNAN ALEJANDRO HENRIQUEZ LOBO	[REDACTED]
NOMBRE DEL CONSTRUCTOR	R.U.T.
PEDRO JOSE DUSSAILANT LEHMANN	[REDACTED]

NOMBRE DEL INSPECTOR TÉCNICO DE OBRA	INSCRIPCIÓN REGISTRO	
	CATEGORÍA	N°
NOMBRE DEL REVISOR INDEPENDIENTE (cuando corresponda)	REGISTRO	CATEGORÍA
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL REVISOR DEL PROYECTO DE CÁLCULO ESTRUCTURAL (cuando corresponda)	REGISTRO	CATEGORÍA
NOMBRE DEL PROFESIONAL RESPONSABLE DE LA REVISIÓN DEL PROYECTO DE CÁLCULO ESTRUCTURAL	R.U.T	

5 CARACTERÍSTICAS PROYECTO DE OBRA NUEVA MODIFICADO

EDIFICIOS DE USO PÚBLICO, (incluida la modificación)	<input type="checkbox"/> TODO	<input type="checkbox"/> PARTE	<input checked="" type="checkbox"/> NO ES EDIFICIO DE USO PÚBLICO
CARGA DE OCUPACIÓN DE LAS EDIFICACIONES (personas) según artículo 4.2.4 OGUC.	PERMISO	1,875	DENSIDAD DE OCUPACIÓN (personas/hectárea)
	MODIFICACIÓN	mantiene	PERMISO 0,5 MODIFICACIÓN mantiene
CRECIMIENTO URBANO	<input type="checkbox"/> NO	<input checked="" type="checkbox"/> SÍ	explicitar: densificación/extensión) densificación
LOTEO CON CONSTRUCCIÓN SIMULTÁNEA	<input type="checkbox"/> SÍ	<input checked="" type="checkbox"/> NO	LOTEO DFL 2 <input type="checkbox"/> SÍ <input checked="" type="checkbox"/> NO
PROYECTO, se desarrolla en etapas:	<input type="checkbox"/> SÍ	<input checked="" type="checkbox"/> NO	Cantidad de etapas
Etapas EJECUTADAS (indicar)	Etapas por ejecutar		
Etapas con Mitigaciones Parciales a considerar en IMIV, art. 173 LGUC		Etapas Art. 9° del DS 167 (MTT) de 2016	

5.1 SUPERFICIES

LA MODIFICACIÓN MANTIENE LA SUPERFICIE DE PERMISO OTORGADO			<input checked="" type="checkbox"/> SÍ	<input type="checkbox"/> NO	
DISMINUYE SUPERFICIE EDIFICADA EN	--	M2			
AUMENTA SUPERFICIE EDIFICADA EN	--	M2			
	ÚTIL (m2)		COMÚN (m2)		SUPERFICIE PROYECTO MODIFICADO
	PERMISO ANTERIOR	PERMISO MODIFICADO	PERMISO ANTERIOR	PERMISO MODIFICADO	
S. EDIFICADA SUBTERRÁNEO					
S. EDIFICADA SOBRE TERRENO (1er piso + pisos superiores)	30	30			30
S. EDIFICADA TOTAL	30	30			30
SUPERFICIE OCUPACIÓN SOLO EN PRIMER PISO CON PERMISO(m2)	30	SUPERFICIE TOTAL PROYECTO MODIFICADO(m2)		30	
SUPERFICIE TOTAL DEL TERRENO (m2)	367.000				

S. EDIFICADA SUBTERRÁNEO (S)

(agregar hoja adicional si hubiere más subterráneos)

S. Edificada por nivel o piso	ÚTIL (m2)		COMÚN (m2)		TOTAL (m2)	
	PERMISO ANTERIOR	PERMISO MODIFICADO	PERMISO ANTERIOR	PERMISO MODIFICADO	PERMISO ANTERIOR	PERMISO MODIFICADO
nivel o piso -1						
nivel o piso -2						
nivel o piso -3						
nivel o piso -4						
nivel o piso -5						
TOTAL						

S. EDIFICADA SOBRE TERRENO

(agregar hoja adicional si hubiere mas pisos sobre el nivel de suelo natural)

S. Edificada por nivel o piso	ÚTIL (m2)		COMÚN (m2)		TOTAL (m2)	
	PERMISO ANTERIOR	PERMISO MODIFICADO	PERMISO ANTERIOR	PERMISO MODIFICADO	PERMISO ANTERIOR	PERMISO MODIFICADO
nivel o piso 1	30	30			30	30
nivel o piso 2						
nivel o piso 3						
nivel o piso 4						
nivel o piso 5						
nivel o piso 6						
nivel o piso 7						
nivel o piso 8						
nivel o piso 9						
nivel o piso 10						
TOTAL	30	30			30	30

S. EDIFICADA POR DESTINO

DESTINO (S) CONTEMPLADO (S)	Residencial ART 2.1.25. OGUC	Equipamiento ART. 2.1.33. OGUC	Act. Productivas ART 2.1.28. OGUC	Infraestructura ART 2.1.29. OGUC	Área verde ART 2.1.31. OGUC	Espacio Público ART 2.1.30. OGUC
SUPERFICIE PERMISO				30		
SUPERFICIE MODIFICACIÓN				30		

5.2 NORMAS URBANÍSTICAS

SE ACOGE A NUEVAS NORMAS (ART. 5.1.18. O.G.U.C)	<input type="checkbox"/> SÍ	<input checked="" type="checkbox"/> NO
---	-----------------------------	--

PREDIO(S) EMPLAZADO(S) EN ÁREA DE RIESGO	<input checked="" type="checkbox"/> NO	<input type="checkbox"/> SÍ	<input type="checkbox"/> PARCIAL
--	--	-----------------------------	----------------------------------

NORMAS URBANÍSTICAS	PERMISO ANTERIOR	PERMITIDO	PERMISO MODIFICADO
DENSIDAD	--	--	--
COEFICIENTE DE OCUPACIÓN PISOS SUPERIORES (sobre 1er piso)	--	--	--
COEFICIENTE DE OCUPACIÓN DE SUELO (1er piso)	0.00016	OGUC	0.00016
COEFICIENTE DE CONSTRUCTIBILIDAD	0.00016	OGUC	0.00016
DISTANCIAMIENTOS	9.33	OGUC	9.33
RASANTE	70°	OGUC	70°
SISTEMA DE AGRUPAMIENTO	AISLADO	OGUC	AISLADO
ADOSAMIENTO	NO APLICA	OGUC	NO APLICA
ANTEJARDÍN	9.33	OGUC	9.33
ALTURA EN METROS Y/O PISOS	3	--	3
ESTACIONAMIENTOS AUTOMÓVILES	3	OGUC	3
ESTACIONAMIENTOS BICICLETAS			
ESTACIONAMIENTOS OTROS VEHÍCULOS (ESPECIFICAR)			
ESTACIONAMIENTOS PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD			

DESCUENTO ESTACIONAMIENTO PARA AUTOMÓVILES POR ESTACIONAMIENTO PARA BICICLETAS	<input type="checkbox"/> SÍ	<input checked="" type="checkbox"/> NO	CANTIDAD DESCONTADA
--	-----------------------------	--	---------------------

5.3 USO DE SUELO Y DESTINO(S) CONTEMPLADO(S)

LA OBRA MANTIENE EL DESTINO ORIGINAL	<input type="checkbox"/> SÍ	<input type="checkbox"/> NO, Completar cuadro siguiente
TIPO DE USO	Residencial ART 2.1.25. OGUC	Equipamiento ART. 2.1.33. OGUC
CLASE / DESTINO PERMISO		Act. Productivas ART 2.1.28. OGUC
CLASE / DESTINO MODIFICACIÓN		Infraestructura ART 2.1.29. OGUC
ACTIVIDAD PERMISO		Area verde ART 2.1.31. OGUC
ACTIVIDAD MODIFICACIÓN		Espacio Público ART 2.1.30. OGUC
ESCALA PERMISO (Art. 2.1.36. OGUC)		ENERGETICA
ESCALA MODIFICACIÓN (Art. 2.1.36. OGUC)		

5.4 PROTECCIONES OFICIALES: Predio o Inmueble con Protección Oficial (información del CIP).

<input checked="" type="checkbox"/> NO	<input type="checkbox"/> SÍ, especificar	<input type="checkbox"/> ZCH	<input type="checkbox"/> ICH	<input type="checkbox"/> ZOIT	<input type="checkbox"/> OTRO; especificar
<input type="checkbox"/> MONUMENTO NACIONAL:	<input type="checkbox"/> ZT	<input type="checkbox"/> MH	<input type="checkbox"/> SANTUARIO DE LA NATURALEZA		
OBSERVACIONES MODIFICACIÓN					

5.5 FORMA DE CUMPLIMIENTO ARTÍCULO 70° LGUC (\*)

CESIÓN <input type="checkbox"/>	APORTE <input type="checkbox"/>	OTRO ESPECIFICAR: <input type="checkbox"/>
---------------------------------	---------------------------------	--

(\*) SÓLO EN CASO DE PROYECTOS QUE CONLLEVEN CRECIMIENTO URBANO POR DENSIFICACIÓN (exigible conforme a plazos del Artículo primero transitorio de la Ley N° 20.958)

5.6 CÁLCULO DEL PORCENTAJE DE CESIÓN OBRA NUEVA

(sólo en casos de proyectos de crecimiento urbano por densificación)

Exigible conforme a plazos del Artículo primero transitorio de la Ley N° 20.958		(artículo 2.2.5. Bis OGUC)	
PROYECTO	PORCENTAJE DE CESIÓN		
(a) <input checked="" type="checkbox"/> CON DENSIDAD DE OCUPACIÓN HASTA 8.000 Personas/Hectárea	(DENSIDAD DE OCUPACIÓN) $\frac{0,027}{2000} \times 11 = 0,0001$ %		
(b) <input type="checkbox"/> CON DENSIDAD DE OCUPACIÓN SOBRE 8.000 Personas/Hectárea	44%		

Nota 1: En la Modificación de proyecto de edificación de Obra Nueva, se debe efectuar el cálculo de la edificación completa, incluyendo las modificaciones que se solicitan.

Nota 2: Para calcular la Densidad de Ocupación, se debe considerar la carga de ocupación (según art. 4.2.4. de la OGUC) que se incrementa en el o los terrenos del proyecto, sin considerar en el cálculo, la cantidad de personas que ocupaban las edificaciones existentes, incluso si estas fuesen demolidas para materializar el proyecto. Sólo podrá descontarse la carga de ocupación de edificaciones a demoler, en los casos que el permiso de demolición se solicite en forma conjunta con la solicitud de permiso de edificación, y se adjunten los antecedentes respectivos a dicha solicitud, conforme al inciso final del artículo 5.1.6. y al inciso tercero del artículo 5.1.4., ambos de la O.G.U.C.

Nota 3: La Densidad de Ocupación, se obtiene de la siguiente fórmula:

$$\frac{\text{(Carga de ocupación del proyecto calculada según el art. 4.2.4. de la OGUC)} \times 10.000}{\text{Superficie del terreno (que considera el terreno más la superficie exterior hasta el eje del espacio público adyacente existente o previsto en el IPT hasta un máximo de 30 m)}}$$

5.7 CÁLCULO DEL APORTE (EN LOS CASOS QUE CORRESPONDA)

(c)	AVALÚO FISCAL VIGENTE A LA FECHA DE LA SOLICITUD DE LA MODIFICACIÓN, CORRESPONDIENTE AL O LOS TERRENOS (no se debe incluir valor de edificaciones existentes)	\$ 941.120.052	(d)	PORCENTAJE DE BENEFICIO POR CONSTRUCTIBILIDAD	%
(e)	AVALÚO FISCAL INCREMENTADO, CORRESPONDIENTE AL O LOS TERRENOS (*) [(c) + ((c) x (d))]	X	0,0001 %	=	\$ 941
			% DE CESIÓN o (b)		APORTE EQUIVALENTE EN DINERO [(e) x ((a) o (b))]

(\*) El Avalúo Fiscal debe incrementarse en la misma proporción que el aumento de constructibilidad obtenido por un beneficio normativo (inciso 2° art. 2.2.5. Bis C. OGUC)

NOTA: Si el aporte se pagará en dinero, el pago respectivo deberá realizarse en forma previa a la Recepción Definitiva, parcial o total (Art. 2.2.5. Bis D.)

5.8 INCENTIVOS NORMATIVOS DEL IPT, A LOS QUE SE ACOGE LA MODIFICACIÓN

(Art. 184 LGUC)

BENEFICIO	CONDICIÓN PARA OPTAR AL BENEFICIO:
BENEFICIO	CONDICIÓN PARA OPTAR AL BENEFICIO:
BENEFICIO	CONDICIÓN PARA OPTAR AL BENEFICIO:

5.9 DISPOSICIONES ESPECIALES A QUE SE ACOGE EL PROYECTO MODIFICADO

<input type="checkbox"/> D.F.L.-N°2 de 1959	<input type="checkbox"/> Conjunto Armónico	<input type="checkbox"/> Proyección Sombras Art. 2.6.11. OGUC	<input type="checkbox"/> Segunda Vivienda Art. 6.2.4. OGUC
<input type="checkbox"/> Ley N° 19.537 Copropiedad Inmobiliaria	<input type="checkbox"/> Beneficio Fusión Art. 63 LGUC	<input type="checkbox"/> Conj. Viv. Econom. Art. 6.1.8. OGUC	<input type="checkbox"/> Art. 2.4.1. OGUC Inciso Segundo
<input type="checkbox"/> Art. 6.6.1. OGUC, según resolución N°	(V y U) de fecha	vigente hasta	
<input type="checkbox"/> Otro ; especificar			

5.10 NÚMERO DE UNIDADES TOTALES POR DESTINO PROYECTO MODIFICADO

Art 6° letra L- D.S. N° 167 de 2016 MTT

VIVIENDAS	BODEGAS	OFICINAS	LOCALES COMERCIALES	Otro;especificar	TOTAL UNIDADES
1		1		N°	
ESTACIONAMIENTOS para automóviles	3	Otros Estacionamientos exigidos (IPT):	Especificar	Cantidad	Especificar
ESTACIONAMIENTOS para bicicletas					

5.11 PARA PROYECTOS DE CONDOMINIO TIPO B

SUPERFICIE TOTAL DE TERRENO	CANTIDAD DE SITIOS RESULTANTES PROYECTO MODIFICADO
-----------------------------	--

6 OTRAS AUTORIZACIONES QUE FORMAN PARTE DE ESTE PERMISO (Inciso final Art. 5.1.6. de la OGUC)

<input type="checkbox"/> , DEMOLICIÓN	<input type="checkbox"/> INSTALACIÓN DE FAENAS	<input type="checkbox"/> INSTALACIÓN DE GRÚAS Y SIMILARES
<input type="checkbox"/> OTRAS (especificar)	<input type="checkbox"/> EJECUCIÓN DE EXCAVACIONES, ENTIBACIONES Y SOCIALZADOS	

7 CLASIFICACIÓN DE LA CONSTRUCCIÓN

CLASIFICACIÓN	m2	%(*)	VALOR m2 (**)	CLASIFICACIÓN	m2	%(*)	VALOR m2 (**)
G-4	30	100%	131.693				

(\*) El 100% corresponde a la superficie edificada total que se calcula según Tabla de Costos Unitarios MINVU

(\*\*) Valor de la Tabla de Costos Unitarios MINVU vigente a la fecha de ingreso de la solicitud.

8 DERECHOS MUNICIPALES

(a)	PRESUPUESTO PARTE ESTRUCTURA MODIFICADA *(Presupuesto emitido por profesional competente)	\$	3.950.790
(b)	SUBTOTAL 1 DERECHOS MUNICIPALES [(a) x (0,75 %)]	%	\$ 29.631
(c)	PRESUPUESTO SUPERFICIE QUE SE AMPLÍA (Calculado con Tabla Costos Unitarios MINVU)	\$	
(d)	SUBTOTAL 2 DERECHOS MUNICIPALES [(c) x (1,5%)]	%	\$
(e)	PRESUPUESTO DISMINUCIÓN DE SUPERFICIE (**)(Presupuesto emitido por profesional competente)	\$	
(f)	SUBTOTAL 3 DERECHOS MUNICIPALES [(e) x (0,75%)]	%	\$
(g)	DESCUENTO POR UNIDADES DE CASAS O PISOS TIPO REPETIDOS	(-)	\$
(h)	SUBTOTAL 4 DERECHOS MUNICIPALES [(b)+(d)+(f)-(g)]	\$	
(i)	DESCUENTO 30% CON INFORME DE REVISOR INDEPENDIENTE [(h) x (30%)]	(-)	\$
	TOTAL DERECHOS A PAGAR [(h)-(i)]	\$	29.631
	GIRO INGRESO MUNICIPAL NÚMERO	20379	FECHA : 30-oct-2025

(\*)La superficie a considerar, debe incluir tanto la de la estructura, como la de los recintos o unidades afectadas por dicha modificación.

(\*\*)Ver Circular DDU- EPECÍFICA N° 24/2007

8.1 CÁLCULO DE DESCUENTO POR UNIDADES REPETIDAS (Art. 130 LGUC; Art. 5.1.14. OGUC)

Unidades de Casas o pisos tipo repetidos	Porcentaje de descuentos de los derechos municipales	Número máximo de unidades con descuento por tramo	DESCUENTO (\$)
1° y 2°	0	0	
3°,4° y 5°	0,1	3	
6°,7°,8°,9 y 10°	0,2	5	
11 a la 20 , inclusive	0,3	10	
21 a la 40 ° inclusive	0,4	20	
41 o más	0,5	variable	
TOTAL DESCUENTO:			

Esta tabla se debe aplicar para cada vivienda o piso tipo que se repita







**PERMISO DE EDIFICACIÓN**

OBRA NUEVA

DIRECCIÓN DE OBRAS MUNICIPALES DE:  
**PADRE HURTADO**

REGIÓN: **METROPOLITANA DE SANTIAGO**

NÚMERO DE RESOLUCIÓN	<b>90</b>
FECHA DE APROBACIÓN	<b>14 NOV. 2025</b>
ROL S.I.I	
1100-163	

**VISTOS**

- A) Las atribuciones emanadas del Art. 24 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades,
- B) Las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones en especial el Art. 116, su Ordenanza General, y el Instrumento de Planificación Territorial.
- C) La solicitud de aprobación, los planos y demás antecedentes debidamente suscritos por el propietario y los profesionales correspondientes al expediente S.P.E.-5.1.4/5.1.6. N° 120/25
- D) El certificado de informaciones previas N° 694 de fecha 21-dic-2022
- E) El anteproyecto de Edificación N° \_\_\_\_\_ de fecha \_\_\_\_\_ (cuando corresponda)
- F) El informe Favorable de Revisor Independiente N° \_\_\_\_\_ vigente, de fecha \_\_\_\_\_ (cuando corresponda)
- G) El informe favorable de Revisor de Proyecto de Cálculo Estructural N° \_\_\_\_\_ de fecha \_\_\_\_\_ (cuando corresponda)
- H) La Resolución N° \_\_\_\_\_ de la misma fecha de esta Resolución que aprueba el loteo (con construcción simultánea).
- I) Que previo a la fecha de esta Resolución, se aprobaron las tramitaciones condicionantes para el permiso referidas a \_\_\_\_\_ de fecha \_\_\_\_\_ (fusión, subdivisión, subdivisión afecta....)  
(..... subdivisión afecta, modificación, rectificación de deslindes, demolición, etc)
- J) Otros (especificar): \_\_\_\_\_

**RESUELVO:**

1 Conceder permiso para CONSTRUIR VIVIENDA (Especificar) \_\_\_\_\_ con una superficie total de 83,29 m2 y de 1 pisos de altura, destinado a VIVIENDA UNIFAMILIAR ubicado en calle/avenida/camino CAMINO SERVIDUMBRE N° S/N° Lote N° 163 manzana --- localidad o loteo COOPERATIVA ASIGNATARIA LA ESPERANZA sector RURAL zona A.I.A.E. del Plan regulador METROPOLITANO (urbano o rural) Comuna o Intercomunal

aprobando los planos y demás antecedentes, que forman parte de la presente autorización mencionados en la letra C de los VISTOS de este permiso.

- 2 Dejar constancia que la obra que se aprueba \_\_\_\_\_ los beneficios del D.F.L.-N°2 de 1959 . (Mantiene o pierde)
- 3 Que el presente permiso se otorga amparado en las siguientes autorizaciones especiales: \_\_\_\_\_ plazos de la autorización especial \_\_\_\_\_ Art.121, Art.122, Art.123, Art.124, de la Ley General de Urbanismo y Construcciones, otros (especificar).

4 Que el proyecto que se aprueba se ajusta al citado anteproyecto aprobado (cuando corresponda).

5 Antecedentes del Proyecto

NOMBRE DEL PROYECTO : VIVIENDA UNIFAMILIAR

5.1 DATOS DEL PROPIETARIO:

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL PROPIETARIO		R.U.T.	
MATIAS ADOLFO SANCHEZ CABRERA		[REDACTED]	
REPRESENTANTE LEGAL DEL PROPIETARIO		R.U.T.	
[REDACTED]		[REDACTED]	
DIRECCIÓN: Nombre de la vía		N°	Local/ Of/ Depto
CAMINO SERVIDUMBRE ESPERANZA		PARCELA 10	
COMUNA	CORREO ELECTRÓNICO	TELÉFONO FIJO	TELÉFONO CELULAR
[REDACTED]	[REDACTED]	--	
PERSONERÍA DEL REPRESENTANTE LEGAL :		SE ACREDITÓ MEDIANTE _____ DE FECHA _____ Y REDUCIDA A ESCRITURA PÚBLICA	
CON FECHA _____ ANTE EL NOTARIO SR (A)			

5.2 INDIVIDUALIZACIÓN DE LOS PROFESIONALES

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL de la empresa del ARQUITECTO (cuando corresponda)	R.U.T.
[REDACTED]	[REDACTED]
NOMBRE DEL PROFESIONAL ARQUITECTO RESPONSABLE	R.U.T.
LUIS ALFREDO ORTUYA PENROZ	[REDACTED]
NOMBRE DEL CALCULISTA	R.U.T.
LUIS ALFREDO ORTUYA PENROZ	[REDACTED]
NOMBRE DEL CONSTRUCTOR (*)	R.U.T.
LUIS ALFREDO ORTUYA PENROZ	[REDACTED]

7

NOMBRE DEL INSPECTOR TÉCNICO DE OBRA (*)	INSCRIPCIÓN REGISTRO	
	CATEGORÍA	N°
NOMBRE DEL REVISOR INDEPENDIENTE (cuando corresponda)	REGISTRO	CATEGORÍA
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL REVISOR DEL PROYECTO DE CÁLCULO ESTRUCTURAL (cuando corresponda)	REGISTRO	CATEGORÍA
NOMBRE DEL PROFESIONAL RESPONSABLE DE LA REVISIÓN DEL PROYECTO DE CÁLCULO ESTRUCTURAL	R.U.T	

(\*) Podrá individualizarse hasta antes del inicio de las obras.

**6 CARACTERÍSTICAS DEL PROYECTO DE OBRA NUEVA**

EDIFICIOS DE USO PÚBLICO	<input type="checkbox"/> TODO	<input type="checkbox"/> PARTE	<input checked="" type="checkbox"/> NO ES EDIFICIO DE USO PÚBLICO
CARGA DE OCUPACIÓN TOTAL DE LAS EDIFICACIONES <small>(personas) según artículo 4.2.4. OGUC.</small>	4	DENSIDAD DE OCUPACIÓN <small>(personas/hectárea)</small>	8
CRECIMIENTO URBANO	<input type="checkbox"/> NO	<input checked="" type="checkbox"/> SÍ	Explicitar: densificación / extensión <b>DENSIFICACIÓN</b>
LOTEO CON CONSTRUCCIÓN SIMULTÁNEA	<input type="checkbox"/> SÍ	<input checked="" type="checkbox"/> NO	LOTEO DFL 2 <input type="checkbox"/> SÍ <input type="checkbox"/> NO
PROYECTO, se desarrollará en etapas:	<input type="checkbox"/> SÍ	<input checked="" type="checkbox"/> NO	cantidad de etapas
ETAPAS CON MITIGACIONES PARCIALES (a considerar en IMIV, art. 173 LGUC)		Etapas art 9° del DS 167 (MTT) de 2016	

**6.1 SUPERFICIES**

SUPERFICIE	ÚTIL (m2)	COMÚN (m2)	TOTAL (m2)
S. EDIFICADA SUBTERRÁNEO (S)	---	---	---
S. EDIFICADA SOBRE TERRENO <small>(1er piso + pisos superiores)</small>	83,29	---	83,29
S. EDIFICADA TOTAL	83,29	---	83,29
SUPERFICIE OCUPACIÓN SOLO EN PRIMER PISO (m2)	83,29	SUPERFICIE TOTAL DEL PREDIO O LOS PREDIOS (m2)	5.058,19

**S. EDIFICADA SUBTERRÁNEO (S)**

(agregar hoja adicional si hubiere más subterráneos)

S. Edificada por nivel o piso	ÚTIL (m2)	COMÚN (m2)	TOTAL (m2)
nivel o piso -1			
nivel o piso -2			
nivel o piso -3			
nivel o piso -4			
nivel o piso -5			
TOTAL			

**S. EDIFICADA SOBRE TERRENO**

(agregar hoja adicional si hubiere más pisos sobre el nivel de suelo natural)

S. Edificada por nivel o piso	ÚTIL (m2)	COMÚN (m2)	TOTAL (m2)
nivel o piso 1	83,29	---	83,29
nivel o piso 2			
nivel o piso 3			
nivel o piso 4			
nivel o piso 5			
nivel o piso 6			
nivel o piso 7			
nivel o piso 8			
nivel o piso 9			
nivel o piso 10			
TOTAL	83,29	---	83,29

**S. EDIFICADA POR DESTINO**

DESTINO (S) CONTEMPLADO (S)	Residencial ART 2.1.25. OGUC	Equipamiento ART. 2.1.33. OGUC	Act. Productivas ART 2.1.28. OGUC	Infraestructura ART 2.1.29. OGUC	Área verde ART 2.1.31. OGUC	Espacio Público ART 2.1.30. OGUC
SUPERFICIE EDIFICADA	83,29					

**6.2 NORMAS URBANÍSTICAS**

PREDIO(S) EMPLAZADO(S) EN ÁREA DE RIESGO	<input checked="" type="checkbox"/> NO	<input type="checkbox"/> SÍ	<input type="checkbox"/> PARCIAL
NORMAS URBANÍSTICAS		PROYECTADO	PERMITIDO
DENSIDAD	8	8	
COEFICIENTE DE OCUPACIÓN PISOS SUPERIORES (sobre 1er piso)	1 vivienda	2 viviendas	
COEFICIENTE DE OCUPACIÓN DE SUELO (1er piso)	1 vivienda	2 viviendas	
COEFICIENTE DE CONSTRUCTIBILIDAD	1 vivienda	2 viviendas	

DISTANCIAMIENTOS	No aplica	No aplica
RASANTE	No aplica	No aplica
SISTEMA DE AGRUPAMIENTO	Aislado	Aislado
ADOSAMIENTO	No aplica	No aplica
ANTEJARDÍN	No aplica	No aplica
ALTURA EN METROS Y/O PISOS	1 piso	1 piso
ESTACIONAMIENTOS AUTOMÓVILES		
ESTACIONAMIENTOS BICICLETAS		
ESTACIONAMIENTOS OTROS VEHÍCULOS (ESPECIFICAR)	---	---
ESTACIONAMIENTOS PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD	---	---

DESCUENTO ESTACIONAMIENTO PARA AUTOMÓVILES POR ESTACIONAMIENTO PARA BICICLETAS	<input type="checkbox"/> SÍ	<input checked="" type="checkbox"/> NO	CANTIDAD DESCONTADA	
--	-----------------------------	--	---------------------	--

6.3 USO DE SUELO Y DESTINO(S) CONTEMPLADOS(S)

TIPO DE USO	Residencial ART 2.1.25. OGUC	Equipamiento ART. 2.1.33. OGUC	Act. Productivas ART 2.1.28. OGUC	Infraestructura ART 2.1.29. OGUC	Area verde ART 2.1.31. OGUC	Espacio Público ART 2.1.30. OGUC
CLASE / DESTINO	VIVIENDA					
ACTIVIDAD						
ESCALA	(Art. 2.1.36. OGUC)					

6.4 PROTECCIONES OFICIALES

<input checked="" type="checkbox"/> NO	<input type="checkbox"/> Sí, especificar	<input type="checkbox"/> ZCH	<input type="checkbox"/> ICH	<input type="checkbox"/> ZOIT	<input type="checkbox"/> OTRO; especificar
<input type="checkbox"/> MONUMENTO NACIONAL:	<input type="checkbox"/> ZT	<input type="checkbox"/> MH	<input type="checkbox"/> SANTUARIO DE LA NATURALEZA		

6.5 FORMA DE CUMPLIMIENTO ARTÍCULO 70° LGUC (\*)

CESIÓN <input type="checkbox"/>	APORTE <input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/> OTRO ESPECIFICAR:
---------------------------------	--	--

(\*) SOLO EN CASO DE PROYECTOS QUE CONLLEVEN CRECIMIENTO URBANO POR DENSIFICACIÓN (exigible conforme a plazos del Artículo primero transitorio de la Ley N° 20.958)

6.6 CÁLCULO DEL PORCENTAJE DE CESIÓN OBRA NUEVA

(sólo en casos de proyectos de crecimiento urbano por densificación)

Exigible conforme a plazos del Artículo primero transitorio de la Ley N° 20.958 (artículo 2.2.5. Bis OGUC)

PROYECTO	PORCENTAJE DE CESIÓN
(a) <input checked="" type="checkbox"/> CON DENSIDAD DE OCUPACIÓN HASTA 8.000 Personas/Hectárea	(DENSIDAD DE OCUPACIÓN) 8 <input type="text"/> X 11 = 0,04 <input type="text"/> % 2000
(b) <input type="checkbox"/> CON DENSIDAD DE OCUPACIÓN SOBRE 8.000 Personas/Hectárea	44%

Nota 1: En el proyecto de edificación de Obra Nueva, se debe efectuar el cálculo de la edificación completa.

Nota 2: Para calcular la Densidad de Ocupación, se debe considerar la carga de ocupación (según art. 4.2.4. de la OGUC) que se incrementa en el o los terrenos del proyecto, sin considerar en el cálculo, la cantidad de personas que ocupaban las edificaciones existentes, incluso si estas fuesen demolidas para materializar el proyecto. Sólo podrá descontarse la carga de ocupación de edificaciones a demoler, en los casos que el permiso de demolición se solicite en forma conjunta con la solicitud de permiso de edificación, y se adjunten los antecedentes respectivos a dicha solicitud, conforme al inciso final del artículo 5.1.6. y al inciso tercero del artículo 5.1.4., ambos de la O.G.U.C.

Nota 3: La Densidad de Ocupación, se obtiene de la siguiente fórmula: (Carga de ocupación del proyecto calculada según el art. 4.2.4. de la OGUC) x 10.000 / Superficie del terreno (que considera el terreno más la superficie exterior hasta el eje del espacio público adyacente existente o previsto en el IPT hasta un máximo de 30 m)

6.7 CÁLCULO DEL APORTE (EN LOS CASOS QUE CORRESPONDA)

(c) AVALÚO FISCAL VIGENTE A LA FECHA DE LA SOLICITUD DEL PERMISO, CORRESPONDIENTE AL O LOS TERRENOS (no se debe incluir valor de edificaciones existentes)	\$ 54.815.817	(d) PORCENTAJE DE BENEFICIO POR CONSTRUCTIBILIDAD	%
\$ 54.815.817	X	0,04 %	=
(e) AVALÚO FISCAL INCREMENTADO, CORRESPONDIENTE AL O LOS TERRENOS (*) [(c) + ((c) x (d))]		% DE CESIÓN [(a) o (b)]	=
			APORTE EQUIVALENTE EN DINERO [(e) x ((a) o (b))]

(\*) El Avalúo Fiscal debe incrementarse en la misma proporción que el aumento de constructibilidad obtenido por un beneficio normativo (inciso 2° art. 2.2.5. Bis C. OGUC)

6.8 INCENTIVOS NORMATIVOS DEL IPT, A LOS QUE SE ACOGE EL PROYECTO

(Art. 184 LGUC)

BENEFICIO	CONDICIÓN PARA OPTAR AL BENEFICIO:
BENEFICIO	CONDICIÓN PARA OPTAR AL BENEFICIO:
BENEFICIO	CONDICIÓN PARA OPTAR AL BENEFICIO:

6.9 DISPOSICIONES ESPECIALES A QUE SE ACOGE EL PROYECTO

<input type="checkbox"/> D.F.L-N°2 de 1959	<input type="checkbox"/> Conjunto Armónico	<input type="checkbox"/> Proyección Sombras Art. 2.6.11. OGUC	<input type="checkbox"/> Segunda Vivienda Art. 6.2.4. OGUC
<input type="checkbox"/> Ley N° 19.537 Copropiedad Inmobiliaria	<input type="checkbox"/> Beneficio Fusión Art. 63 LGUC	<input type="checkbox"/> Conj. Viv. Econ. Art. 6.1.8. OGUC	<input type="checkbox"/> Art. 2.4.1. OGUC Inciso Segundo
<input type="checkbox"/> Art. 6.6.1. OGUC, según resolución N°	(V y U) de fecha	vigente hasta	
<input type="checkbox"/> Otro ; especificar			

6.10 NÚMERO DE UNIDADES TOTALES POR DESTINO

Art 6° letra L- D.S. N° 167 de 2016 MTT

VIVIENDAS	BODEGAS	OFICINAS	LOCALES COMERCIALES	Otro, especificar	TOTAL UNIDADES
1				N°	

ESTACIONAMIENTOS para automóviles	2	Otros Estacionamientos exigidos (IPT):	Especificar	Cantidad	Especificar	Cantidad
ESTACIONAMIENTOS para bicicletas						

6.11 PARA PROYECTOS DE CONDOMINIO TIPO B

SUPERFICIE TOTAL DE TERRENO	CANTIDAD DE SITIOS RESULTANTES
-----------------------------	--------------------------------

7 OTRAS AUTORIZACIONES QUE FORMAN PARTE DE ESTE PERMISO (Inciso final Art. 5.1.6. de la OGUC)

<input type="checkbox"/> DEMOLICIÓN	<input type="checkbox"/> INSTALACIÓN DE FAENAS	<input type="checkbox"/> INSTALACIÓN DE GRÚAS Y SIMILARES
<input type="checkbox"/> OTRAS (especificar)		<input type="checkbox"/> EJECUCIÓN DE EXCAVACIONES, ENTIBACIONES Y SOCIALZADO

8 CLASIFICACIÓN DE LA CONSTRUCCIÓN

CLASIFICACIÓN	m2	%(*)	VALOR m2 (**)	CLASIFICACIÓN	m2	%(*)	VALOR m2 (**)
G-3	83,29	100%	181.428				

(\*) El 100% corresponde a la superficie edificada total que se calcula según Tabla de Costos Unitarios MINVU  
 (\*\*) Valor de la Tabla de Costos Unitarios MINVU vigente a la fecha de ingreso de la solicitud.

9 DERECHOS MUNICIPALES

(a) PRESUPUESTO (Calculado con Tabla Costos Unitarios MINVU)		\$	15.111.138
(b) SUBTOTAL 1 DERECHOS MUNICIPALES [(a) x (1,5% Art. 130 LGUC)]	%	\$	226.667
(c) DESCUENTO POR UNIDADES DE CASAS O PISOS TIPO REPETIDOS	(-)	\$	
(d) SUBTOTAL 2 DERECHOS MUNICIPALES [(b) - (c)]		\$	226.667
(e) DESCUENTO 30% CON INFORME DE REVISOR INDEPENDIENTE [(d) x (30%)]	(-)	\$	
(f) DESCUENTO MONTO CONSIGNADO AL INGRESO SOLICITUD	(-)	\$	
(g) TOTAL DERECHOS A PAGAR [(d) - (e) - (f)]		\$	226.667
GIRO INGRESO MUNICIPAL NÚMERO	27225	FECHA :	04-nov-2025

9.1.- CÁLCULO DE DESCUENTO POR UNIDADES REPETIDAS (Art. 130 LGUC; Art. 5.1.14. OGUC)

Unidades de Casas o pisos tipo repetidos	Porcentaje de descuentos de los derechos municipales	número maximo de unidades con descuento por tramo	DESCUENTO (\$)
1° y 2°	0%	0	
3°,4° y 5°	10%	3	
6°,7°,8°,9 y 10°	20%	5	
11 a la 20 , inclusive	30%	10	
21 a la 40 ° inclusive	40%	20	
41 o más	50%	variable	
TOTAL DESCUENTO:			

Esta tabla se debe aplicar para cada vivienda o piso tipo que se repita

10 GLOSARIO:

D.F.L.: Decreto con Fuerza de Ley	I.P.T: Instrumento de Planificación Territorial.	SAG: Servicio Agrícola y Ganadero
D.S: Decreto Supremo	LGUC: Ley General de Urbanismo y Construcciones	SEREMI: Secretaría Regional Ministerial
EISTU: Estudio de Impacto Sistema Transporte Urbano	MH: Monumento Histórico	SEIM: Sistema de Evaluación de Impacto en Movilidad.
GIM: Giro de Ingreso Municipal	MINAGRI: Ministerio de Agricultura.	ZCH: Zona de Conservación Histórica
ICH: Inmueble de Conservación Histórica	MINVU: Ministerio de Vivienda y Urbanismo	ZOIT: Zona de Interés Turístico
IMIV: Informe de Mitigación de Impacto Vial	MTT: Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones	ZT: Zona Típica
INE: Instituto Nacional de Estadísticas	OGUC: Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones	

NOTAS: (SOLO PARA SITUACIONES ESPECIALES)

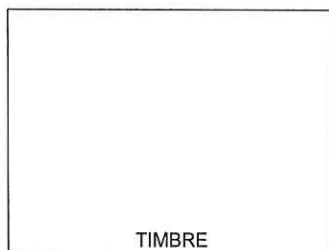
- CUENTA CON CERTIFICADO SEIM N°11639/2025 DE FECHA 28-09-2025 EMITIDO POR SEREMITT QUE CATEGORIZA AL PROYECTO COMO EXENTO DE PRESENTACION DE IMIV.

- EL PROYECTO CUENTA CERTIFICADO DE APROBACION DE PROYECTO DE SISTEMA PARTICULAR DE AGUA POTABLE Y AGUAS SERVIDAS, MEDIANTE RESOLUCION EXENTA N° 22559552589 DE FECHA 04-02-2023 EMITIDA POR SEREMI DE SALUD.

- SUPERFICIE DE VIVIENDA : 83,29M2  
 - SUPERFICIE DEL PREDIO : 5.058,19M2

- ESTA APROBACIÓN ES REFERIDA A LA REVISION DE NORMAS URBANISTICAS APLICABLES AL PROYECTO, SEGUN INSTRUCCIONES IMPARTIDAS BAJO DDU 513 DE FECHA 10.01.2025 Y LA ENTRADA EN VIGENCIA DE LA LEY 21.718 PUBLICADA EL 29-11-2024 SOBRE LA AGILIZACION DE PERMISOS DE EDIFICACION, SIENDO RESPONSABILIDAD DEL ARQUITECTO PROYECTISTA EL CUMPLIMIENTO DE LAS DEMAS NORMAS ESTABLECIDAS POR LA OGUC Y CUERPOS LEGALES VIGENTES.

CHM



*[Handwritten Signature]*  
 FRANCISCO JAVIER VARGAS CASTILLO  
 DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES  
 nombre y firma

## CERTIFICADO DE REGULARIZACION DE EDIFICACIONES EXISTENTES DAÑADAS A CONSECUENCIA DE UNA CATASTROFE (Permiso y Recepción Definitiva)

Nota: Tener presente plazos establecidos en art. 5.1.4. inciso 2° de OGUC, para poder acogerse a procedimientos simplificados (6 años desde la fecha del decreto que la declara)



**DIRECCION DE OBRAS - I. MUNICIPALIDAD DE:**

PADRE HURTADO

REGIÓN:

METROPOLITANA

<input checked="" type="checkbox"/> URBANO	<input type="checkbox"/> RURAL
--	--------------------------------

NUMERO DE PERMISO
<b>91</b>
FECHA
14 NOV. 2025
ROL S.I.I
813-15

**VISTOS:**

- A) Las atribuciones emanadas del Art. 24 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- B) Las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones, en especial el Art. 116 bis D) y su OGUC.
- C) La solicitud de permiso de Regularización correspondiente al formulario 8.13. S.P. Reg. Art. 5.1.4. N°7.
- D) Los antecedentes que comprenden el expediente N° 206-2025
- E) El Decreto Supremo N° 202 del 13-06-2024, que declara zona afectada por catástrofe.
- F) El giro de ingreso municipal N° \_\_\_\_\_ de fecha \_\_\_\_\_ de pago de derechos municipales, cuando corresponda.

**RESUELVO:**

- 1.- Otorgar Certificado de Regularización (Permiso y Recepción Definitiva) de la edificación ubicada en calle / avenida/ camino SAN LUCAS N° 2005 Lote N° 327 manzana I localidad o loteo VILLA TODOS LOS SANTOS sector URBANO de conformidad a los planos y antecedentes timbrados por esta D.O.M., que forman parte del presente certificado, mencionados en las letras C) y D) de los "vistos".
- 2.- Que la edificación que se regulariza se acoge a las siguientes normas especiales: ---  
 \_\_\_\_\_  
 \_\_\_\_\_
- 3.- Otros.( Especificar ) ---  
 \_\_\_\_\_  
 \_\_\_\_\_

Nota: Se hace presente que si se tratare de la regularización de una vivienda que se acoge al D.F.L. N° 2, el presente Certificado de Regularización deberá ser reducido a Escritura Pública.

**4.- INDIVIDUALIZACIÓN DEL PROPIETARIO**

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL PROPIETARIO	R.U.T.
YANETH EMILIA PATIÑO FERNANDEZ	
REPRESENTANTE LEGAL DEL PROPIETARIO (cuando corresponda)	R.U.T.
---	---

**5.- INDIVIDUALIZACIÓN DE LOS PROFESIONALES**

NOMBRE o RAZÓN SOCIAL DE LA EMPRESA (cuando corresponda)	R.U.T.
---	---
NOMBRE DEL ARQUITECTO	R.U.T.
NATHALIE AGUILERA HURTADO	
NOMBRE DEL CALCULISTA (cuando corresponda)	R.U.T.
---	---

**6.- CARACTERÍSTICAS PRINCIPALES DE LA RECEPCIÓN**

SUPERFICIE TOTAL (m²)	81,54 m2	SUPERFICIE TERRENO (m²)	100,02	N° DE PISOS	2
DESTINO DEL EDIFICIO	VIVIENDA				

OTRAS (ESPECIFICAR)	<p>-Expediente cuenta con Declaración Propietario Art. 5.1.7. OGUC, la cual indica que la edificación se exceptúa de la obligación de contar con proyecto de cálculo estructural.</p> <p>-Expediente se encuentra exento de pago de derechos, ya que su tasación es menor a 520UF.</p> <p>-Superficie a regularizar por medio de este certificado es de <b>81,54m2</b> (25,52m2 (C-4) + 56,02m2 (E-4))</p> <p>-Superficie de Vivienda Original <b>24,33m2</b></p> <p>-Superficie Total Edificada <b>105,87m2</b></p> <p>-Superficie del terreno corresponde a <b>100,02m2</b></p>
---------------------	---

7  
REVISOR: CHM



*(Handwritten signature in blue ink)*

**DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES**  
FRANCISCO JAVIER VARGAS CASTILLO

## PERMISO DE INSTALACIÓN DE TORRE SOPORTE DE ANTENAS Y SISTEMAS RADIANTES DE TRANSMISIÓN DE TELECOMUNICACIONES

- Art. 116 bis F LGUC** (Régimen General)
- TORRE DE MÁS DE 12 METROS DE ALTURA
- TORRE DE MÁS DE 3 Y HASTA 12 METROS DE ALTURA, NO ARMONIZADA CON EL ENTORNO EN PROPUESTA PRIORIZADA
- Art. 116 bis G LGUC** (Régimen Simplificado)
- TORRE DE MÁS DE 3 Y HASTA 12 METROS DE ALTURA, ARMONIZADA CON EL ENTORNO
- TORRE DE HASTA 18 METROS DE ALTURA, ARMONIZADA CON EL ENTORNO Y CON COLOCALIZACIÓN EFECTIVA
- Art. 116 bis F inc. 5° y 8° LGUC** (Régimen Especial)
- TORRE SOPORTE DE REEMPLAZO, CON OBJETO DE COLOCALIZAR ANTENAS Y/O SISTEMAS RADIANTES
- AUMENTO DE ALTURA DE TORRE EXISTENTE, CON OBJETO DE COLOCALIZAR ANTENAS Y/O SISTEMAS RADIANTES



**DIRECCION DE OBRAS - I. MUNICIPALIDAD DE :  
 PADRE HURTADO**

**REGIÓN :  
 METROPOLITANA**

URBANO       RURAL

NUMERO DE PERMISO
92
Fecha de Aprobación
14 NOV. 2025

**VISTOS:**

- A) Las atribuciones emanadas del artículo 24 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades,
- B) Las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones, en especial de los artículos 116 bis E al 116 bis I, su Ordenanza General y el Instrumento de Planificación Territorial,
- C) La solicitud de aprobación, los planos y demás antecedentes debidamente suscritos por el propietario, el concesionario solicitante y los profesionales individualizados en el expediente S.P.I.T.S.A. Arts. 116 Bis F y 116 Bis G, N°: \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_
- D) El Informe de la Junta de Vecinos N° \_\_\_\_\_ de fecha \_\_\_\_\_ (cuando corresponda)
- E) El acuerdo adoptado por los vecinos propietarios, comprendidos en el área contigua al lugar en se emplazará la torre soporte, que consta en: \_\_\_\_\_ de fecha: \_\_\_\_\_ certificado por: \_\_\_\_\_ (cuando corresponda)
- F) El acuerdo adoptado por el Concejo Municipal, que consta en acta de la sesión de fecha: \_\_\_\_\_ (cuando corresponda)
- G) El permiso para el uso del espacio público, en conformidad al Art. 36 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades, para el emplazamiento de la torre soporte de antenas, que consta en: \_\_\_\_\_ de fecha: \_\_\_\_\_ (cuando corresponda)
- H) El permiso para el uso del espacio público, en conformidad al Art. 36 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades, para la ejecución de obras de mejoramiento del espacio público, que consta en acta de la sesión: \_\_\_\_\_ de fecha: \_\_\_\_\_ (cuando corresponda)
- I) La autorización del Consejo de Monumentos Nacionales para el emplazamiento de la torre soporte en un Monumento Nacional, que consta en: \_\_\_\_\_ de fecha: \_\_\_\_\_ (cuando corresponda)
- J) La autorización de la Secretaría Regional Ministerial de Vivienda y Urbanismo para el emplazamiento de la torre soporte en una zona o Inmueble de Conservación Histórica, según : \_\_\_\_\_ de fecha: \_\_\_\_\_ (cuando corresponda)
- K) Otros (especificar): \_\_\_\_\_

**RESUELVO:**

- 1.- Otorgar el Permiso de Instalación de la Torre Soporte de antenas y sistemas radiantes de transmisión de Telecomunicaciones, en la que están incluidas sus antenas, sistemas radiantes y elementos de seguridad, y que se ubica en calle / avenida / camino : JOSE LUIS CARO N° 1630 lote \_\_\_\_\_ manzana \_\_\_\_\_ localidad o loteo \_\_\_\_\_ emplazado en área URBANA y que corresponde a un predio \_\_\_\_\_ y en el que la torre soporte está en las coordenadas de ubicación geográfica : 

(particular o bnup)	(con/sin)	Número de Rol del S.I.I.			
LATITUD :	-33.55912	LONGITUD :	-70.82468	DATUM :	WGS84

 conforme a los planos y otros antecedentes timbrados por esta Dirección de Obras Municipales.
- 2.- La Torre Soporte cuya instalacion se permite tiene \_\_\_\_\_ metros de altura, y considera \_\_\_\_\_ espacios o módulos habilitados para instalar sistemas radiantes de transmisión de telecomunicaciones, conforme señala el siguiente cuadro: \_\_\_\_\_ (señalar número) \_\_\_\_\_ (señalar número)

(señalar cual es el módulo inferior si hay más de uno)

CAPACIDAD	ESPACIOS O MODULOS HABILITADOS PARA SISTEMAS RADIANTES DE TRANSMISION DE TELECOMUNICACIONES									
	superior									
N° del Módulo en la Torre Soporte	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
Módulos habilitados para Antenas y/o Antenas de Enlace	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>

(llenar con una X solo los cuadros que este habilitados y el resto bloquear con un guion)

La cantidad de módulos y su capacidad para contener antenas y antenas de enlace está graficada, con sus dimensiones, en los planos aprobados con este permiso de instalación.

razón por la que esta torre soporte es \_\_\_\_\_ para colocar antenas y sistemas radiantes transmisión de telecomunicaciones.  
apta / no apta

3.- La Torre Soporte cuya instalación se permite corresponde a una:

- Torre Soporte Armonizada con el entorno      Modelo: \_\_\_\_\_  
 Torre Soporte sin medidas de Armonización      Modelo: \_\_\_\_\_ (aplica N° 4 si corresponde)

La torre soporte deberá emplazarse dando cumplimiento al distanciamiento mínimo requerido por la Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones respecto de los deslindes del predio, así como a las rasantes aplicables, en conformidad a los planos aprobados en el N° 3 del presente permiso.

4.- Otorgar permiso para la ejecución de obras de mejoramiento del espacio público, que corresponden a las propuestas por:

- No aplica a este permiso       Concesionario       Propietarios vecinos

que consisten en: \_\_\_\_\_ y que deberán ejecutarse en el bien nacional de uso público: \_\_\_\_\_  
(Especificar brevemente las obras)      (Especificar vialidad, área verde u otro BNUF en el que se autorizan las obras)  
 pasando a formar parte del dominio público cuando sean recepcionadas por esta Dirección de Obras Municipales y/o por la entidad que administra ese Bien Nacional de Uso Público.

5.- Aprobar los planos y demás antecedentes que forman parte del presente permiso de instalación.

6.- El presente permiso se mantendrá vigente mientras se mantenga vigente la concesión de servicio público o intermedio de telecomunicaciones correspondiente a dicha estación base, incluidas las prórrogas de la misma. Vencida o caducada definitivamente la concesión, caducará el presente permiso de instalación.

**7.- INDIVIDUALIZACION DEL PROPIETARIO DEL PREDIO DEL PERMISO DE INSTALACION**

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del PROPIETARIO	R.U.T.
MUNICIPALIDAD DE PADRE HURTADO	
REPRESENTANTE LEGAL del PROPIETARIO	R.U.T.
FELIPE MUÑOZ HEREDIA	

**8.- INDIVIDUALIZACION DEL CONCESIONARIO SOLICITANTE DEL PERMISO DE INSTALACION DE TORRE SOPORTE**

CONCESIONARIO DE SERVICIOS PUBLICOS DE TELECOMUNICACIONES <input type="checkbox"/>	CONCESIONARIO DE SERVICIOS INTERMEDIOS DE TELECOMUNICACIONES <input type="checkbox"/>
RAZÓN SOCIAL	R.U.T.
NEC CHILE S.A	
REPRESENTANTE LEGAL	R.U.T.
MAURICE FISHER ARREDONDO / LJERKA STANISAVLJEVIC	

**9.- INDIVIDUALIZACIÓN DE LOS PROFESIONALES COMPETENTES**

ARQUITECTO	R.U.T.
GERMAN HERMOSILLA HERNANDEZ	
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DE LA EMPRESA (cuando corresponda)	R.U.T.
INGENIERO CIVIL (que suscribe proyecto de cálculo estructural)	R.U.T.
DIEGO BESOAIN MIRANDA	
CONSTRUCTOR ( a cargo de las obras de instalación de la torre soporte )	R.U.T.
GERMAN HERMOSILLA HERNANDEZ	

(\*) Podrá individualizarse hasta antes del inicio de las obras

**8.- PAGO DE DERECHOS MUNICIPALES Y GARANTÍA DE OBRAS DE MEJORAMIENTO DEL ESPACIO PÚBLICO**

PRESUPUESTO TOTAL DE LA TORRE SOPORTE	\$
TOTAL DERECHOS MUNICIPALES	5% \$
MONTO CONSIGNADO AL INGRESO	G.I.M. N°
FECHA:	(-) \$
TOTAL A PAGAR	\$
GIRO INGRESO MUNICIPAL	N°
FECHA	
CONVENIO DE PAGO	N°
FECHA	
BOLETA BANCARIA O PÓLIZA DE SEGURO QUE GARANTIZA EL FIEL CUMPLIMIENTO DE LAS OBRAS DE MEJORAMIENTO DEL ESPACIO PÚBLICO, POR EL MONTO TOTAL DE DICHAS OBRAS	N°
EMISOR	MONTO
	FECHA

**NOTAS. ( SOLO PARA SITUACIONES ESPECIALES DE ESTE PERMISO )**

EXENTO DE PAGO SEGÚN ARTICULO 33° LETRA D, ORDENANZA DERECHOS MUNICIPALES DECRETO ALCALDICIO N°3327 DE FECHA 30.08.2016.

  
**FRANCISCO JAVIER VARGAS CASTILLO**
  
**DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES**
  
FIRMA Y TIMBRE



**PERMISO DE OBRA MENOR**  
AMPLIACIÓN DE VIVIENDA SOCIAL Y OTRAS

DIRECCIÓN DE OBRAS MUNICIPALES DE:  
**PADRE HURTADO**

REGION: **METROPOLITANA DE SANTIAGO**

NÚMERO DE RESOLUCIÓN	<b>93</b>
FECHA DE APROBACIÓN	<b>17. NOV. 2025</b>
ROL S.I.I	
662-14	

**VISTOS**

- A) Las atribuciones emanadas del Art. 24 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades,
- B) Las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones en especial el Art. 116, su Ordenanza General, y el Instrumento de Planificación Territorial.
- C) La solicitud de aprobación, los planos y demás antecedentes debidamente suscritos por el propietario y los profesionales correspondientes al expediente S.OM 5.1.4 2A N° 214 ingresada con fecha 21-oct-2025
- D) El certificado de informaciones previas N° 438 de fecha 28-sep-2018
- E) El informe Favorable de Revisor Independiente N° de fecha (si se contrató)
- F) Otros (especificar):

**RESUELVO:**

- 1 Conceder permiso para ampliar la vivienda menor a 520 UF, art 166 LGUC con una superficie total original de 50,80 m<sup>2</sup> y de 2 pisos de altura, en un total de 55,64 m<sup>2</sup>, ubicado en calle/avenida/camino VALLE DEL SOL ORIENTE N° 2108 Lote N° 22 - MZ C localidad o loteo PARQUE DEL SOL sector URBANO zona ZC2 del Plan regulador COMUNAL aprobando los planos y demás antecedentes, que forman parte de la presente autorización mencionados en la letra C de los VISTOS de este permiso.

- 2 Dejar constancia que la obra que se aprueba MANTIENE los beneficios del D.F.L.-N°2 de 1959.
- 3 Que el presente permiso se otorga amparado en las siguientes autorizaciones especiales: Art.121. Art.122. Art.123. Art.124. de la LGUC, otros (especificar).

**4 ANTECEDENTES DEL PROYECTO**

**4.1 DATOS DEL PROPIETARIO:**

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL PROPIETARIO		R.U.T.	
PATRICIA DORIS RODRIGUEZ RIVEROS		[REDACTED]	
REPRESENTANTE LEGAL DEL PROPIETARIO		R.U.T.	
---		---	
DIRECCIÓN: Nombre de la vía		N°	Local/ Of/ Depto
[REDACTED]		[REDACTED]	[REDACTED]
COMUNA	CORREO ELECTRÓNICO	TELÉFONO FIJO	TELÉFONO CELULAR
PADRE HURTADO	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]
PERSONERÍA DEL REPRESENTANTE LEGAL :		SE ACREDITÓ MEDIANTE	
[REDACTED]		[REDACTED]	
CON FECHA		Y REDUCIDA A ESCRITURA PÚBLICA	
ANTE EL NOTARIO SR (A)		[REDACTED]	

**4.2 INDIVIDUALIZACIÓN DE LOS PROFESIONALES**

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL de la empresa del ARQUITECTO (cuando corresponda)	R.U.T.	
[REDACTED]	[REDACTED]	
NOMBRE DEL PROFESIONAL ARQUITECTO RESPONSABLE	R.U.T.	
HERMIN MOISES YAÑEZ HENRIQUEZ	[REDACTED]	
NOMBRE DEL CALCULISTA (cuando corresponda, según inciso final art 5.1.7. OGUC)	R.U.T.	
HERMIN MOISES YAÑEZ HENRIQUEZ	[REDACTED]	
NOMBRE DEL CONSTRUCTOR (*)	R.U.T.	
HERMIN MOISES YAÑEZ HENRIQUEZ	[REDACTED]	
NOMBRE DEL REVISOR INDEPENDIENTE (cuando se haya contratado)	REGISTRO	CATEGORÍA
[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]

(\*) Podrá individualizarse hasta antes del inicio de las obras.

**5 CARACTERÍSTICAS DEL PROYECTO DE AMPLIACIÓN DE VIVIENDA SOCIAL**

TIPO DE AMPLIACIÓN SOLICITADA

(Según Art. 166 de la LGUC)

<input type="checkbox"/> DE VIVIENDA SOCIAL	<input type="checkbox"/> DE INFRAESTRUCTURA SANITARIA
<input type="checkbox"/> DE VIVIENDA PROGRESIVA	<input checked="" type="checkbox"/> DE VIVIENDA DE HASTA 520 UF (Calculado según tabla costos unitarios MINVU)

(Según Art. 166 de la LGUC, solo se puede tramitar con este permiso simplificado una ampliación de una de las cuatro tipologías señaladas. En caso contrario, debe tramitarse como ampliación según el art. 5.1.4. 1A o 5.1.6., según corresponda)

CARGA DE OCUPACIÓN TOTAL DE LA AMPLIACIÓN (personas) según artículo 4.2.4. OGUC.	---	DENSIDAD DE OCUPACIÓN DE LA AMPLIACIÓN (personas/hectárea)	---
---	-----	--	-----

PROYECTO DE AMPLIACIÓN, se desarrollará en etapas	<input type="checkbox"/> SÍ	<input checked="" type="checkbox"/> NO	cantidad de etapas	
---	-----------------------------	--	--------------------	--

**5.1 SUPERFICIES**

SUPERFICIE OCUPACIÓN INCLUIDA LA AMPLIACIÓN SOLO EN PRIMER PISO	57,10
---	-------

SUPERFICIE TOTAL DEL PREDIO O LOS PREDIOS (m <sup>2</sup> )	71,06
---	-------

S. EDIFICADA SOBRE TERRENO

(agregar hoja adicional si hubiere más pisos sobre el nivel de suelo natural)

S. Edificada por nivel o piso	PERMISO(S) ANTERIOR (ES)(m <sup>2</sup> )	AMPLIACIÓN PROYECTADA (m <sup>2</sup> )	TOTAL INCLUIDA AMPLIACIÓN (m <sup>2</sup> )
nivel o piso 1°	23,49	33,61	57,10
nivel o piso 2°	27,31	22,03	49,34
nivel o piso 3°			

**5.2 NORMAS URBANÍSTICAS**

PREDIO(S) EMPLAZADO(S) EN ÁREA DE RIESGO	<input checked="" type="checkbox"/> NO	<input type="checkbox"/> SÍ	<input type="checkbox"/> PARCIAL
--	--	-----------------------------	----------------------------------

**5.3 DECLARACIONES**

incisos segundo y tercero Artículo 6.1.11. OGUC

LA VIVIENDA SOCIAL FORMA PARTE DE UN CONDOMINIO Ley N° 19.537 Copropiedad Inmobiliaria	<input type="checkbox"/> SI	<input checked="" type="checkbox"/> NO
LA VIVIENDA QUE SE AMPLIA MANTIENE SU CONDICION DE VIVIENDA ECONOMICA (hasta 140 m <sup>2</sup> ) - D.F.L-N°2 de 1960	<input checked="" type="checkbox"/> SI	<input type="checkbox"/> NO

**6 OTRAS AUTORIZACIONES O PERMISOS (Que se otorgan en conjunto, Inciso tercero Art. 5.1.4. de la OGUC).**

TIPO DE SOLICITUD	PERMISO N°	FECHA:
DEMOLICIÓN		
OTRO (especificar):		

**7 CLASIFICACIÓN DE LA CONSTRUCCIÓN**

CLASIFICACIÓN	m <sup>2</sup>	%(*)	VALOR m <sup>2</sup> (**)	CLASIFICACIÓN	m <sup>2</sup>	%(*)	VALOR m <sup>2</sup> (**)
C-3	24,79	44,55	257.580				
E-3	8,82	15,85	183.954				
G-3	22,03	39,60	183.954				

(\*) El 100% corresponde a la superficie edificada total que se calcula según Tabla de Costos Unitarios MINVU

(\*\*) Valor de la Tabla de Costos Unitarios MINVU vigente a la fecha de ingreso de la solicitud.

**8 DERECHOS MUNICIPALES**

(a) PRESUPUESTO (Calculado con Tabla Costos Unitarios MINVU)		\$	12.060.389
(b) SUBTOTAL 1 DERECHOS MUNICIPALES [(a) x (1,5% N° 2 del Art. 130 LGUC)]	%	\$	180.906
(c) DESCUENTO 30% CON INFORME DE REVISOR INDEPENDIENTE [(b) x (30%)]	(-)	\$	0
(d) SUBTOTAL 2 [(b) - (c)]			180.906
(e) REBAJA SEGÚN ART. 5.1.4. 2A [(b)x(50% a lo menos)]	(-)		90.453
(f) SUBTOTAL 3 [(d) - (e)]			90.453
(g) DESCUENTO MONTO CONSIGNADO AL INGRESO SOLICITUD	(-)	\$	0
<b>TOTAL DERECHOS A PAGAR [(f) - (g)]</b>		\$	<b>90.453</b>
GIRO INGRESO MUNICIPAL NÚMERO 21150	FECHA:	12-nov-2025	

**9 GLOSARIO:**

D.F.L.: Decreto con Fuerza de Ley

I.P.T: Instrumento de Planificación Territorial.

SAG: Servicio Agrícola y Ganadero

D.S: Decreto Supremo

LGUC: Ley General de Urbanismo y Construcciones

SEREMI: Secretaría Regional Ministerial

EISTU: Estudio de Impacto Sistema Transporte Urbano

MH: Monumento Histórico

SEIM: Sistema de Evaluación de Impacto en Movilidad.

GIM: Giro de Ingreso Municipal

MINAGRI: Ministerio de Agricultura.

ZCH: Zona de Conservación Histórica

ICH: Inmueble de Conservación Histórica

MINVU: Ministerio de Vivienda y Urbanismo

ZOIT: Zona de Interés Turístico

IMIV: Informe de Mitigación de Impacto Vial

MTT: Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones

ZT: Zona Típica

INE: Instituto Nacional de Estadísticas

OGUC: Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones

**NOTAS:** (SOLO PARA SITUACIONES ESPECIALES)

1.-SE AUTORIZA LA ALTERACION REALIZADA A LA VIVIENDA ORIGINAL (aprobada mediante Permiso de Edificación N° 117 de fecha 11-03-2009 y Recepción N° 23 de fecha 30-08-2010) YA QUE SE HA DADO CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO EN EL ART. 5.1.4 N°3 DE LA OGUC Y SE HAN CANCELADO LOS DERECHOS CORRESPONDIENTES, G.I.M. N°21150 DEL 12-11-2025 (\$6.200-pesos).

Superficie vivienda original = 50,80 m2  
Superficie ampliación = 55,64 m2  
Superficie total = 106,44 m2  
Superficie terreno = 71,06 m2

REVISORES  
MUNICIPALES:  
JGA  
.....  
.....  
.....  
.....  
.....

TIMBRE



FRANCISCO JAVIER VARGAS CASTILLO  
DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES

Firma DOM  
Nombre completo





**CERTIFICADO DE RECEPCIÓN DEFINITIVA DE OBRAS DE EDIFICACIÓN**

OBRA NUEVA

DIRECCIÓN DE OBRAS MUNICIPALES DE :  
PADRE HURTADO

REGIÓN: METROPOLITANA DE SANTIAGO

NÚMERO DE CERTIFICADO	40
FECHA	13 NOV. 2025
ROL SII	311-432

**VISTOS**

- A) Las atribuciones emanadas del Art. 24 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- B) Las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones en especial el Art.144, su ordenanza General, y el instrumento de planificación territorial.
- C) Las disposiciones del artículo 7° de la Ley N° 18.168, Ley General de Telecomunicaciones, tratándose de proyectos de edificación que corespondan a proyectos inmobiliarios que deban registrarse en el registro de proyectos inmobiliarios RPI.
- D) La solicitud de recepción definitiva de edificación debidamente suscrita por el propietario y arquitecto correspondiente al expediente N° 38/25
- E) El informe del arquitecto que señala que las obras se han ejecutado conforme al permiso aprobado, incluidas sus modificaciones.
- F) El informe del Revisor Independiente, cuando lo hubiere, que certifica que las obras de edificación se ejecutaron conforme al permiso aprobado.
- G) El informe del Inspector Técnico de Obra que señala que la obra se construyó conforme a las normas técnicas de construcción aplicables y al permiso, incluidas sus modificaciones. (cuando la obra hubiere contando con tal profesional)
- H) La Declaración Jurada del Constructor a cargo de la obra, donde afirma que las medidas de Gestión y Control de Calidad fueron aplicadas.
- I) Los antecedentes que comprenden el expediente P.ON / MP N° 328/23-65/25
- J) Los antecedentes exigidos a los Art. 5.2.5. y 5.2.6. de la Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones.
- K) Que se da cumplimiento al Art. 70 de la LGUC de la siguiente forma, según el crecimiento urbano que genera (en el caso de proyectos que conlleven crecimiento urbano por densificación, es exigible solo a partir del plazo establecido en el Artículo primero transitorio de la Ley N° 20.958):

Crecimiento Urbano por Extensión	Crecimiento Urbano por Densificación
<input type="checkbox"/> Cesión de terrenos (*)	<input type="checkbox"/> Cesión de terrenos (**) <input checked="" type="checkbox"/> Aporte en Dinero (***) (Canceló el siguiente monto: \$ 98.456 / 24944 , según (GIM y fecha): 11-sep-2025 ) <input type="checkbox"/> Otro (especificar)

(\*) Este caso solo puede darse en un loteo con construcción simultánea, y las cesiones se perfeccionan conforme al Art. 135 de la LGUC al momento de la Recepción definitiva de las Obras de Urbanización.  
 (\*\*) En este caso las cesiones contempladas en el proyecto se perfeccionan al momento de la presente Recepción Definitiva, conforme al Art. 2.2.5. Bis de la OGUC, salvo que se trate de condominios con áreas afectas a declaratoria de utilidad pública, en cuyo caso, dichas cesiones se perfeccionarán al momento de la recepción de las obras de urbanización.  
 (\*\*\*) El pago debe realizarse en forma previa a la recepción. En caso de recepciones parciales, el pago debe ser proporcional a la densidad de ocupación de la parte que se recibe.

**RESUELVO**

1. Otorgar certificado de Recepción definitiva PARCIAL de la obra destinada a VIVIENDA PRINCIPAL Y DEL CUIDADOR (Total o Parcial)  
 ubicada en calle/avenida/camino CAMINO INTERIOR DE SERVIDUMBRE N° S/N  
 Lote N° 3 manzana \_\_\_\_\_ localidad o loteo LOS AROMOS PARC. N° 2, LA ESPERANZA HIPPIUS  
 sector RURAL de conformidad a los planos y antecedentes timbrados por esta DOM que forman parte del presente certificado, que incluye edificación (es) con una superficie edificada total de 353,40 m2, y las obras de mitigación contempladas en el \_\_\_\_\_ que fueron \_\_\_\_\_, según consta en \_\_\_\_\_ (EISTU - IMIV - IVB) \_\_\_\_\_ (Ejecutadas o Caucionadas)  
 \_\_\_\_\_ de fecha \_\_\_\_\_ (Documento o Tipo de Garantía)
2. Dejar constancia: Que la presente recepción se otorga amparado en las siguientes autorizaciones especiales: \_\_\_\_\_ Plazos de la autorización: \_\_\_\_\_ (Art.121, Art.122, Art.123, Art.124 de la Ley General de Urbanismo y Construcciones)

**3 Antecedentes del Proyecto**

NOMBRE DEL PROYECTO : VIVIENDA UNIFAMILIAR

**3.1 DATOS DEL PROPIETARIO:**

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL PROPIETARIO		R.U.T.	
GLORIA ECHEVERRIA CADIZ		[REDACTED]	
REPRESENTANTE LEGAL DEL PROPIETARIO		R.U.T.	
---		---	
DIRECCIÓN: Nombre de la vía	N°	Local/ Of/ Depto	Localidad
[REDACTED]	S/N	[REDACTED]	[REDACTED]
COMUNA	CORREO ELECTRÓNICO	TELÉFONO FIJO	TELÉFONO CELULAR
PADRE HURTADO			
PERSONERÍA DEL REPRESENTANTE LEGAL :	SE ACREDITÓ MEDIANTE _____ DE FECHA _____		

3.2 INDIVIDUALIZACIÓN DE LOS PROFESIONALES

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL de la empresa del <b>ARQUITECTO</b> (cuando corresponda)	R.U.T	
NOMBRE DEL PROFESIONAL <b>ARQUITECTO</b> RESPONSABLE	R.U.T	
OSCAR SILVA VILLABLANCA		
NOMBRE DEL <b>CALCULISTA</b> (cuando corresponda)	R.U.T	
OSCAR SILVA VILLABLANCA		
NOMBRE DEL <b>CONSTRUCTOR</b>	R.U.T	
OSCAR SILVA VILLABLANCA		
NOMBRE DEL <b>INSPECTOR TÉCNICO DE OBRA</b> (cuando corresponda)	INSCRIPCIÓN REGISTRO	
	CATEGORÍA	N°
NOMBRE DEL <b>REVISOR INDEPENDIENTE</b> (cuando corresponda)	REGISTRO	CATEGORÍA
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL <b>REVISOR DEL PROYECTO DE CALCULO ESTRUCTURAL</b> (cuando corresponda)	REGISTRO	CATEGORÍA
NOMBRE DEL PROFESIONAL RESPONSABLE DE LA <b>REVISIÓN DEL PROYECTO DE CÁLCULO ESTRUCTURAL</b>	R.U.T	

4 CARACTERÍSTICAS PRINCIPALES DE LA RECEPCIÓN

4.1 ANTECEDENTES DEL PERMISO

PERMISO QUE SE RECIBE	NÚMERO	FECHA	SUP.TOTAL(M2)
P.ON	06	05-ene-2024	350,45

MODIFICACIÓN DEL PROYECTO (*): RESOLUCIÓN N° 80	FECHA	22-sep-2025
---	-------	-------------

(\*En caso de haber mas de una modificación de proyecto usar espacio disponible en notas y si fuera necesario agregar hoja adicional.

MODIFICACIONES MENORES (Art. 5.2.8. OGUC) (Especificar)

RECEPCIÓN PARCIAL	<input type="checkbox"/> SÍ	<input checked="" type="checkbox"/> NO	SUPERFICIE	DESTINO
PARTE A RECIBIR			353,40	HABITACIONAL

4.2 TIPO DE PROYECTO

<input type="checkbox"/> CONDOMINIO TIPO A		<input type="checkbox"/> CONDOMINIO TIPO B	
<input type="checkbox"/> EDIFICACIONES EN LOTEOS CON CONSTRUCCIÓN SIMULTÁNEA	<input type="checkbox"/> URBANIZACIÓN RECIBIDA	<input type="checkbox"/> URBANIZACIÓN GARANTIZADA	<input type="checkbox"/> RECEPCIÓN DE URBANIZACIÓN SOLICITADA CONJUNTAMENTE

En loteos con construcción simultánea, sólo se podrán recibir edificaciones con obras de urbanización garantizadas en los casos señalados en el inciso final del artículo 129 de la Ley General de Urbanismo y Construcciones.

5 ANTECEDENTES QUE SE ADJUNTARON

(Artículos 5.2.5., 5.2.6., 5.9.3., 5.9.4., 5.9.6., y 5.9.7. de la OGUC)

DOCUMENTOS	
<input checked="" type="checkbox"/>	Informe del Arquitecto que certifique que las obras se han ejecutado conforme al permiso aprobado, incluidas sus modificaciones (según inciso segundo Art. 144 LGUC).
<input type="checkbox"/>	Informe del Revisor Independiente, si lo hubiere, que certifique que las obras se han ejecutado conforme al permiso aprobado, incluidas sus modificaciones (según inciso segundo Art. 144 LGUC).
<input checked="" type="checkbox"/>	Informe del Inspector Técnico de Obras, si corresponde, que señale que las obras se ejecutaron conforme a las normas técnicas de construcción aplicables a la ejecución de la obra y al permiso de construcción aprobado, incluidas sus modificaciones. (según inciso segundo Art. 144 LGUC).
<input checked="" type="checkbox"/>	Declaración jurada simple del constructor a cargo de la obra, afirmando que las medidas de gestión y de control de calidad fueron aplicadas (según inciso tercero Art. 143 de la LGUC)
<input checked="" type="checkbox"/>	Libro de obras.
<input type="checkbox"/>	Copia del Plan de evacuación ingresado al cuerpo de bomberos respectivo (según inciso tercero Art. 144 LGUC).
<input type="checkbox"/>	Informe favorable del proyectista de telecomunicaciones y Registro de las mediciones de los puntos de la RIT, si corresponde.
<input type="checkbox"/>	Resolución de calificación ambiental favorable del proyecto, cuando proceda según Art. 25 bis de la Ley 19.300.
<input checked="" type="checkbox"/>	Fotocopia patente municipal al día del Arquitecto y demás profesionales que concurren con informes o nuevos antecedentes.
<input type="checkbox"/>	Certificado de inscripción vigente del Revisor Independiente, cuando proceda.
<input type="checkbox"/>	Certificado de inscripción vigente del Inspector Técnico de Obra, cuando proceda.
<input type="checkbox"/>	Certificado de inscripción vigente del Revisor de Cálculo Estructural, cuando proceda.
<input checked="" type="checkbox"/>	Documentos actualizados, cuando corresponda según inciso cuarto Art. 5.2.6. de la OGUC
<input type="checkbox"/>	Documentación que acredite la ejecución de las medidas correspondientes o boletas bancarias o póliza de seguro que garantice las acciones contenidas en el EISTU, IMIV o IVB, según corresponda.

<input type="checkbox"/>	Comprobante de pago de aporte o la ejecución o garantía de los estudios, proyectos, obras y medidas en los casos de crecimiento urbano por densificación según corresponda. (Exigible conforme al plazo establecido en el Artículo primero transitorio de la Ley N° 20.958)
<input type="checkbox"/>	Comprobante Total de Derechos Municipales en caso de haber convenio de pago.
<input type="checkbox"/>	Otros(indicar):

CERTIFICADOS	INSTALADOR O RESPONSABLE	ORG. EMISOR	N° CERTIFICADO	FECHA
<input checked="" type="checkbox"/> Certificado de dotación de agua potable y alcantarillado emitido por la empresa de servicios sanitarios o por la autoridad sanitaria, según corresponda. (*)		SEREMI SALUD	2413292300	29-ago-2024
<input checked="" type="checkbox"/> Documentos a que se refieren los Art. 5.9.2. y 5.9.3. de la OGUC de instalaciones eléctricas interiores e instalaciones interiores de gas, cuando proceda.	Jaime Ramirez Aravena	SEC TE1	2735257	11-nov-2022
<input type="checkbox"/> Documentación de la instalación de ascensores o funiculares, montacargas y escaleras o rampas mecánicas, según N° 2 del Art. 5.9.5., cuando proceda.				
<input type="checkbox"/> Declaración de instalaciones eléctricas de calefacción, central de agua caliente y aire acondicionado, emitida por el instalador, cuando proceda.				
<input checked="" type="checkbox"/> Certificado de ensaye de los hormigones y otros materiales empleados en la obra, según proceda.	Cristian Mutis	TERRA	6.688-4	09-ene-2025
<input type="checkbox"/> Certificado que señale la reposición de los pavimentos y obras de ornato existentes con anterioridad al otorgamiento del permiso, en el espacio público que enfrenta al predio. (Cuando corresponda. Ver Circulares DDU 326 y 384)				
<input type="checkbox"/> Certificado que acredite que Proyecto de edificación se encuentra registrado en el Registro de Proyectos Inmobiliarios (RPI), señalado en el decreto N° 167 de 2016, reglamento de la Ley N° 20.808 (Cuando corresponda)				

(\*)En caso de haber mas de un certificado de dotación de agua potable y alcantarillado, usar espacio disponible en notas y si fuera necesario agregar hoja adicional.

PLANOS	
<input type="checkbox"/>	Planos correspondientes al proyecto de Telecomunicaciones.
<input type="checkbox"/>	Plano de evacuación, integrante del Plan de evacuación (cuando corresponda)

6 MODIFICACIONES MENORES (Art. 5.2.8. OGUC)

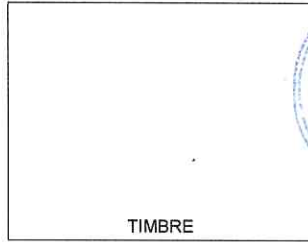
LISTADO DE PLANOS QUE SE REEMPLAZAN, SE AGREGAN O ELIMINAN	
PLANO N°	CONTENIDO

7 GLOSARIO:

- |   |   |  |
|---|---|--|
| D.F.L.: Decreto con Fuerza de Ley                   | IVB: Informe Vial Básico                              | SAG: Servicio Agrícola y Ganadero                    |
| D.S: Decreto Supremo                                | LGUC: Ley General de Urbanismo y Construcciones       | SEREMI: Secretaría Regional Ministerial              |
| EISTU: Estudio de Impacto Sistema Transporte Urbano | MH: Monumento Histórico                               | SEIM: Sistema de Evaluación de Impacto en Movilidad. |
| ICH: Inmueble de Conservación Histórica             | MINAGRI: Ministerio de Agricultura.                   | ZCH: Zona de Conservación Histórica                  |
| IMIV: Informe de Mitigación de Impacto Vial         | MINVU: Ministerio de Vivienda y Urbanismo             | ZOIT: Zona de Interés Turístico                      |
| INE: Instituto Nacional de Estadísticas             | MTT: Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones   | ZT: Zona Típica                                      |
| I.P.T: Instrumento de Planificación Territorial.    | OGUC: Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones |  |

<p><b>NOTAS:</b> (SOLO PARA SITUACIONES ESPECIALES DEL CERTIFICADO)</p> <p>Cuenta con Certificado TC6 3257329 de fecha 14-01-2025</p> <p>CGS</p>
--

NOTAS: (SOLO PARA SITUACIONES ESPECIALES DEL CERTIFICADO)



FRANCISCO JAVIER VARGAS CASTILLO  
DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES

nombre y firma



**VISTOS**

- A) Las atribuciones emanadas del Art. 24 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- B) Las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones en especial el Art.144, su ordenanza General, y el instrumento de planificación territorial.
- C) Las disposiciones del artículo 7° de la Ley N° 18.168, Ley General de Telecomunicaciones, tratándose de proyectos de edificación que correspondan a proyectos inmobiliarios que deben registrarse en el registro de proyectos inmobiliarios RPI.
- D) La solicitud de recepción definitiva de edificación debidamente suscrita por el propietario y arquitecto correspondiente al expediente N° 39/25
- E) El informe del arquitecto que señala que las obras se han ejecutado conforme al permiso aprobado, incluidas sus modificaciones.
- F) El informe del Revisor Independiente, cuando lo hubiere, que certifica que las obras de edificación se ejecutaron conforme al permiso aprobado.
- G) El informe del Inspector Técnico de Obra que señala que la obra se construyó conforme a las normas técnicas de construcción aplicables y al permiso, incluidas sus modificaciones. (cuando la obra hubiere contando con tal profesional)
- H) La Declaración Jurada del Constructor a cargo de la obra, donde afirma que las medidas de Gestión y Control de Calidad fueron aplicadas.
- I) Los antecedentes que comprenden el expediente P.ON N° 235/22
- J) Los antecedentes exigidos a los Art. 5.2.5. y 5.2.6. de la Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones.
- K) Que se da cumplimiento al Art. 70 de la LGUC de la siguiente forma, según el crecimiento urbano que genera (en el caso de proyectos que conlleven crecimiento urbano por densificación, es exigible solo a partir del plazo establecido en el Artículo primero transitorio de la Ley N° 20.958):

Crecimiento Urbano por Extensión	Crecimiento Urbano por Densificación
<input type="checkbox"/> Cesión de terrenos (*)	<input type="checkbox"/> Cesión de terrenos (**)
	<input checked="" type="checkbox"/> Aporte en Dinero (***) (Canceló el siguiente monto: \$ 654.340, según (GIM y fecha): 04-sep-2024)
	<input type="checkbox"/> Otro (especificar)

(\*) Este caso solo puede darse en un loteo con construcción simultánea, y las cesiones se perfeccionan conforme al Art. 135 de la LGUC al momento de la Recepción definitiva de las Obras de Urbanización.  
 (\*\*) En este caso las cesiones contempladas en el proyecto se perfeccionan al momento de la presente Recepción Definitiva, conforme al Art. 2.2.5. Bis de la OGUC, salvo que se trate de condominios con áreas afectas a declaratoria de utilidad pública, en cuyo caso, dichas cesiones se perfeccionarán al momento de la recepción de las obras de urbanización.  
 (\*\*\*) El pago debe realizarse en forma previa a la recepción. En caso de recepciones parciales, el pago debe ser proporcional a la densidad de ocupación de la parte que se recibe.

**RESUELVO**

1. Otorgar certificado de Recepción definitiva PARCIAL de la obra destinada a VIVIENDA  
(Total o Parcial)  
 ubicada en calle/avenida/camino AV. SANTA LEONOR N° 600  
 Lote N° 2 manzana \*\*\* localidad o loteo LOTE Q SANTA LEONOR  
 sector URBANO de conformidad a los planos y antecedentes timbrados por esta DOM que forman parte del presente certificado, que incluye edificación (es) con una superficie edificada total de 3.652,58 m2, y las obras de mitigación contempladas en el \*\*\* que fueron \*\*\*, según consta en \*\*\* (EJECUTADAS O CAUCIONADAS)  
(EISTU - IMIV - IVB)  
\*\*\* de fecha \*\*\*  
(Documento o Tipo de Garantía)
2. Dejar constancia: Que la presente recepción se otorga amparado en las siguientes autorizaciones especiales: \*\*\*  
(Art.121, Art.122, Art.123, Art.124 de la Ley General de Urbanismo y Construcciones) Plazos de la autorización: \*\*\*

**3. Antecedentes del Proyecto**

NOMBRE DEL PROYECTO : CONDominio LOS NOGALES II

**3.1 DATOS DEL PROPIETARIO:**

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL PROPIETARIO		R.U.T.	
INMOBILIARIA POCURO SPA		[REDACTED]	
REPRESENTANTE LEGAL DEL PROPIETARIO		R.U.T.	
[REDACTED]		[REDACTED]	
DIRECCIÓN: Nombre de la vía	N°	Local/ Of/ Depto	Localidad
[REDACTED]	[REDACTED]	***	[REDACTED]
COMUNA	CORREO ELECTRÓNICO	TELÉFONO FIJO	TELÉFONO CELULAR
[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]
PERSONERÍA DEL REPRESENTANTE LEGAL :		SE ACREDITÓ MEDIANTE	
ante notario Maria Patricia Donoso Gomien		Poder General Inmobiliaria Pocuro Spa	
		DE FECHA 11-oct-2024	

*[Handwritten mark]*

3.2 INDIVIDUALIZACIÓN DE LOS PROFESIONALES

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL de la empresa del <b>ARQUITECTO</b> (cuando corresponda)	R.U.T	
VIVARQ LIMITADA	[REDACTED]	
NOMBRE DEL PROFESIONAL <b>ARQUITECTO</b> RESPONSABLE	R.U.T	
JAIME OLIVARES SALINAS	[REDACTED]	
NOMBRE DEL <b>CALCULISTA</b> (cuando corresponda)	R.U.T	
JUAN LOPEZ ORTIZ	7.000.947-1	
NOMBRE DEL <b>CONSTRUCTOR</b>	R.U.T	
GUILLERMO GAJARDO TRONCOSO	[REDACTED]	
NOMBRE DEL <b>INSPECTOR TÉCNICO DE OBRA</b> (cuando corresponda)	INSCRIPCIÓN REGISTRO	
***	CATEGORÍA	N°
NOMBRE DEL <b>REVISOR INDEPENDIENTE</b> (cuando corresponda)	REGISTRO	CATEGORÍA
LAURA VEAS ARANCIBIA	150-13	1°
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL <b>REVISOR DEL PROYECTO DE CALCULO ESTRUCTURAL</b> (cuando corresponda)	REGISTRO	CATEGORÍA
***		
NOMBRE DEL PROFESIONAL RESPONSABLE DE LA <b>REVISIÓN DEL PROYECTO DE CÁLCULO ESTRUCTURAL</b>	R.U.T	
***		

4 CARACTERÍSTICAS PRINCIPALES DE LA RECEPCIÓN

4.1 ANTECEDENTES DEL PERMISO

PERMISO QUE SE RECIBE	NÚMERO	FECHA	SUP.TOTAL(M2)
OBRA NUEVA	148	16-dic-2022	14.280,96

MODIFICACIÓN DEL PROYECTO (*): RESOLUCIÓN N°	FECHA

(\*En caso de haber mas de una modificación de proyecto usar espacio disponible en notas y si fuera necesario agregar hoja adicional.

MODIFICACIONES MENORES (Art. 5.2.8. OGUC) (Especificar)
-Se actualiza accesibilidad universal de acuerdo a proyecto ejecutado.
-Vivienda Townhouse se modifica de acuerdo a lo señalado en informe emitido por Arquitecto Patrocinante adjunto al expediente
- Anexo EETT acogidas a Art. 5.2.8 OGUC

RECEPCIÓN PARCIAL	<input checked="" type="checkbox"/> SÍ	<input type="checkbox"/> NO	SUPERFICIE	DESTINO
PARTE A RECIBIR			4.417,94	56 VIVIENDAS

4.2 TIPO DE PROYECTO

<input checked="" type="checkbox"/> CONDOMINIO TIPO A	<input type="checkbox"/> CONDOMINIO TIPO B
<input type="checkbox"/> EDIFICACIONES EN LOTEOS CON CONSTRUCCIÓN SIMULTÁNEA	<input checked="" type="checkbox"/> URBANIZACIÓN RECIBIDA
	<input type="checkbox"/> URBANIZACIÓN GARANTIZADA
	<input type="checkbox"/> RECEPCIÓN DE URBANIZACIÓN SOLICITADA CONJUNTAMENTE

En loteos con construcción simultánea, sólo se podrán recibir edificaciones con obras de urbanización garantizadas en los casos señalados en el inciso final del artículo 129 de la Ley General de Urbanismo y Construcciones.

5 ANTECEDENTES QUE SE ADJUNTARON

(Artículos 5.2.3., 5.2.6., 5.9.3., 5.9.4., 5.9.6., y 5.9.7. de la OGUC)

DOCUMENTOS	
<input checked="" type="checkbox"/>	Informe del Arquitecto que certifique que las obras se han ejecutado conforme al permiso aprobado, incluidas sus modificaciones (según inciso segundo Art. 144 LGUC).
<input checked="" type="checkbox"/>	Informe del Revisor independiente, si lo hubiere, que certifique que las obras se han ejecutado conforme al permiso aprobado, incluidas sus modificaciones (según inciso segundo Art. 144 LGUC).
<input type="checkbox"/>	Informe del Inspector Técnico de Obras, si corresponde, que señale que las obras se ejecutaron conforme a las normas técnicas de construcción aplicables a la ejecución de la obra y al permiso de construcción aprobado, incluidas sus modificaciones. (según inciso segundo Art. 144 LGUC).
<input checked="" type="checkbox"/>	Declaración jurada simple del constructor a cargo de la obra, afirmando que las medidas de gestión y de control de calidad fueron aplicadas (según inciso tercero Art. 143 de la LGUC)
<input checked="" type="checkbox"/>	Libro de obras.
<input type="checkbox"/>	Copia del Plan de evacuación Ingresado al cuerpo de bomberos respectivo (según inciso tercero Art. 144 LGUC).
<input checked="" type="checkbox"/>	Informe favorable del proyectista de telecomunicaciones y Registro de las mediciones de los puntos de la RIT, si corresponde.
<input type="checkbox"/>	Resolución de calificación ambiental favorable del proyecto, cuando proceda según Art. 25 bis de la Ley 19.300.
<input checked="" type="checkbox"/>	Fotocopia patente municipal al día del Arquitecto y demás profesionales que concurren con informes o nuevos antecedentes.
<input checked="" type="checkbox"/>	Certificado de inscripción vigente del Revisor Independiente, cuando proceda.
<input type="checkbox"/>	Certificado de inscripción vigente del Inspector Técnico de Obra, cuando proceda.
<input type="checkbox"/>	Certificado de inscripción vigente del Revisor de Cálculo Estructural, cuando proceda.
<input type="checkbox"/>	Documentos actualizados, cuando corresponda según inciso cuarto Art. 5.2.6. de la OGUC
<input type="checkbox"/>	Documentación que acredite la ejecución de las medidas correspondientes o boletas bancarias o póliza de seguro que garantice las acciones contenidas en el EISTU, IMIV o IVB, según corresponda.

<input type="checkbox"/>	Comprobante de pago de aporte o la ejecución o garantía de los estudios, proyectos, obras y medidas en los casos de crecimiento urbano por densificación según corresponda. (Exigible conforme al plazo establecido en el Artículo primero transitorio de la Ley N° 20.958)
<input type="checkbox"/>	Comprobante Total de Derechos Municipales en caso de haber convenio de pago.
<input type="checkbox"/>	Otros(indicar):

	CERTIFICADOS	INSTALADOR O RESPONSABLE	ORG. EMISOR	N° CERTIFICADO	FECHA
<input checked="" type="checkbox"/>	Certificado de dotación de agua potable y alcantarillado emitido por la empresa de servicios sanitario o por la autoridad sanitaria, según corresponda. (*)		AGUAS SAN ISIDRO	S/N	13-oct-2025
<input checked="" type="checkbox"/>	Documentos a que se refieren los Art. 5.9.2. y 5.9.3. de la OGUC de instalaciones eléctricas interiores e instalaciones interiores de gas, cuando proceda.	Marco Arenas A Luis Hermosilla S	SEC TE 1	3385501 3387076	04-ago-2025
<input type="checkbox"/>	Documentación de la instalación de ascensores o funiculares, montacargas y escaleras o rampas mecánicas, según N° 2 del Art. 5.9.5., cuando proceda.				
<input type="checkbox"/>	Declaración de instalaciones eléctricas de calefacción, central de agua caliente y aire acondicionado, emitida por el instalador, cuando proceda.				
<input checked="" type="checkbox"/>	Certificado de ensayo de los hormigones y otros materiales empleados en la obra, según proceda.	Constructora Pocuro SpA	TECNHOR	VARIOS	
<input checked="" type="checkbox"/>	Certificado que señale la reposición de los pavimentos y obras de ornato existentes con anterioridad al otorgamiento del permiso, en el espacio público que enfrenta al predio. (Cuando corresponda. Ver Circulares DDU 326 y 384)				
<input checked="" type="checkbox"/>	Certificado que acredite que Proyecto de edificación se encuentra registrado en el Registro de Proyectos Inmobiliarios (RPI), señalado en el decreto N° 167 de 2016, reglamento de la Ley N° 20.808 (cuando corresponda)	RPM Ingeniería Eléctrica Spa	SUBTEL	26221333406704 821/R-3	16-mayo-2024

(\*)En caso de haber mas de un certificado de dotación de agua potable y alcantarillado, usar espacio disponible en notas y si fuera necesario agregar hoja adicional.

PLANOS	
<input type="checkbox"/>	Planos correspondientes al proyecto de Telecomunicaciones.
<input type="checkbox"/>	Plano de evacuación, integrante del Plan de evacuación (cuando corresponda)

6 MODIFICACIONES MENORES (Art. 5.2.8. OGUC)

LISTADO DE PLANOS QUE SE REEMPLAZAN, SE AGREGAN O ELIMINAN	
PLANO N°	CONTENIDO
1 de 1	Plano de Etapa
3 de 14	Vivienda Andahue Aislada
4 de 14	Vivienda Andahue Aislada
7 de 14	Vivienda Castaño Adosada
8 de 14	Vivienda Castaño Aislada
9 de 14	Vivienda Townhouse Adosada
10 de 14	Vivienda Townhouse Pareada

7 GLOSARIO:

D.F.L.: Decreto con Fuerza de Ley	IVB: Informe Vial Básico	SAG: Servicio Agrícola y Ganadero
D.S: Decreto Supremo	LGUC: Ley General de Urbanismo y Construcciones	SEREMI: Secretaría Regional Ministerial
EISTU: Estudio de Impacto Sistema Transporte Urbano	MH: Monumento Histórico	SEIM: Sistema de Evaluación de Impacto en Movilidad.
ICH: Inmueble de Conservación Histórica	MINAGRI: Ministerio de Agricultura.	ZCH: Zona de Conservación Histórica
IMIV: Informe de Mitigación de Impacto Vial	MINVU: Ministerio de Vivienda y Urbanismo	ZOIT: Zona de Interés Turístico
INE: Instituto Nacional de Estadísticas	MTT: Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones	ZT: Zona Típica
I.P.T: Instrumento de Planificación Territorial.	OGUC: Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones	

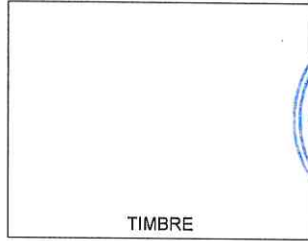
NOTAS: (SOLO PARA SITUACIONES ESPECIALES DEL CERTIFICADO)

-Por medio del presente Certificado se recibe la 2B Etapa por un total de 4.417,94 m2, correspondientes a 56 viviendas según el siguiente desglose:  
 13 viviendas Tipo Castaño Adosada de 88,06 m2  
 6 viviendas Tipo Castaño Aislada de 88,06 m2  
 8 viviendas Tipo Andahue Aislada de 104,15 m2  
 1 viviendas Tipo Townhouse Adosada de 66,68m2.  
 28 viviendas Tipo Townhouse Pareado de 65,89m2.  
 -Se autoriza la enajenación de las unidades de 48 a 75; 84 a 104 y 120 a 126.  
 -Consta de Certificado de Recepción Definitiva de Obras Urbanización N° 18-A de fecha 15-11-2023.  
 -Cuenta con Certificados SEC TCI: N°3424516 de fecha 29-09-2025 ; N°3438596 de fecha 20-10-2025 y N°3451561 de fecha 05-11-2025

**NOTAS:** (SOLO PARA SITUACIONES ESPECIALES DEL CERTIFICADO)

- Cuenta con Certificados SEC TC1 N°3311944 de fecha 09-04-2025
- Cuenta con Certificados SEC TC3 N°3420601 de fecha 23-09-2025
- El proyecto cuenta con Certificado de Copropiedad Inmobiliaria N° 75 de fecha 11-06-2024.

CGS



TIMBRE



FRANCISCO JAVIER VARGAS CASTILLO  
DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES

nombre y firma

**CERTIFICADO DE RECEPCIÓN DEFINITIVA DE OBRAS DE EDIFICACIÓN**



OBRA NUEVA  
 DIRECCIÓN DE OBRAS MUNICIPALES DE :  
PADRE HURTADO  
 REGIÓN: METROPOLITANA DE SANTIAGO

NÚMERO DE CERTIFICADO	<b>42</b>
FECHA	<b>14 NOV. 2025</b>
ROL SII	311-721

**VISTOS**

- A) Las atribuciones emanadas del Art. 24 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- B) Las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones en especial el Art.144, su ordenanza General, y el instrumento de planificación territorial.
- C) Las disposiciones del artículo 7° de la Ley N° 18.168, Ley General de Telecomunicaciones, tratándose de proyectos de edificación que correspondan a proyectos inmobiliarios que deban registrarse en el registro de proyectos inmobiliarios RPI.
- D) La solicitud de recepción definitiva de edificación debidamente suscrita por el propietario y arquitecto correspondiente al expediente N° 32/25
- E) El informe del arquitecto que señala que las obras se han ejecutado conforme al permiso aprobado, incluidas sus modificaciones.
- F) El informe del Revisor Independiente, cuando lo hubiere, que certifica que las obras de edificación se ejecutaron conforme al permiso aprobado.
- G) El informe del Inspector Técnico de Obra que señala que la obra se construyó conforme a las normas técnicas de construcción aplicables y al permiso, incluidas sus modificaciones. (cuando la obra hubiere contando con tal profesional)
- H) La Declaración Jurada del Constructor a cargo de la obra, donde afirma que las medidas de Gestión y Control de Calidad fueron aplicadas.
- I) Los antecedentes que comprenden el expediente P.ON N° 311/23
- J) Los antecedentes exigidos a los Art. 5.2.5. y 5.2.6. de la Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones.
- K) Que se da cumplimiento al Art. 70 de la LGUC de la siguiente forma, según el crecimiento urbano que genera (en el caso de proyectos que conlleven crecimiento urbano por densificación, es exigible solo a partir del plazo establecido en el Artículo primero transitorio de la Ley N° 20.958):

Crecimiento Urbano por Extensión	Crecimiento Urbano por Densificación
<input type="checkbox"/> Cesión de terrenos (*)	<input type="checkbox"/> Cesión de terrenos (**)
	<input checked="" type="checkbox"/> Aporte en Dinero (***) (Canceló el siguiente monto: \$ <u>68.856 / 20842</u> , según (GIM y fecha): <u>07-nov-2025</u> )
	<input type="checkbox"/> Otro (especificar) _____

(\*) Este caso solo puede darse en un loteo con construcción simultánea, y las cesiones se perfeccionan conforme al Art. 135 de la LGUC al momento de la Recepción definitiva de las Obras de Urbanización.  
 (\*\*) En este caso las cesiones contempladas en el proyecto se perfeccionan al momento de la presente Recepción Definitiva, conforme al Art. 2.2.5. Bis de la OGUC, salvo que se trate de condominios con áreas afectas a declaratoria de utilidad pública, en cuyo caso, dichas cesiones se perfeccionarán al momento de la recepción de las obras de urbanización.  
 (\*\*\*) El pago debe realizarse en forma previa a la recepción. En caso de recepciones parciales, el pago debe ser proporcional a la densidad de ocupación de la parte que se recibe.

**RESUELVO**

1. Otorgar certificado de Recepción definitiva PARCIAL (Total o Parcial) de la obra destinada a VIVIENDA UNIFAMILIAR (PRINCIPAL Y CIUDADOR) ubicada en calle/avenida/camino CAMINO A VALPARAISO RUTA G-68 N° S/N Lote N° 9 manzana \_\_\_\_\_ localidad o loteo PARCELACION SANTA LAURA sector RURAL (Urbano o Rural) de conformidad a los planos y antecedentes timbrados por esta DOM que forman parte del presente certificado, que incluye edificación (es) con una superficie edificada total de 332,92 m2, y las obras de mitigación contempladas en el \_\_\_\_\_ que fueron \_\_\_\_\_, según consta en \_\_\_\_\_ (EISTU - IMIV - IVB) \_\_\_\_\_ (Ejecutadas o Caucionadas) de fecha \_\_\_\_\_ (Documento o Tipo de Garantía)
2. Dejar constancia: Que la presente recepción se otorga amparado en las siguientes autorizaciones especiales: \_\_\_\_\_ Plazos de la autorización: \_\_\_\_\_ (Art.121, Art.122, Art.123 Art.124 de la Ley General de Urbanismo y Construcciones)

**3 Antecedentes del Proyecto**

NOMBRE DEL PROYECTO : VIVIENDA UNIFAMILIAR

**3.1 DATOS DEL PROPIETARIO:**

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL PROPIETARIO		R.U.T.	
JOSE ROMULA VENEGAS FUENTES		[REDACTED]	
REPRESENTANTE LEGAL DEL PROPIETARIO		R.U.T.	
---		---	
DIRECCIÓN: Nombre de la vía	N°	Local/ Of/ Depto	Localidad
[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]
COMUNA	CORREO ELECTRÓNICO	TELÉFONO FIJO	TELÉFONO CELULAR
PADRE HURTADO			
PERSONERÍA DEL REPRESENTANTE LEGAL :	SE ACREDITÓ MEDIANTE _____ DE FECHA _____		

3.2 INDIVIDUALIZACIÓN DE LOS PROFESIONALES

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL de la empresa del <b>ARQUITECTO</b> (cuando corresponda)	R.U.T	
NOMBRE DEL PROFESIONAL <b>ARQUITECTO</b> RESPONSABLE	R.U.T	
JORGE MARCIAL ASENJO GALLARDO		
NOMBRE DEL <b>CALCULISTA</b> (cuando corresponda)	R.U.T	
JORGE MARCIAL ASENJO GALLARDO		
NOMBRE DEL <b>CONSTRUCTOR</b>	R.U.T	
JORGE MARCIAL ASENJO GALLARDO		
NOMBRE DEL <b>INSPECTOR TÉCNICO DE OBRA</b> (cuando corresponda)	INSCRIPCIÓN REGISTRO	
	CATEGORÍA	N°
NOMBRE DEL <b>REVISOR INDEPENDIENTE</b> (cuando corresponda)	REGISTRO	CATEGORÍA
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL <b>REVISOR DEL PROYECTO DE CALCULO ESTRUCTURAL</b> (cuando corresponda)	REGISTRO	CATEGORÍA
NOMBRE DEL PROFESIONAL RESPONSABLE DE LA <b>REVISIÓN DEL PROYECTO DE CÁLCULO ESTRUCTURAL</b>	R.U.T	

4 CARACTERÍSTICAS PRINCIPALES DE LA RECEPCIÓN

4.1 ANTECEDENTES DEL PERMISO

PERMISO QUE SE RECIBE	NÚMERO	FECHA	SUP.TOTAL(M2)
P.ON	17	30-ene-2024	332,92

MODIFICACIÓN DEL PROYECTO (*): RESOLUCIÓN N°	FECHA

(\*En caso de haber mas de una modificacion de proyecto usar espacio disponible en notas y si fuera necesario agregar hoja adicional.

MODIFICACIONES MENORES (Art. 5.2.8. OGUC) (Especificar)

RECEPCIÓN PARCIAL	<input type="checkbox"/> SI	<input checked="" type="checkbox"/> NO	SUPERFICIE	DESTINO
PARTE A RECIBIR				

4.2 TIPO DE PROYECTO

<input type="checkbox"/> CONDOMINIO TIPO A	<input type="checkbox"/> CONDOMINIO TIPO B
<input type="checkbox"/> EDIFICACIONES EN LOTEOS CON CONSTRUCCIÓN SIMULTÁNEA	<input type="checkbox"/> URBANIZACIÓN RECIBIDA
<input type="checkbox"/> URBANIZACIÓN GARANTIZADA	<input type="checkbox"/> RECEPCIÓN DE URBANIZACIÓN SOLICITADA CONJUNTAMENTE

En loteos con construcción simultánea, sólo se podrán recibir edificaciones con obras de urbanización garantizadas en los casos señalados en el inciso final del artículo 129 de la Ley General de Urbanismo y Construcciones.

5 ANTECEDENTES QUE SE ADJUNTARON

(Artículos 5.2.5., 5.2.6., 5.9.3., 5.9.4., 5.9.6., y 5.9.7. de la OGUC)

DOCUMENTOS	
<input checked="" type="checkbox"/>	Informe del Arquitecto que certifique que las obras se han ejecutado conforme al permiso aprobado, incluidas sus modificaciones (según inciso segundo Art. 144 LGUC).
<input type="checkbox"/>	Informe del Revisor independiente, si lo hubiere, que certifique que las obras se han ejecutado conforme al permiso aprobado, incluidas sus modificaciones (según inciso segundo Art. 144 LGUC).
<input checked="" type="checkbox"/>	Informe del Inspector Técnico de Obras, si corresponde, que señale que las obras se ejecutaron conforme a las normas técnicas de construcción aplicables a la ejecución de la obra y al permiso de construcción aprobado, incluidas sus modificaciones. (según inciso segundo Art. 144 LGUC).
<input checked="" type="checkbox"/>	Declaración jurada simple del constructor a cargo de la obra, afirmando que las medidas de gestión y de control de calidad fueron aplicadas (según inciso tercero Art. 143 de la LGUC)
<input checked="" type="checkbox"/>	Libro de obras.
<input type="checkbox"/>	Copia del Plan de evacuación ingresado al cuerpo de bomberos respectivo (según inciso tercero Art. 144 LGUC).
<input type="checkbox"/>	Informe favorable del proyectista de telecomunicaciones y Registro de las mediciones de los puntos de la RIT, si corresponde.
<input type="checkbox"/>	Resolución de calificación ambiental favorable del proyecto, cuando proceda según Art. 25 bis de la Ley 19.300.
<input checked="" type="checkbox"/>	Fotocopia patente municipal al día del Arquitecto y demás profesionales que concurren con informes o nuevos antecedentes.
<input type="checkbox"/>	Certificado de inscripción vigente del Revisor Independiente, cuando proceda.
<input type="checkbox"/>	Certificado de inscripción vigente del Inspector Técnico de Obra, cuando proceda.
<input type="checkbox"/>	Certificado de inscripción vigente del Revisor de Cálculo Estructural, cuando proceda.
<input checked="" type="checkbox"/>	Documentos actualizados, cuando corresponda según inciso cuarto Art. 5.2.6. de la OGUC
<input type="checkbox"/>	Documentación que acredite la ejecución de las medidas correspondientes o boletas bancarias o póliza de seguro que garantice las acciones contenidas en el EISTU, IMIV o IVB, según corresponda.

<input type="checkbox"/>	Comprobante de pago de aporte o la ejecución o garantía de los estudios, proyectos, obras y medidas en los casos de crecimiento urbano por densificación según corresponda. (Exigible conforme al plazo establecido en el Artículo primero transitorio de la Ley N° 20.958)
<input type="checkbox"/>	Comprobante Total de Derechos Municipales en caso de haber convenio de pago.
<input type="checkbox"/>	Otros(Indicar):

CERTIFICADOS	INSTALADOR O RESPONSABLE	ORG. EMISOR	N° CERTIFICADO	FECHA	
<input checked="" type="checkbox"/>	Certificado de dotación de agua potable y alcantarillado emitido por la empresa de servicios sanitarios o por la autoridad sanitaria, según corresponda. (*)	SEREMI SALUD	2513189412	15-mayo-2025	
<input checked="" type="checkbox"/>	Documentos a que se refieren los Art. 5.9.2. y 5.9.3. de la OGUC de instalaciones eléctricas interiores e instalaciones interiores de gas, cuando proceda.	VICTOR MONSALVES GUZMAN	SEC TE1	178073	23-jul-2008
<input type="checkbox"/>	Documentación de la instalación de ascensores o funiculares, montacargas y escaleras o rampas mecánicas, según N° 2 del Art. 5.9.5., cuando proceda.				
<input type="checkbox"/>	Declaración de instalaciones eléctricas de calefacción, central de agua caliente y aire acondicionado, emitida por el instalador, cuando proceda.				
<input checked="" type="checkbox"/>	Certificado de ensaye de los hormigones y otros materiales empleados en la obra, según proceda.	TECNOMIX S.A	LEMUC LTDA	659971	14-jul-2008
<input type="checkbox"/>	Certificado que señale la reposición de los pavimentos y obras de ornato existentes con anterioridad al otorgamiento del permiso, en el espacio público que enfrenta al predio. (Cuando corresponda. Ver Circulares DDU 328 y 384)				
<input type="checkbox"/>	Certificado que acredita que Proyecto de edificación se encuentra registrado en el Registro de Proyectos Inmobiliarios (RPI), señalado en el decreto N° 167 de 2016, reglamento de la Ley N° 20.808 (Cuando corresponda)				

(\*)En caso de haber mas de un certificado de dotación de agua potable y alcantarillado, usar espacio disponible en notas y si fuera necesario agregar hoja adicional.


PLANOS	
<input type="checkbox"/>	Planos correspondientes al proyecto de Telecomunicaciones.
<input type="checkbox"/>	Plano de evacuación, integrante del Plan de evacuación (cuando corresponda)

6 MODIFICACIONES MENORES (Art. 5.2.8. OGUC)

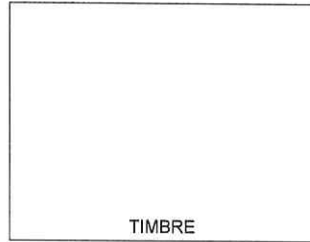
LISTADO DE PLANOS QUE SE REEMPLAZAN, SE AGREGAN O ELIMINAN	
PLANO N°	CONTENIDO
1 DE 3	PLANO DE ARQUITECTURA, CASA PRINCIPAL, PLANTA EMPLAZAMIENTO, CUBIERTA
2 DE 3	ELEVACIONES Y CORTES CASA PRINCIPAL, ESQUEMA DE SUPERFICIE
3 DE 3	PLANTAS DE CASA DE CUIDADOR, QUINCHO, ESQUEMA DE SUPERFICI, ELEVACIONES Y CORTES

7 GLOSARIO:

- |   |   |  |
|---|---|--|
| D.F.L.: Decreto con Fuerza de Ley                   | IVB: Informe Vial Básico                              | SAG: Servicio Agrícola y Ganadero                    |
| D.S: Decreto Supremo                                | LGUC: Ley General de Urbanismo y Construcciones       | SEREMI: Secretaría Regional Ministerial              |
| EISTU: Estudio de Impacto Sistema Transporte Urbano | MH: Monumento Histórico                               | SEIM: Sistema de Evaluación de Impacto en Movilidad. |
| ICH: Inmueble de Conservación Histórica             | MINAGRI: Ministerio de Agricultura.                   | ZCH: Zona de Conservación Histórica                  |
| IMIV: informe de Mitigación de Impacto Vial         | MINVU: Ministerio de Vivienda y Urbanismo             | ZOIT: Zona de Interés Turístico                      |
| INE: Instituto Nacional de Estadísticas             | MTT: Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones   | ZT: Zona Típica                                      |
| I.P.T: Instrumento de Planificación Territorial.    | OGUC: Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones |  |

<p><b>NOTAS:</b> (SOLO PARA SITUACIONES ESPECIALES DEL CERTIFICADO)</p> 
---

NOTAS: (SOLO PARA SITUACIONES ESPECIALES DEL CERTIFICADO)



TIMBRE



FRANCISCO JAVIER VARGAS CASTILLO  
DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES

nombre y firma



**CERTIFICADO DE RECEPCIÓN DEFINITIVA DE OBRAS DE EDIFICACIÓN**

OBRA NUEVA

DIRECCIÓN DE OBRAS MUNICIPALES DE :  
PADRE HURTADO

REGIÓN: METROPOLITANA DE SANTIAGO

NÚMERO DE CERTIFICADO	43
FECHA	20 NOV. 2025
ROL SII	1311-798

**VISTOS**

- A) Las atribuciones emanadas del Art. 24 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- B) Las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones en especial el Art.144, su ordenanza General, y el instrumento de planificación territorial.
- C) Las disposiciones del artículo 7° de la Ley N° 18.168, Ley General de Telecomunicaciones, tratándose de proyectos de edificación que corespondan a proyectos inmobiliarios que deban registrarse en el registro de proyectos inmobiliarios RPI.
- D) La solicitud de recepción definitiva de edificación debidamente suscrita por el propietario y arquitecto correspondiente al expediente N° 34/25
- E) El informe del arquitecto que señala que las obras se han ejecutado conforme al permiso aprobado, incluidas sus modificaciones.
- F) El informe del Revisor Independiente, cuando lo hubiere, que certifica que las obras de edificación se ejecutaron conforme al permiso aprobado.
- G) El informe del Inspector Técnico de Obra que señala que la obra se construyó conforme a las normas técnicas de construcción aplicables y al permiso, incluidas sus modificaciones. (cuando la obra hubiere contando con tal profesional)
- H) La Declaración Jurada del Constructor a cargo de la obra, donde afirma que las medidas de Gestión y Control de Calidad fueron aplicadas.
- I) Los antecedentes que comprenden el expediente P.ON N° 288/24
- J) Los antecedentes exigidos a los Art. 5.2.5. y 5.2.6. de la Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones.
- K) Que se da cumplimiento al Art. 70 de la LGUC de la siguiente forma, según el crecimiento urbano que genera (en el caso de proyectos que conlleven crecimiento urbano por densificación, es exigible solo a partir del plazo establecido en el Artículo primero transitorio de la Ley N° 20.958):

Crecimiento Urbano por Extensión	Crecimiento Urbano por Densificación
<input type="checkbox"/> Cesión de terrenos (*)	<input type="checkbox"/> Cesión de terrenos (**)
	<input checked="" type="checkbox"/> Aporte en Dinero (***) (Canceló el siguiente monto: \$ 193.724 , según (GIM y fecha): 17-nov-2025 )
	<input type="checkbox"/> Otro (especificar)

(\*) Este caso solo puede darse en un loteo con construcción simultánea, y las cesiones se perfeccionan conforme al Art. 135 de la LGUC al momento de la Recepción definitiva de las Obras de Urbanización.  
 (\*\*) En este caso las cesiones contempladas en el proyecto se perfeccionan al momento de la presente Recepción Definitiva, conforme al Art. 2.2.5. Bis de la OGUC, salvo que se trate de condominios con áreas afectas a declaratoria de utilidad pública, en cuyo caso, dichas cesiones se perfeccionarán al momento de la recepción de las obras de urbanización.  
 (\*\*\*) El pago debe realizarse en forma previa a la recepción. En caso de recepciones parciales, el pago debe ser proporcional a la densidad de ocupación de la parte que se recibe.

**RESUELVO**

1. Otorgar certificado de Recepción definitiva TOTAL de la obra destinada a EQUIPAMIENTO COMERCIAL ubicada en calle/avenida/camino CAMINO VECINAL N° S/N Lote N° 62 manzana \_\_\_\_\_ localidad o loteo EL PROVENIR sector RURAL de conformidad a los planos y antecedentes timbrados por esta DOM que forman parte del presente certificado, que incluye edificación (es) con una superficie edificada total de 156,95 m2, y las obras de mitigación contempladas en el \_\_\_\_\_ que fueron \_\_\_\_\_, según consta en \_\_\_\_\_ de fecha \_\_\_\_\_ (EISTU - IMIV - IVB) (Ejecutadas o Caucionadas) (Documento o Tipo de Garantía)
2. Dejar constancia: Que la presente recepción se otorga amparado en las siguientes autorizaciones especiales: \_\_\_\_\_ Plazos de la autorización: \_\_\_\_\_ (Art.121, Art.122, Art.123, Art.124 de la Ley General de Urbanismo y Construcciones)

**3 Antecedentes del Proyecto**

NOMBRE DEL PROYECTO : DRON CHILE

**3.1 DATOS DEL PROPIETARIO:**

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL PROPIETARIO		R.U.T.	
DRON CHILE SPA		[REDACTED]	
REPRESENTANTE LEGAL DEL PROPIETARIO		R.U.T.	
MAKARENA EMILIA COLIPÁN MOLINA		[REDACTED]	
DIRECCIÓN: Nombre de la vía	N°	Local/ Of/ Depto	Localidad
CAMINO VECINAL	S/N	62	
COMUNA	CORREO ELECTRÓNICO	TELÉFONO FIJO	TELÉFONO CELULAR
PADRE HURTADO			
PERSONERÍA DEL REPRESENTANTE LEGAL :	SE ACREDITÓ MEDIANTE _____ DE FECHA _____		

3.2 INDIVIDUALIZACIÓN DE LOS PROFESIONALES

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL de la empresa del <b>ARQUITECTO</b> (cuando corresponda)	R.U.T	
NOMBRE DEL PROFESIONAL <b>ARQUITECTO</b> RESPONSABLE	R.U.T	
DANIELA DE LA PAZ IRRIBARRA GALLEGOS		
NOMBRE DEL <b>CALCULISTA</b> (cuando corresponda)	R.U.T	
JOGE FRANCISCO CALFIL CARDENAS		
NOMBRE DEL <b>CONSTRUCTOR</b>	R.U.T	
DANIELA DE LA PAZ IRRIBARRA GALLEGOS		
NOMBRE DEL <b>INSPECTOR TÉCNICO DE OBRA</b> (cuando corresponda)	INSCRIPCIÓN REGISTRO	
	CATEGORÍA	N°
NOMBRE DEL <b>REVISOR INDEPENDIENTE</b> (cuando corresponda)	REGISTRO	CATEGORÍA
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL <b>REVISOR DEL PROYECTO DE CALCULO ESTRUCTURAL</b> (cuando corresponda)	REGISTRO	CATEGORÍA
NOMBRE DEL PROFESIONAL RESPONSABLE DE LA <b>REVISIÓN DEL PROYECTO DE CÁLCULO ESTRUCTURAL</b>	R.U.T	

4 CARACTERÍSTICAS PRINCIPALES DE LA RECEPCIÓN

4.1 ANTECEDENTES DEL PERMISO

PERMISO QUE SE RECIBE	NÚMERO	FECHA	SUP.TOTAL(M2)
P.ON	62	18-jul-2025	156,95

MODIFICACIÓN DEL PROYECTO (*): RESOLUCIÓN N°	FECHA

(\*)En caso de haber mas de una modificación de proyecto usar espacio disponible en notas y si fuera necesario agregar hoja adicional.

MODIFICACIONES MENORES (Art. 5.2.8. OGUC) (Especificar)

RECEPCIÓN PARCIAL	<input type="checkbox"/> SÍ	<input checked="" type="checkbox"/> NO	SUPERFICIE	DESTINO
PARTE A RECIBIR				

4.2 TIPO DE PROYECTO

<input type="checkbox"/> CONDOMINIO TIPO A	<input type="checkbox"/> CONDOMINIO TIPO B
<input type="checkbox"/> EDIFICACIONES EN LOTEOS CON CONSTRUCCIÓN SIMULTÁNEA	<input type="checkbox"/> URBANIZACIÓN RECIBIDA
<input type="checkbox"/> URBANIZACIÓN GARANTIZADA	<input type="checkbox"/> RECEPCIÓN DE URBANIZACIÓN SOLICITADA CONJUNTAMENTE

En loteos con construcción simultánea, sólo se podrán recibir edificaciones con obras de urbanización garantizadas en los casos señalados en el inciso final del artículo 129 de la Ley General de Urbanismo y Construcciones.

5 ANTECEDENTES QUE SE ADJUNTARON

(Artículos 5.2.5., 5.2.6., 5.9.3., 5.9.4., 5.9.6., y 5.9.7. de la OGUC)

DOCUMENTOS	
<input checked="" type="checkbox"/>	Informe del Arquitecto que certifique que las obras se han ejecutado conforme al permiso aprobado, incluidas sus modificaciones (según inciso segundo Art. 144 LGUC).
<input type="checkbox"/>	Informe del Revisor independiente, si lo hubiere, que certifique que las obras se han ejecutado conforme al permiso aprobado, incluidas sus modificaciones (según inciso segundo Art. 144 LGUC).
<input checked="" type="checkbox"/>	Informe del Inspector Técnico de Obras, si corresponde, que señale que las obras se ejecutaron conforme a las normas técnicas de construcción aplicables a la ejecución de la obra y al permiso de construcción aprobado, incluidas sus modificaciones. (según inciso segundo Art. 144 LGUC).
<input checked="" type="checkbox"/>	Declaración jurada simple del constructor a cargo de la obra, afirmando que las medidas de gestión y de control de calidad fueron aplicadas (según inciso tercero Art. 143 de la LGUC)
<input checked="" type="checkbox"/>	Libro de obras.
<input type="checkbox"/>	Copia del Plan de evacuación ingresado al cuerpo de bomberos respectivo (según inciso tercero Art. 144 LGUC).
<input type="checkbox"/>	Informe favorable del proyectista de telecomunicaciones y Registro de las mediciones de los puntos de la RIT, si corresponde.
<input type="checkbox"/>	Resolución de calificación ambiental favorable del proyecto, cuando proceda según Art. 25 bis de la Ley 19.300.
<input checked="" type="checkbox"/>	Fotocopia patente municipal al día del Arquitecto y demás profesionales que concurren con informes o nuevos antecedentes.
<input type="checkbox"/>	Certificado de inscripción vigente del Revisor Independiente, cuando proceda.
<input type="checkbox"/>	Certificado de inscripción vigente del Inspector Técnico de Obra, cuando proceda.
<input type="checkbox"/>	Certificado de inscripción vigente del Revisor de Cálculo Estructural, cuando proceda.
<input checked="" type="checkbox"/>	Documentos actualizados, cuando corresponda según inciso cuarto Art. 5.2.6. de la OGUC
<input type="checkbox"/>	Documentación que acredite la ejecución de las medidas correspondientes o boletas bancarias o póliza de seguro que garantice las acciones contenidas en el EISTU, IMIV o IVB, según corresponda.

<input type="checkbox"/>	Comprobante de pago de aporte o la ejecución o garantía de los estudios, proyectos, obras y medidas en los casos de crecimiento urbano por densificación según corresponda. (Exigible conforme al plazo establecido en el Artículo primero transitorio de la Ley N° 20.958)
<input type="checkbox"/>	Comprobante Total de Derechos Municipales en caso de haber convenio de pago.
<input type="checkbox"/>	Otros(indicar):

CERTIFICADOS	INSTALADOR O RESPONSABLE	ORG. EMISOR	N° CERTIFICADO	FECHA
<input checked="" type="checkbox"/>	Certificado de dotación de agua potable y alcantarillado emitido por la empresa de servicios sanitarios o por la autoridad sanitaria, según corresponda. (*)	SEREMI SALUD	2513257613	18-jun-2025
<input checked="" type="checkbox"/>	Documentos a que se refieren los Art. 5.9.2. y 5.9.3. de la OGUC de instalaciones eléctricas interiores e instalaciones interiores de gas, cuando proceda.	LIDIA BARRA MANRIQUEZ	3416901	15-sep-2025
<input type="checkbox"/>	Documentación de la instalación de ascensores o funiculares, montacargas y escaleras o rampas mecánicas, según N° 2 del Art. 5.9.5., cuando proceda.			
<input type="checkbox"/>	Declaración de instaciones eléctricas de calefacción, central de agua caliente y aire acondicionado, emitida por el instalador, cuando proceda.			
<input checked="" type="checkbox"/>	Certificado de ensaye de los hormigones y otros materiales empleados en la obra, según proceda.	JORGE CALFIL	CALCA INGENIERIA	22-sep-2025
<input type="checkbox"/>	Certificado que señale la reposición de los pavimentos y obras de ornato existentes con anterioridad al otorgamiento del permiso, en el espacio público que enfrenta al predio. (Cuando corresponda. Ver Circulares DDU 328 y 334)			
<input type="checkbox"/>	Certificado que acredita que Proyecto de edificación se encuentra registrado en el Registro de Proyectos Inmobiliarios (RPI), señalado en el decreto N° 167 de 2016, reglamento de la Ley N° 20.808 (Cuando corresponda)			

(\*)En caso de haber mas de un certificado de dotación de agua potable y alcantarillado, usar espacio disponible en notas y si fuera necesario agregar hoja adicional.

PLANOS	
<input type="checkbox"/>	Planos correspondientes al proyecto de Telecomunicaciones.
<input type="checkbox"/>	Plano de evacuación, integrante del Plan de evacuación (cuando corresponda)

6 MODIFICACIONES MENORES (Art. 5.2.8. OGUC)

LISTADO DE PLANOS QUE SE REEMPLAZAN, SE AGREGAN O ELIMINAN	
PLANO N°	CONTENIDO
A01	PLANTA DE ARQUITECTURA, PLANTA EMPLAZAMIENTO, SUPERFICIES
A02	ELEVACIONES Y CORTES
A03	ACCESIBILIDAD UNIVERSAL , PLANTAS CORTES Y DETALLES

7 GLOSARIO:

D.F.L.: Decreto con Fuerza de Ley	IVB: Informe Vial Básico	SAG: Servicio Agrícola y Ganadero
D.S: Decreto Supremo	LGUC: Ley General de Urbanismo y Construcciones	SEREMI: Secretaría Regional Ministerial
EISTU: Estudio de Impacto Sistema Transporte Urbano	MH: Monumento Histórico	SEIM: Sistema de Evaluación de Impacto en Movilidad.
ICH: Inmueble de Conservación Histórica	MINAGRI: Ministerio de Agricultura.	ZCH: Zona de Conservación Histórica
IMIV: informe de Mitigación de Impacto Vial	MINVU: Ministerio de Vivienda y Urbanismo	ZOIT: Zona de Interés Turístico
INE: Instituto Nacional de Estadísticas	MTT: Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones	ZT: Zona Típica
I.P.T: Instrumento de Planificación Territorial.	OGUC: Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones	

<b>NOTAS:</b> (SOLO PARA SITUACIONES ESPECIALES DEL CERTIFICADO)
CGS

NOTAS: (SOLO PARA SITUACIONES ESPECIALES DEL CERTIFICADO)

Empty rectangular box for notes.

TIMBRE



FRANCISCO JAVIER VARGAS CASTILLO  
DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES

nombre y firma

Handwritten signature in blue ink.

**CERTIFICADO DE RECEPCIÓN DEFINITIVA DE OBRAS DE URBANIZACION**



DIRECCION DE OBRAS - MUNICIPALIDAD DE  
**PADRE HURTADO**

**REGIÓN METROPOLITANA**

<input checked="" type="checkbox"/>	URBANO	<input type="checkbox"/>	RURAL
-------------------------------------	--------	--------------------------	-------

N° DE CERTIFICADO	<b>19</b>
Fecha de Aprobación	<b>13 NOV 2025</b>
ROL S.I.I	<b>332-771</b>

**VISTOS:**

- A) Las atribuciones emanadas del Art. 24 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades,
- B) Las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones en especial los Art. 135 y 144, y su Ordenanza General.
- C) La solicitud de Recepción Definitiva de Obras de Urbanización debidamente suscrita por el propietario y el arquitecto correspondiente al expediente S.R.D.U.- 3.4.1. N° R.F.08/25 (EXP 215/18)
- D) Los antecedentes que comprenden el expediente S.R.D.U. 3.4.1. N° R.F.08/25 (EXP 215/18)
- E) Los documentos exigidos en el Art. 3.4.1. de la Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones.



**RESUELVO:**

1.- Otorgar Certificado de Recepción Definitiva FINAL de las obras de urbanización TOTAL O PARCIAL ubicadas en calle/avenida/camino SERVIDUMBRE CAMINO LOS NOGALES S/N° LOTE A localidad o loteo TRIUNFO DE CHILE - LOTE O ESCULTOR VIRGINIO ARIAS sector URBANO de conformidad a los planos y antecedentes timbrados por esta D.O.M., que forman parte del presente certificado, correspondientes al expediente S.R.D.U. - 3.4.1. R.F.08/25 (EXP 215/18)

2.- Dejar constancia que el presente certificado reemplaza el certificado de obras de urbanización garantizadas N° 06 fecha 12 DE FEBRERO DE 2025 (si corresponde)

3.- Individualización de Interesados:

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del PROPIETARIO	R.U.T.
CONAVICOOP	
REPRESENTANTE LEGAL del PROPIETARIO	R.U.T.
MAURICIO DE LA BARRA PARADA	
NOMBRE DEL ARQUITECTO RESPONSABLE	R.U.T.
JOSE IGNACIO ZEGERS ALDUNATE	

4.- AUTORIZAR LA TRANSFERENCIA DE DOMINIO:

(En conformidad a los planos que forman parte del presente certificado)

MZ	LOTE	Superficie (m2)	MZ	LOTE	Superficie (m2)	MZ	LOTE	Superficie (m2)
A1	1	106,16	A1	17	93,05	A2	5	60,10
A1	2	93,05	A1	18	93,05	A2	6	61,10
A1	3	93,05	A1	19	93,05	A2	7	63,43
A1	4	93,05	A1	20	93,05	A2	8	85,38
A1	5	93,05	A1	21	93,05	A2	9	62,70
A1	6	93,05	A1	22	93,05	A2	10	62,94
A1	7	93,05	A1	23	93,05	A2	11	86,28
A1	8	93,05	A1	24	93,05	A2	12	63,97
A1	9	93,05	A1	25	93,05	A2	13	62,12
A1	10	93,05	A1	26	155,03	A2	14	63,21
A1	11	93,05	SUBTOTAL MZ A1		2.494,39	A2	15	112,60
A1	12	93,05	MZ	LOTE	Superficie (m2)	SUBTOTAL MZ A2		1.093,25
A1	13	93,05	A2	1	83,94	MZ	LOTE	Superficie (m2)
A1	14	93,05	A2	2	60,84	A3	1	90,32
A1	15	93,05	A2	3	82,41	A3	2	64,25
A2	16	93,05	A2	4	82,23	A3	3	64,04



MZ	LOTE	Superficie (m2)	MZ	LOTE	Superficie (m2)	MZ	LOTE	Superficie (m2)
A3	4	65,42	A6	21	76,29	A8	18	89,38
A3	5	87,57	A6	22	76,12	A8	19	75,44
A3	6	64,04	A6	23	60,41	A8	20	61,17
A3	7	65,42	A6	24	76,12	A8	21	61,17
A3	8	87,57	A6	25	76,29	A8	22	75,44
A3	9	64,19	A6	26	60,41	A8	23	75,44
A3	10	90,78	A6	27	60,41	A8	24	61,17
<b>SUBTOTAL MZ A3</b>		<b>743,60</b>	A6	28	156,15	A8	25	61,17
MZ	LOTE	Superficie (m2)	<b>SUBTOTAL MZ A6</b>		<b>2.180,80</b>	A8	26	75,44
A4	1	89,08	MZ	LOTE	Superficie (m2)	A8	27	89,38
A4	2	63,40	A7	1	89,38	A8	28	60,05
A4	3	64,29	A7	2	60,05	A8	29	60,05
A4	4	82,40	A7	3	80,50	A8	30	80,50
A4	5	61,86	A7	4	75,44	<b>SUBTOTAL MZ A8</b>		<b>2.132,70</b>
A4	6	80,84	A7	5	61,17	MZ	LOTE	Superficie (m2)
A4	7	61,87	A7	6	61,17	A9	1	89,38
A4	8	60,21	A7	7	75,44	A9	2	60,05
A4	9	79,55	A7	8	75,44	A9	3	80,50
A4	10	61,76	A7	9	61,17	A9	4	75,44
A4	11	60,64	A7	10	61,17	A9	5	61,17
A4	12	84,66	A7	11	75,44	A9	6	61,17
<b>SUBTOTAL MZ A4</b>		<b>850,56</b>	A7	12	89,38	A9	7	75,44
MZ	LOTE	Superficie (m2)	A7	13	60,05	A9	8	75,44
A5	1	85,70	A7	14	80,50	A9	9	61,17
A5	2	61,85	A7	15	80,50	A9	10	61,17
A5	3	63,36	A7	16	60,05	A9	11	75,44
A5	4	85,11	A7	17	60,05	A9	12	89,38
A5	5	62,45	A7	18	89,38	A9	13	60,05
A5	6	85,68	A7	19	75,44	A9	14	80,50
A5	7	86,01	A7	20	61,17	A9	15	80,50
A5	8	63,12	A7	21	61,17	A9	16	60,05
A5	9	63,29	A7	22	75,44	A9	17	60,05
A5	10	64,83	A7	23	75,44	A9	18	89,38
A5	11	87,07	A7	24	61,17	A9	19	75,44
A5	12	63,89	A7	25	61,17	A9	20	61,17
A5	13	64,07	A7	26	75,44	A9	21	61,17
A5	14	89,56	A7	27	89,38	A9	22	75,44
<b>SUBTOTAL MZ A5</b>		<b>1.025,99</b>	A7	28	60,05	A9	23	75,44
MZ	LOTE	Superficie (m2)	A7	29	60,05	A9	24	61,17
A6	1	97,45	A7	30	80,50	A9	25	61,17
A6	2	65,30	<b>SUBTOTAL MZ A7</b>		<b>2.132,70</b>	A9	26	75,44
A6	3	65,48	MZ	LOTE	Superficie (m2)	A9	27	89,38
A6	4	90,70	A8	1	89,38	A9	28	60,05
A6	5	90,57	A8	2	60,05	A9	29	60,05
A6	6	65,39	A8	3	80,50	A9	30	80,50
A6	7	65,39	A8	4	75,44	<b>SUBTOTAL MZ A9</b>		<b>2.132,70</b>
A6	8	91,16	A8	5	61,17	MZ	LOTE	Superficie (m2)
A6	9	163,59	A8	6	61,17	A10	1	89,38
A6	10	76,29	A8	7	75,44	A10	2	60,05
A6	11	60,41	A8	8	75,44	A10	3	80,50
A6	12	60,41	A8	9	61,17	A10	4	75,44
A6	13	76,29	A8	10	61,17	A10	5	61,17
A6	14	76,12	A8	11	75,44	A10	6	61,17
A6	15	60,41	A8	12	89,38	A10	7	75,44
A6	16	60,41	A8	13	60,05	A10	8	75,44
A6	17	76,12	A8	14	80,50	A10	9	61,17
A6	18	76,29	A8	15	80,50	A10	10	61,17
A6	19	60,41	A8	16	60,05	A10	11	75,44
A6	20	60,41	A8	17	60,05	A10	12	89,38

A10	13	60,05	A11	9	80,50	A11	37	61,17
A10	14	80,50	A11	10	80,50	A11	38	61,17
A10	15	80,50	A11	11	60,05	A11	39	75,44
A10	16	60,05	A11	12	60,05	SUBTOTAL MZ A11		2.831,68
A10	17	60,05	A11	13	80,50	LOTES HABITACIONALES		264
A10	18	89,38	A11	14	80,50	SUP. HABITACIONAL		19.751,07
A10	19	75,44	A11	15	60,05	LOCAL COMERCIAL 1		128,32
A10	20	61,17	A11	16	89,38	LOTE 16 MZ A2		
A10	21	61,17	A11	17	75,44	LOCAL COMERCIAL 2		158,38
A10	22	75,44	A11	18	61,17	LOTE 17 MZ A2		
A10	23	75,44	A11	19	61,17	LOTES USO COMERCIAL		2
A10	24	61,17	A11	20	75,44	AREA VERDE 1		813,83
A10	25	61,17	A11	21	75,44	AREA VERDE 2		533,60
A10	26	75,44	A11	22	61,17	AREA VERDE 3		597,19
A10	27	89,38	A11	23	61,17	AREA VERDE 4		1.242,21
A10	28	60,05	A11	24	75,44	TOTAL AREA VERDE ART.		3.186,83
A10	29	60,05	A11	25	89,38	2.2.5 OGUC		
A10	30	80,50	A11	26	60,05	AREA VERDE 5		1.095,00
SUBTOTAL MZ A10		2.132,70	A11	27	80,50	ART. 5.3.1 PRMS		
MZ	LOTE	Superficie (m2)	A11	28	80,50	EQUIPAMIENTO 2		1.038,40
A11	1	104,29	A11	29	60,05	ART. 2.2.5 OGUC		
A11	2	101,42	A11	30	60,05	EQUIPAMIENTO 1		1.110,43
A11	3	80,50	A11	31	89,38	ART. 5.3.1 PRMS		
A11	4	60,05	A11	32	75,44	FRANJA LIMPIA CANAL		583,99
A11	5	80,50	A11	33	61,17	VIALIDAD		15.327,42
A11	6	80,50	A11	34	61,17			
A11	7	60,05	A11	35	75,44	TOTAL TERRENO		42.379,84
A11	8	60,05	A11	36	75,44			

## 5.- RECIBIR LAS SIGUIENTES OBRAS DE URBANIZACION:

## 5.1. PAVIMENTACION Y AGUAS LLUVIAS EN:

- 5.1.1- CALLE CAMINO LOS NOGALES TRAMO COMPRENDIDO DESDE TRAZO C'-b LIMITE CON CALLE CAMINO LOS NOGALES DEL CONJUNTO HABITACIONAL LOTE PINTOR PABLO BURCHARD HASTA TRAZO B-a DESLINDE PREDIAL SUR CONJUNTO HABITACIONAL LOTE ESCULTOR VIRGINIO ARIAS.
- 5.1.2- CALLE ESCULTOR VIRGINIO ARIAS TRAMO COMPRENDIDO DESDE INTERSECCION CON CALLE CAMINO LOS NOGALES HASTA DESLINDE ORIENTE LOTE 08 MANZANA A6 CON NUMERACION MUNICIPAL N° 2245.
- 5.1.3- CALLE PINTOR PABLO BURCHARD DESDE INTERSECCION CON CALLE ESCULTOR VIRGINIO ARIAS HASTA DESLINDE PREDIAL NORTE Y EMPALME CON VIA DEL MISMO NOMBRE PERTENECIENTE AL CONJUNTO HABITACIONAL PINTOR PABLO BURCHARD.
- 5.1.4- CALLE PARQUE FORESTAL TRAMO DESDE INTERSECCION CON CALLE ESCULTOR VIRGINIO ARIAS HASTA DESLINDE NORTE Y EMPALME CON VIA DEL MISMO NOMBRE PERTENECIENTE AL CONJUNTO HABITACIONAL PINTOR PABLO BURCHARD.
- 5.1.5- PASAJE EL SAUCE TRAMO DESDE INTERSECCION CON CALLE ESCULTOR VIRGINIO ARIAS HASTA DESLINDE PREDIAL SUR.
- 5.1.6- PASAJE ESCULTORA MARTA COLVIN DESDE INTERSECCION CON CALLE ESCULTOR VIRGINIO ARIAS HASTA INTERSECCION CON CALLE ESCULTOR NICANOR PLAZA.
- 5.1.7- PASAJE ESCULTOR JOSE MIGUEL BLANCO TRAMO DESDE INTERSECCION CON CALLE ESCULTOR VIRGINIO ARIAS HASTA INTERSECCION CON CALLE ESCULTOR NICANOR PLAZA.
- 5.1.8- CALLE LAS ARAUCARIAS TRAMO DESDE INTERSECCION CON CALLE ESCULTOR VIRGINIO ARIAS HASTA DESLINDE PREDIAL SUR.
- 5.1.9- PASAJE ESCULTOR TOTILA ALBERT DESDE INTERSECCION CON CALLE ESCULTOR VIRGINIO ARIAS HASTA INTERSECCION CON CALLE ESCULTOR NICANOR PLAZA.
- 5.1.10- PASAJE ESCULTOR JOSE PEROTTI DESDE INTERSECCION CON CALLE ESCULTOR VIRGINIO ARIAS HASTA INTERSECCION CON CALLE ESCULTOR NICANOR PLAZA.
- 5.1.11- CALLE LA PRIMAVERA TRAMO DESDE INTERSECCION CON CALLE ESCULTOR VIRGINIO ARIAS HASTA DESLINDE PREDIAL SUR.
- 5.1.12- PASAJE ESCULTORA REBECA MATTE DESDE INTERSECCION CON CALLE ESCULTOR VIRGINIO ARIAS HASTA INTERSECCION CON CALLE ESCULTOR NICANOR PLAZA.



- 5.1.13- CALLE SAN BENEDICTINO TRAMO DESDE INTERSECCION CON CALLE ESCULTOR VIRGINIO ARIAS HASTA DESLINDE PREDIAL SUR.
- 5.1.14- PASAJE ESCULTORA MARIA FUENTEALBA TRAMO DESDE INTERSECCION CON CALLE PINTOR PABLO BURCHARD HASTA INTERSECCION CON CALLE ESCULTOR NICANOR PLAZA.
- 5.1.15- CALLE ESCULTOR NICANOR PLAZA TRAMO DESDE INTERSECCION CON CALLE PINTOR PABLO BURCHARD HASTA INTERSECCION CON CALLE PARQUE FORESTAL.
- 5.2. EXTENSION RED DE AGUA POTABLE PUBLICA CONJUNTO HABITACIONAL LOTEO ESCULTOR VIRGINIO ARIAS. 264 LOTES.
- 5.3. EXTENSION RED DE ALCANTARILLADO PUBLICO CONJUNTO HABITACIONAL LOTEO ESCULTOR VIRGINIO ARIAS. 264 LOTES.
- 5.4. ARBORIZACION PUBLICA EN:
- 5.4.1- CALLE CAMINO LOS NOGALES TRAMO COMPRENDIDO DESDE TRAZO C'-b LIMITE CON CALLE CAMINO LOS NOGALES DEL CONJUNTO HABITACIONAL LOTEO PINTOR PABLO BURCHARD HASTA TRAZO B-a DESLINDE PREDIAL SUR CONJUNTO HABITACIONAL LOTEO ESCULTOR VIRGINIO ARIAS.
- 5.4.2- CALLE ESCULTOR VIRGINIO ARIAS TRAMO COMPRENDIDO DESDE INTERSECCION CON CALLE CAMINO LOS NOGALES HASTA DESLINDE ORIENTE LOTE 08 MANZANA A6 CON NUMERACION MUNICIPAL N° 2245.
- 5.4.3- CALLE PINTOR PABLO BURCHARD DESDE INTERSECCION CON CALLE ESCULTOR VIRGINIO ARIAS HASTA DESLINDE PREDIAL NORTE Y EMPALME CON VIA DEL MISMO NOMBRE PERTENECIENTE AL CONJUNTO HABITACIONAL PINTOR PABLO BURCHARD.
- 5.4.4- CALLE PARQUE FORESTAL TRAMO DESDE INTERSECCION CON CALLE ESCULTOR VIRGINIO ARIAS HASTA DESLINDE NORTE Y EMPALME CON VIA DEL MISMO NOMBRE PERTENECIENTE AL CONJUNTO HABITACIONAL PINTOR PABLO BURCHARD.
- 5.4.5- PASAJE EL SAUCE TRAMO DESDE INTERSECCION CON CALLE ESCULTOR VIRGINIO ARIAS HASTA DESLINDE PREDIAL SUR.
- 5.4.6- PASAJE ESCULTORA MARTA COLVIN DESDE INTERSECCION CON CALLE ESCULTOR VIRGINIO ARIAS HASTA INTERSECCION CON CALLE ESCULTOR NICANOR PLAZA.
- 5.4.7- PASAJE ESCULTOR JOSE MIGUEL BLANCO TRAMO DESDE INTERSECCION CON CALLE ESCULTOR VIRGINIO ARIAS HASTA INTERSECCION CON CALLE ESCULTOR NICANOR PLAZA.
- 5.4.8- CALLE LAS ARAUCARIAS TRAMO DESDE INTERSECCION CON CALLE ESCULTOR VIRGINIO ARIAS HASTA DESLINDE PREDIAL SUR.
- 5.4.9- PASAJE ESCULTOR TOTILA ALBERT DESDE INTERSECCION CON CALLE ESCULTOR VIRGINIO ARIAS HASTA INTERSECCION CON CALLE ESCULTOR NICANOR PLAZA.
- 5.4.10- PASAJE ESCULTOR JOSE PEROTTI DESDE INTERSECCION CON CALLE ESCULTOR VIRGINIO ARIAS HASTA INTERSECCION CON CALLE ESCULTOR NICANOR PLAZA.
- 5.4.11- CALLE LA PRIMAVERA TRAMO DESDE INTERSECCION CON CALLE ESCULTOR VIRGINIO ARIAS HASTA DESLINDE PREDIAL SUR.
- 5.4.12- PASAJE ESCULTORA REBECA MATTE DESDE INTERSECCION CON CALLE ESCULTOR VIRGINIO ARIAS HASTA INTERSECCION CON CALLE ESCULTOR NICANOR PLAZA.
- 5.4.13- CALLE SAN BENEDICTINO TRAMO DESDE INTERSECCION CON CALLE ESCULTOR VIRGINIO ARIAS HASTA DESLINDE PREDIAL SUR.
- 5.4.14- PASAJE ESCULTORA MARIA FUENTEALBA TRAMO DESDE INTERSECCION CON CALLE PINTOR PABLO BURCHARD HASTA INTERSECCION CON CALLE ESCULTOR NICANOR PLAZA.
- 5.4.15- CALLE ESCULTOR NICANOR PLAZA TRAMO DESDE INTERSECCION CON CALLE PINTOR PABLO BURCHARD HASTA INTERSECCION CON CALLE PARQUE FORESTAL.
- 5.5. ALUMBRADO PUBLICO CONJUNTO HABITACIONAL HABITACIONAL LOTEO ESCULTOR VIRGINIO ARIAS.
- 5.6. SEÑALIZACION VIAL VERTICAL Y DEMARCACION VIAL CONJUNTO HABITACIONAL LOTEO ESCULTOR VIRGINIO ARIAS. 264 LOTES.
- 6.- Incorporar al dominio nacional de uso público las siguientes cesiones gratuitas:
- 6.1.1 CALLE CAMINO LOS NOGALES TRAMO COMPRENDIDO DESDE TRAZO C'-b LIMITE CON CALLE CAMINO LOS NOGALES DEL CONJUNTO HABITACIONAL LOTEO PINTOR PABLO BURCHARD HASTA TRAZO B-a DESLINDE PREDIAL SUR CONJUNTO HABITACIONAL LOTEO ESCULTOR VIRGINIO ARIAS.
- 6.1.2- CALLE ESCULTOR VIRGINIO ARIAS TRAMO COMPRENDIDO DESDE INTERSECCION CON CALLE CAMINO LOS NOGALES HASTA DESLINDE ORIENTE LOTE 08 MANZANA A6 CON NUMERACION MUNICIPAL N° 2245.
- 6.1.3- CALLE PINTOR PABLO BURCHARD DESDE INTERSECCION CON CALLE ESCULTOR VIRGINIO ARIAS HASTA DESLINDE PREDIAL NORTE Y EMPALME CON VIA DEL MISMO NOMBRE PERTENECIENTE AL CONJUNTO HABITACIONAL PINTOR PABLO BURCHARD.

- 6.1.4- CALLE PARQUE FORESTAL TRAMO DESDE INTERSECCION CON CALLE ESCULTOR VIRGINIO ARIAS HASTA DESLINDE NORTE Y EMPALME CON VIA DEL MISMO NOMBRE PERTENECIENTE AL CONJUNTO HABITACIONAL PINTOR PABLO BURCHARD.
- 6.1.5- PASAJE EL SAUCE TRAMO DESDE INTERSECCION CON CALLE ESCULTOR VIRGINIO ARIAS HASTA DESLINDE PREDIAL SUR.
- 6.1.6- PASAJE ESCULTORA MARTA COLVIN DESDE INTERSECCION CON CALLE ESCULTOR VIRGINIO ARIAS HASTA INTERSECCION CON CALLE ESCULTOR NICANOR PLAZA.
- 6.1.7- PASAJE ESCULTOR JOSE MIGUEL BLANCO TRAMO DESDE INTERSECCION CON CALLE ESCULTOR VIRGINIO ARIAS HASTA INTERSECCION CON CALLE ESCULTOR NICANOR PLAZA.
- 6.1.8- CALLE LAS ARAUCARIAS TRAMO DESDE INTERSECCION CON CALLE ESCULTOR VIRGINIO ARIAS HASTA DESLINDE PREDIAL SUR.
- 6.1.9- PASAJE ESCULTOR TOTILA ALBERT DESDE INTERSECCION CON CALLE ESCULTOR VIRGINIO ARIAS HASTA INTERSECCION CON CALLE ESCULTOR NICANOR PLAZA.
- 6.1.10- PASAJE ESCULTOR JOSE PEROTTI DESDE INTERSECCION CON CALLE ESCULTOR VIRGINIO ARIAS HASTA INTERSECCION CON CALLE ESCULTOR NICANOR PLAZA.
- 6.1.11- CALLE LA PRIMAVERA TRAMO DESDE INTERSECCION CON CALLE ESCULTOR VIRGINIO ARIAS HASTA DESLINDE PREDIAL SUR.
- 6.1.12- PASAJE ESCULTORA REBECA MATTE DESDE INTERSECCION CON CALLE ESCULTOR VIRGINIO ARIAS HASTA INTERSECCION CON CALLE ESCULTOR NICANOR PLAZA.
- 6.1.13- CALLE SAN BENEDICTINO TRAMO DESDE INTERSECCION CON CALLE ESCULTOR VIRGINIO ARIAS HASTA DESLINDE PREDIAL SUR.
- 6.1.14- PASAJE ESCULTORA MARIA FUENTEALBA TRAMO DESDE INTERSECCION CON CALLE PINTOR PABLO BURCHARD HASTA INTERSECCION CON CALLE ESCULTOR NICANOR PLAZA.
- 6.1.15- CALLE ESCULTOR NICANOR PLAZA TRAMO DESDE INTERSECCION CON CALLE PINTOR PABLO BURCHARD HASTA INTERSECCION CON CALLE PARQUE FORESTAL.
- 6.1.16- AREA VERDE N° 1 813,83 m².
- 6.1.17- AREA VERDE N° 2 533,60 m².
- 6.1.18- AREA VERDE N° 3 597,19 m².
- 6.1.19- AREA VERDE N° 4 1.242,21 m².
- 6.1.20- AREA VERDE N° 5 1.095,00 m².

7.- Traspasar al dominio municipal las cesiones de terrenos correspondientes a equipamiento , de los siguientes lotes:  
 EQUIPAMIENTO N° 2 1.038,40 m²

8.- Deberá solicitar en el Servicio de Impuestos Internos la asignación de Roles de avalúo para los lotes cuyas obras se reciben,y archivar los planos de la parte recepcionada con el presente Certificado en el Conservador de Bienes Raíces.

9.- Anótese en el registro especial de esta D.O.M., archívese los originales del (los) plano(s) y del presente certificado, y dése copias autorizadas a los interesados.

10.- ANTECEDENTES QUE SE ADJUNTAN (1 EJEMPLAR DE CADA UNO)

(ART.3.4.1. /3.4.3. O.G.U.C.).

PLANOS			
Planos de la parte que se recepciona			
Plano de loteo definitivo que incluya modificaciones al plano aprobado			
Planos de modificaciones de redes de alta tensión (cuando corresponda)			
Planos de modificaciones de cursos de agua (cuando corresponda)			
PLANOS DE INSTALACIONES:	PROYECTISTA	VISADO POR ENTIDAD COMPETENTE	FECHA
Pavimentación y Aguas Lluvias			
Alumbrado Público			
Agua Potable			
Alcantarillado			
Obras de evacuación o absorción de Aguas Lluvias			
Otros (Especificar): Señalética Vial			
Otros (Especificar): Arborización			



CERTIFICADOS	INSTALADOR O CONTRATISTA	ORG. EMISOR	N° CERT.	FECHA
Certificado de Pavimentación y Aguas Lluvias	CONSTRUCTORA LONDRES LIMITADA	SERVIU	68 M	29/02/2025
			163	29/02/2025
			164	29/02/2025
			165	29/02/2025
			166	29/02/2025
			167	29/02/2025
			168	29/02/2025
Certificado de Ejecución de Redes de Agua Potable y Alcantarillado de Aguas Servidas	CONSTRUCTORA LONDRES LIMITADA	ESSSI S.A.	28/22	02-08-2022
		ESSSI S.A.	29/22	
Certificado de Ejecución de Redes de Electricidad y Alumbrado Público	ROBERTO HUENUPE GALLARDO	SEC	2561396	10-02-2022
Certificado de Redes de Gas				
Certificado de Ejecución de Redes de Alumbrado Público	ROBERTO HUENUPE GALLARDO	MPH	1/22	31-01-2022
Certificado de Ejecución de Obras de Ornato, Plantación y áreas verdes.	CONSTRUCTORA LONDRES LIMITADA	MPH	34	13-06-2022
			47	20-07-2022
Certificado en que conste la transferencia a dominio municipal de los terrenos correspondientes a cesiones para equipamiento	CONSTRUCTORA LONDRES LIMITADA	CBR	66257	22-11-2021
Certificado de recepción ejecución de obras SEÑALETICA VIAL horizontal y vertical	CONSTRUCTORA LONDRES LIMITADA	MPH	41/22	23-06-2022
			44/24	24-04-2024
CANALIZACION CANAL LOTE0	CONSTRUCTORA LONDRES LIMITADA	DGA	194	12-02-2020
		ASOC. CANAL MAIPO	133/2021	20-05-2021
UNA VEZ APROBADA LA PRESENTE SOLICITUD SE DEBERÁ ACOMPAÑAR 1 COPIA SENSIBILIZADA Y 5 COPIAS CORRIENTES DEL (LOS) PLANO(S) DE LA PARTE DEL LOTE0 CUYAS OBRAS DE URBANIZACIÓN SE RECEPCIONAN.				

NOTA : (SOLO PARA SITUACIONES ESPECIALES DEL CERTIFICADO)

  
**FRANCISCO JAVIER VARGAS CASTILLO**
  
**DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES**





**RESOLUCION DE RECTIFICACION O MODIFICACION DE DESLINDES**

**DIRECCION DE OBRAS - I. MUNICIPALIDAD DE:  
PADRE HURTADO**

**REGION: METROPOLITANA**

URBANO       RURAL

NUMERO DE RESOLUCION	<b>20</b>
FECHA DE APROBACION	<b>13 NOV 2025</b>
ROL S.I.I.	<b>329-96</b>



**VISTOS**

- A) Las atribuciones emanadas del Art. 24 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades, modificado mediante Ley 20.703 publicada en el D.O. de fecha 05.11.2013.
- B) Las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones, en especial el Art. 67 modificado mediante Ley 20.703 publicada en el D.O. de fecha 05.11.2013; su Ordenanza General, y el Instrumento de Planificación Territorial.
- C) Los procedimientos instruidos por el Ministerio de Vivienda y Urbanismo, mediante **DDU 271** de fecha **23.07.2014** y **DDU 300** de fecha **09.12.2015**.
- D) La solicitud de aprobación, los planos y demás antecedentes debidamente suscritos por el propietario y los profesionales correspondientes al expediente DOM N° **26/25** de fecha **03/02/2025**.

**RESUELVO:**

1. Aprobar la **RECTIFICACION DE DESLINDES** para el predio ubicado en calle **CAMINO SAN ALBERTO HURTADO N° 618**, lote 1 resultante de la **SUBDIVISION PARCELA 8A** de conformidad a los planos y antecedentes timbrados por esta D.O.M, que forman parte de la presente autorización y que se encuentran archivados en el expediente solicitud N° **26/25** de fecha **03/02/2025**
2. Individualización de Interesados:

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del PROPIETARIO	R.U.T.
<b>OSVALDO CHAVEZ GARRIDO</b>	[REDACTED]
REPRESENTANTE LEGAL del PROPIETARIO	R.U.T.
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL de la Empresa del ARQUITECTO (cuando corresponda)	R.U.T.
---	---
NOMBRE DEL ARQUITECTO RESPONSABLE	R.U.T.
<b>PATRICIO VALENZUELA MUÑOZ</b>	[REDACTED]

**3.- CARACTERISTICAS DE LA APROBACION**

**3.1 RECTIFICACION DE DESLINDES**

**SITUACION ANTERIOR**

SUPERFICIE (m2) LOTE EXISTENTE	LOTE	SUPERFICIE M²
	<b>1</b>	<b>278.75</b>

**SITUACION ACTUAL: CONFORME A PLANO ADJUNTO A LA RESOLUCION, PARA SU INSCRIPCION EN EL CONSERVADOR DE BIENES RAÍCES.**

SUPERFICIE (m2) LOTE RECTIFICADA	LOTE	SUPERFICIE M²
	<b>1</b>	<b>309.31</b>

DESLINDE (Norte, Sur, Oriente, Poniente u otros)	Tramo	Dimensión actual	Dimensión rectificada	Tramo	Dimensión actual	Dimensión rectificada	Tramo	Dimensión actual	Dimensión rectificada
<b>NORTE</b>	<b>B-C</b>	<b>17.80</b>	<b>19.85</b>						
<b>SUR</b>	<b>F-D</b>	<b>17.80</b>	<b>19.87</b>						

SE ADJUNTA HOJA ANEXA (En caso de mayor cantidad de tramos)		si	<b>X</b>	NO
---	--	----	----------	----



### 3.2 MODIFICACION DE DESLINDES

#### SITUACION ANTERIOR

SUPERFICIE LOTES EXISTENTES	LOTE	SUPERFICIE NETA(m2)

#### SITUACION ACTUAL: PARA SU INSCRIPCION EN EL CONSERVADOR DE BIENES RAÍCES

SUPERFICIE LOTES EXISTENTES	LOTE	SUPERFICIE NETA(m2)

#### 4.- EN CASO DE OTROS ASPECTOS A MODIFICAR O RECTIFICAR, INDICAR:

---

5.- Anótese en el registro especial de esta D.O.M, archívese los originales del (de los) plano (s) y de la presente resolución, y dese copias autorizadas a los interesados.

#### 6. PAGO DE DERECHOS

RECTIFICACION DE DESLINDES	SUPERFICIE TERRENO	AVALÚO FISCAL	VALOR m2 TERRENO	ROL DE AVALUO	
					<b>329-96</b>
CUOTA DE AHORRO VALOR PROVISIONAL 11/09 – 10/10					<b>\$ 2.040,24</b>
DERECHO A PAGAR 1 CAV					<b>\$ 2.040,24</b>
GIRO INGRESO MUNICIPAL	N°	<b>19516</b>	FECHA		<b>20/10/2025</b>

#### DOCUMENTOS ADJUNTOS AL EXPEDIENTE

1. **Certificado de Avalúo Fiscal Detallado** emitido por S.I.I., válido al **1er Semestre 2025**.
2. Memoria explicativa firmada por arquitecto y representante legal.
3. Copia Plano de subdivisión Predial Del mes de abril del año 1982.
4. Inscripción en el CBR de Peñaflo.
5. Autorizaciones y constancias de vecinos que no altera la realidad física.

#### CONSIDERACIONES GENERALES:

- A. La presente Resolución **autoriza la Rectificación de Deslindes del Lote 1, hoy Camino San Alberto Hurtado N° 618, resultante de la SUBDIVISION PARCELA 8A.**
- B. La presente Resolución **rectifica los deslindes del Lote 1, hoy Camino San Alberto Hurtado N° 618.**
- C. Para solicitar cualquier permiso de edificación o urbanización posterior, se deberá adjuntar esta resolución y su plano **archivados en el Conservador de Bienes Raíces.**
- D. De acuerdo a artículo 119° de la Ley general de Urbanismo y Construcciones será responsabilidad del profesional aportar los antecedentes necesarios y adecuar el proyecto a las exigencias que se formulen.



**FRANCISCO JAVIER VARGAS CASTILLO**  
INGENIERO CONSTRUCTOR  
DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES